



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA
DIARIO DE SESIONES
CONCEJO DELIBERANTE

6a. REUNION – 6a. SESION ORDINARIA– 13 DE MAYO DE 2021

Presidencia del señor concejal Fernando Matías Compagnoni

Secretaria: señora María Soledad Pisani

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ASCUAGA, Fernando Andrés
BIONDINI, María Laura
CABIRON, María Silvina
COMPAGNONI, Fernando Matías
DE CASO, Florencia
ECHEVERRÍA, Paula
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ ANTUNES, Carlos Roberto
LARREA, Walter
LOPEZ, Analía
LOPEZ, José Ignacio
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ ZARA, Lucía Verónica
MORENO SALAS, Carlos Alberto
PENDINO, María Lucía
PIGNATELLI, Marisa
PIRES, Romina
QUIROGA, Carlos
ROSENFELT, Pablo Martín
SCHIEDA, Gabriela
STREITENBERGER, Marcos
TUCAT, Federico
VITALINI, Nicolás

CONCEJALES AUSENTES

CALDERARO, Luis Alberto
MANDARA, Gustavo Javier

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
2 - Aprobación de Actas.(P.3)

3 - Asuntos Entrados.

- I. Comunicaciones Oficiales.(P.4)
II. Proyectos Presentados.(P.5)
III. Pedidos de Particulares.(P.6)
IV. Despachos de Comisión.(P.8)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES,
DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de ordenanza por el que se autoriza al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” a adjudicar a la Empresa GEMATEC S.R.L. la Licitación Pública N° 3.000/2021, para la provisión de equipo de laboratorio, Exp. 232-HCD-2021.(P.8)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de resolución otorgando distinción “Ciudadano Honorario de la Ciudad de Bahía Blanca” al señor Cónsul General de Italia, Antonio Petrarulo, Exp. 260-HCD-2021.(P.9)
II - Proyecto de ordenanza convalidando convenio para ejecución de obra de iluminación led en distintas arterias de la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 263-HCD-2021.(P.9)
III - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Congreso “Día Mundial de la Bicicleta”, Exp. 270-HCD-2021.(P.10)

- | | |
|--|---|
| <p>IV - Proyecto de decreto aprobando convenio de colaboración entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Cooperativa Obrera Ltda., Exp. 275-HCD-2021.(P.10)</p> <p>V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad de instalación de mayores luminarias en la calle Almafuerte al 700, Exp. 266-HCD-2021.(P.10)</p> <p>VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la intersección de las calles Castelli y Paraná, Exp. 267-HCD-2021.(P.10)</p> <p>VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo respuesta al Exp. 486/2020, reparación de la intersección de las calles Bravard y Don Bosco, Exp. 268-HCD-2021.(P.10)</p> <p>VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la difusión de los alcances de las Ordenanzas Municipales N° 20.175 (Artículos 97° y 97° bis) y N° 20.282, Exp. 264-HCD-2021.(P.10)</p> <p>IX - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre las emisiones de humo negro registradas en la Refinería Bahía Blanca durante la madrugada del 4 de mayo, Exp. 276-HCD-2021.(P.11)</p> <p>X - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre el Programa de Separación y Recolección Domiciliaria de Residuos, Exp. 277-HCD-2021.(P.11)</p> <p>XI - Proyecto de ordenanza, actualización tarifa de taxi, Exp. 590-HCD-2017.(P.11)</p> <p>XII - Proyecto de ordenanza declarando actividad promotora esencial de la salud la práctica de deportes y a la actividad física realizada a cargo de profesionales, Exp. 185-HCD-2021.(P.11)</p> <p>XIII - Proyecto de resolución solicitando a la Provincia de Buenos Aires eximición del Impuesto a los Ingresos Brutos a las pymes radicadas en Bahía Blanca, Exp. 192-HCD-2021.(P.11)</p> <p>XIV - Proyecto de ordenanza, convenio para repavimentación de calle Rondeau entre Vieytes y Estomba, Exp. 197-HCD-2021.(P.11)</p> | <p>XV - Proyecto de ordenanza convalidando convenio para recambio de artefactos de alumbrado público existente por luminaria con tecnología led, Exp. 198-HCD-2021.(P.11)</p> <p>XVI - Proyecto de ordenanza otorgando un espacio reservado para motos en calle Florida 633-649, Exp. 214-HCD-2021.(P.11)</p> <p>XVII - Proyecto de resolución solicitando a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el pronto tratamiento del proyecto de ley que declara la Educación Inicial, Primaria y Secundaria como esencial, Exp. 226-HCD-2021.(P.12)</p> <p>XVIII - Proyecto de resolución solicitando a Región Sanitaria I información en referencia a implementación del Plan de Vacunación contra el Covid-19, Exp. 227-HCD-2021.(P.12)</p> <p>XIX - Proyecto de resolución solicitando a la Provincia de Buenos Aires eximición del Impuesto a los Ingresos Brutos de las pymes radicadas en Bahía Blanca afectadas por las nuevas medidas restrictivas impuestas por el Gobierno Nacional, Exp. 230-HCD-2021.(P.12)</p> <p>5 - Homenajes y Manifestaciones.(P.12)</p> <p>6 - Orden del Día.</p> <p>I - Proyecto de decreto por el que se convalida la Resolución N° 631/2021, dictada por el Departamento Ejecutivo y se autoriza la declaración de prescripción declarada para el Impuesto Automotor por el vehículo dominio B-1819928, devengada durante los períodos 1997-01 al 2005-03, Exp. 98-HCD-2021.(P.40)</p> <p>II - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo a transferir a título gratuito el dominio del inmueble Partida N° 120.267, Exp. 23-HCD-2020.(P.40)</p> <p>III - Proyecto de ordenanza por el que se faculta al Departamento Ejecutivo a eximir de la deuda que en concepto de Derechos</p> |
|--|---|

- de Construcción registra el Banco Provincia, Exp. 147-HCD-2020.(P.40)
- IV - Proyecto de ordenanza convalidando en los términos del Artículo 56° de la Ley Orgánica de las Municipalidades el convenio de comodato, suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la firma ARSAT, por el que se cede un espacio de 2 x 2 metros sobre el inmueble Partida N° 39.353, para la instalación de un nodo de conexión de red de fibra óptica para el Pan Federal de Internet en la localidad de General Daniel Cerri, Exp. 727-HCD-2020. (P.40)
- V - Proyecto de resolución solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación información relativa al “Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires”, Exp. 167-HCD-2021.(P.40)
- VI - Proyecto de resolución por el que se solicita a Región Sanitaria I información relativa a contagios y a la campaña de vacunación de docentes, Exp. 168-HCD-2021.(P.41)
- VII - Proyecto de decreto por el que se convalida la Resolución N° 1.641/2020, dictada por el Departamento Ejecutivo, y en consecuencia se autoriza la declaración de prescripción declarada para la multa por infracción a los deberes formales que recae sobre el contribuyente N° 02-4490-2014, Exp. 605-HCD-2020.(P.41)
- VIII - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo que realice trabajos de mejoras en el Barrio Villa Amaducci, Exp. 134-HCD-2021.(P.41)
- IX - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo que realice obras de asfalto en distintos sectores de la ciudad, Exp. 45-HCD-2021. (P.41)
- X - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza el uso “Patio de comidas” para el inmueble Partida N° 133.805, Exp. 245-HCD-2020.(P.41)
- XI - Proyecto de ordenanza por el que se designan indicadores urbanísticos para determinados inmuebles destinados al Programa de Crédito Argentino del Bicentenario (Pro.Cre.Ar), Exp. 2.227-HCD-2014.(P.41)
- XII - Proyecto de ordenanza por el que se modifica el Artículo 2° de la Ordenanza N° 19.042, relativo a una prohibición de estacionamiento establecida sobre la calle Pasaje Viedma, Exp. 180-HCD-2021. (P.41)
- XIII - Proyecto de ordenanza por el que se establece un espacio de estacionamiento reservado frente a la sede del Sindicato La Bancaria, ubicada en calle Mitre N° 177, Exp. 499-HCD-2020.(P.41)
- XIV - Proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal el proyecto educativo “Movilidad Eléctrica aplicada a la competición y vehículos en general”, Exp. 71-HCD-2021.(P.41)
- XV - Proyecto de ordenanza, proyecto de peatonalización calle Portugal entre Dorrego y Zeballos, Exp. 179-HCD-2021. (P.41)
- XVI - EXPEDIENTE DOBLE LECTURA SESION 22-04-2021: Proyecto de ordenanza, convocatoria para el cambio de nombre del Parque Campaña del Desierto, Exp. 143-HCD-2021.(P.41)

-Apéndice.(P.42)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los trece días del mes de mayo de 2021, a la hora 13:30.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Buenos días señores concejales, damos comienzo a la sesión; procedemos a tomar asistencia por Secretaría.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Calderaro y Mandará; se incorpora la concejal suplente De Caso.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones N° 4 y N° 5, de los días 8 y 22 de abril de 2021.

Está para su consideración el Diario de Sesiones N° 3, del día 25 de marzo de 2021.

-Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego la Resolución donde solicitan al Honorable Senado de la Nación el pronto tratamiento del Proyecto de Ley, ingresado bajo el expediente N° 2507/20, creando Programa de Etiquetado, Publicidad, Detención Temprana y Tratamiento Integral del la APLV.

-Promulgando con el N° 19.739 la ordenanza referida a la adhesión del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca a la Ley 27.499, que establece la capacitación obligatoria en temática de género y violencia contra las mujeres, para todas las personas que desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativos y Judicial de la Nación.

-Con el N° 20.255: autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "Restaurante" en el inmueble identificado catastralmente como Circ. II. Secc. A. Mz. 70, Fr. V, Parcela, Partida 58.722.

-Con el N° 20.264: autorizando la adjudicación de la Licitación Privada N° 2034, a la firma SISTEMAS AMBIENTALES S.A..

-Con el N° 20.265: autorizando la adjudicación de la Licitación Privada N° 2035, a la firma SEM SALUD S.A.

-Con el N° 20.266: autorizando la adjudicación de la Licitación Privada N° 2033, a la empresa MG PHARMACORP S.R.L.

-Con el N° 20.267: autorizando la adjudicación de la Licitación Pública N° 3011, a la firma MG. PHARMACORP S.R.L.

-Con el N° 20.268: Autorizando la adjudicación de la Licitación Privada N° 2036, a la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

-Con el N° 20.269: autorizando al Departamento Ejecutivo a través de Departamento Administración del Personal a abonar el gasto equivalente a \$ 9.164,50 al agente Sergio Postigo, Legajo N° 11.372.

-Con el N° 20.270: modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 19.342 y se deroga la Ordenanza N° 19.768.

-Con el N° 20.271: autorizando al Departamento Ejecutivo a aceptar Única Oferta a la firma Peinado Luis Alberto para la ejecución de obra "Provisión de Gas Natural Barrio Punta Blanca, Etapa II".

-Con el N° 20.272: implementando un procedimiento para tramitación del Certificado de Aptitud Ambiental (CAA).

-Con el N° 20.273: autorizando a la firma PREAR PRETENSADOS ARGENTINOS S.A. el desarrollo de los usos "Fabricación de dovelas de hormigón armado prefabricado" y "Elaboración de hormigón para armado de estructuras generales".

-Con el N° 20.274: provisión de Gas Natural a calles del Barrio Martín Fierro Etapa I.

-Con el N° 20.278: donación a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal "Pétalos de Vida", material de rezago.

-Con el N° 20.289: declarando de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra "Provisión de gas natural en calle Herminia Abat al 1400 (vereda par) entre 14 de Julio y Bermúdez".

-Con el N° 20.280: autorizando con carácter de excepción la superación de la altura máxima establecida en la zona CSE1 para la construcción de un templo y otras dependencias.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 239-HCD-2021: subsidios a entidades de bien público.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías Tránsito y Transporte)

-Exp. 240-HCD-2021: extensión de red de gas natural Barrio Martín Fierro Etapa I.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 242-HCD-2021: reconociendo del pago a la agente María José Fantino, Legajo N° 21.102.(A las

Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 244-HCD-2021: aprobando convenio entre la Asociación de Empleados de Comercio, ACAS Consultores S.A. y la Municipalidad de Bahía Blanca. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte)

-Exp. 245-HCD-2021: reconocimiento de la bonificación por fallo de caja, solicitado por la agente Karina Rey, Legajo N° 15.412. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 246-HCD-2021: autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer la no iniciación de los juicios y apremios cuando su promoción resultare antieconómico para las arcas municipales. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 247-HCD-2021: eleva convenio de colaboración celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Departamento de Economía de la Universidad Nacional de Sur, y el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte)

-Exp. 252-HCD-2021: colocación de una reseña Histórica en la intersección de las calles Saavedra y Villarino para homenajear al Dr. Felipe Glasman. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 253-HCD-2021: convenio de colaboración entre la Municipalidad de Bahía Blanca y Arquidiócesis de Bahía Blanca. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 254-HCD-2021: convenio Marco entre EL NIDO, Centro de Prevención y Asistencia de la Violencia Familiar, la Fundación del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" y , el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero". (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Exp. 255-HCD-2021: convenio Marco entre Hospital Municipal de Agudos, "Dr. Leónidas Lucero", Fundación del Hospital Municipal de Agudos, "Dr. Leónidas Lucero" y Asociación Médica de Bahía Blanca. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Exp. 256-HCD-2021: convenio marco entre Hospital Municipal de Agudos, "Dr. Leónidas Lucero", Fundación del Hospital Municipal de Agudos, "Dr. Leónidas Lucero" y Facultad Regional de Bahía Blanca. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Exp. 262-HCD-2021: eleva nota de donación de impresora multifunción usada marca HP officejet 4400. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales,

Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 263-HCD-2021: convenio firmado entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Exp. 275-HCD-2021: convenio entre el Municipio de Bahía Blanca y la Cooperativa Obrera Ltda. De Consumo y Vivienda.

-Devuelto por el Departamento Ejecutivo para su nuevo tratamiento:

-Exp. 373-HCD-2021: firma de convenio entre la Universidad Católica de a Plata y el Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 238-HCD-2021, proyecto de resolución convocando a la Dra. Karina Mahón y al Lic. Juan Esandi a brindar explicaciones respecto al dictado del Decreto 292/2021 y sus eventuales consecuencias, autoría de todo el Bloque Frente de Todos. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte)

-Exp. 243-HCD-2021, proyecto de resolución solicitando al Gobierno Provincial gestione el aumento de aranceles otorgados a IOMA y brindar herramientas que permitan la continuidad del servicio que INCUDI brinda a la comunidad, autoría de la concejal Pendino, acompañada de los concejales Pignatelli, Biondini y López. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Exp. 249-HCD-2021, proyecto de resolución solicitando datos acerca de acceso a conectividad de estudiantes de Bahía Blanca, autoría de la concejal Pendino, acompañada de los concejales Martínez, Tucát y Ascuaga. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 250-HCD-2021, proyecto de resolución manifestando preocupación por el incremento en el precio de los medicamentos esenciales para tratamiento de pacientes que se encuentran en terapia intensiva, autoría de la concejal Pignatelli, acompañada de los concejales Streitenberger, Cabirón y González Antunes. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Exp. 251-HCD-2021, proyecto de resolución solicitando la inclusión de los Bomberos Voluntarios del distrito de Bahía Blanca como grupo prioritario del Plan Buenos Aires Vacunate, autoría de la concejal Pignatelli, acompañada de los concejales Streitenberger, Cabirón y González Antunes. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Exp. 257-HCD-2021, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires detalle de los recursos humanos e

insumos que envió a la Provincia de Santa Cruz, autoría del concejal Vitalini.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Expte. 259-HCD-2021, proyecto de resolución solicitando información y pronta puesta en funcionamiento del Hospital Modular de Monte Hermoso, autoría del concejal Streitenberger, acompañado de los concejales Pendino y López.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

-Exp. 260-HCD-2021, proyecto de resolución otorgando distinción "Ciudadano Honorario de la ciudad de Bahía Blanca" al Sr. Consul General de Italia MG. Antonio Petrarulo, autoría del concejal Compagnoni, acompañado de los concejales Ghigliani, Vitalini y Schieda).

-Exp. 264-HCD-2021, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la difusión de los alcances de las Ordenanzas Municipales N° 20.175 (Artículos 97° y 97° Bis) y N° 20.282, autoría de la concejal Martínez Zara, acompañada de los concejales

-Expte. 265-HCD-2021, proyecto de resolución manifestando beneplácito por la convocatoria de proyectos para el desarrollo armónico con equilibrio territorial, autoría de la concejal Martínez Zara.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 266-HCD-2021, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad de instalación de mayores luminarias en la calle Almafuerie a la altura del 700, autoría de la concejal Schieda.

-Exp. 267-HCD-2021, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la intersección de las calles Castelli y Paraná, autoría de la concejal Schieda.

-Exp. 268-HCD-2021, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo Respuesta al Expte. 486/2020: Reparación de la intersección de las calles Bravard y Don Bosco, autoría de la concejal Schieda.

-Exp. 269-HCD-2021, proyecto de resolución solicitando a entes Nacionales y Provinciales analicen la situación planteada en torno a las dificultades presupuestadas con el pago de las cuotas correspondientes a los créditos U.V.As., autoría de la concejal Pignatelli, acompañada del concejal González Antunes.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Seguridad Pública)

-Exp. 270-HCD-2021, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Congreso "Día Mundial de la Bicicleta", autoría del concejal González Antunes acompañado de la concejal Pignatelli.

-Exp. 271-HCD-2021, proyecto de resolución solicitando al Coordinador de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires interceda ante las autoridades correspondientes a fin de dotar de personal suficiente a la Comisaria de la Mujer, autoría de la concejal Pignatelli.(A las Comisiones de

Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Seguridad Pública)

-Exp. 272-HCD-2021, proyecto de ordenanza adhesión a la Ley Provincial N.º 15.220 Instituyendo el "Día de la Talasemia" en la ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Tucut, acompañado de la concejal Cabirón.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

Exp. 273-HCD-2021, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo reglamentar la Ordenanza N° 19.847 que establece el Programa de Inclusión Laboral Trans., autoría de la concejal López, Analía.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Género, Equidad y Diversidad)

-Exp. 276-HCD-2021, proyecto de comunicación solicitando informe sobre las emisiones de humo negro registradas en la refinera Bahía Blanca durante la madrugada del 4 de Mayo, autoría del concejal Larrea.

-Exp. 277-HCD-2021, proyecto de comunicación solicitando informe sobre el programa de separación de recolección domiciliar de residuos, autoría del concejal Larrea.

-Exp. 278-HCD-2021, proyecto de resolución solicitando al Consejo Superior Universitario se otorgue el título de Ing. Industrial Honoris Causa Post Mortem al alumno "Watu" Cilleruelo, autoría del Bloque Frente de Todos.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 279-HCD-2021, proyecto de ordenanza adhi-

riendo el Municipio de Bahía Blanca al programa de apoyo y acompañamiento a personas en situación de riesgo por violencia por motivos de genero "ACOMPANAR", autorías de los concejales Echeverría, Ghigliani, López, Martínez Zara, Pires.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Género, Equidad y Diversidad y Primera de Hacienda)

-Exp. 280-HCD-2021, proyecto de resolución expresando preocupación por medidas anunciadas por la Dirección General de Cultura y Educación en referencia a la atención y continuidad pedagógica de la matrícula priorizada, autoría de la concejal Pendino, acompañada de los concejales Martínez, Tucut y Ascuaga.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 281-HCD-2021, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe factibilidad de prohibir la circulación de camiones en calle Juana Azurduy, entre Maestro Piccioli y Ecuador, autoría de los concejales Martínez Zara y Rosenfelt.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

III

Pedido de Particulares

-Exp. 241-HCD-2021: I.N.C.U.D.I. solicita subsidio.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 248-HCD-2021: Valentini, Marcela Raquel solicita renovación Plan Alas.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 258-HCD-2021: Girotti, Susana expresa apoyo para destacar la figura de Don Martín Miguel de Güemes.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 274-HCD-2021: Padres Organizados Bahía Blanca solicita se declare la Educación como actividad esencial. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 282-HCD-2021: Asociación de Institutos de Enseñanza Privada presenta propuesta para administrar presencialidad escolar.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Notas Recibidas:

-Sr. Omar Abel Staltari y Sra. Julieta Rausch, solicitan agregar como Anexo al Expediente 266-HCD-2016, el Documento titulado " Antecedentes, Marco Teórico y Fundamentación para la solicitud de la Declaratoria de Patrimonial Paisajístico Industrial Sansinena CAP Cuatrosros".

-Sr. Emilio Bernst, Presidente de la firma Custodia de Archivos Austral S:A., presenta nota referida al Expte. 806-HCD-2013.

-Chen Guoqiang presenta copia de nota presentada en la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico de la Municipalidad de Bahía Blanca, para conocimiento del Honorable Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar sólo el ingreso fuera de término de los Exps. 666, 1.226, 549 y 170-HCD-2020.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración el ingreso fuera de término de los expedientes.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 283-HCD-2021, proyecto de resolución exhortando al

Departamento Ejecutivo a que adhiera a los Decretos N° 1/2021 y N° 242/2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-No reúne número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 243-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva del expediente.

-No reúne número suficiente.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 249-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva del expediente.

-No reúne número suficiente.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 250-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva del expediente.

-No reúne número suficiente.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 251-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva del expediente.

-No reúne número suficiente.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 257-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva del expediente.

-No reúne número suficiente.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 259-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva del expediente.

-No reúne número suficiente.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 260-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 263-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 270-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 274-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva del expediente.

-No reúne número suficiente.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 275-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. VITALINI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 280-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva del expediente.

-No reúne número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 266-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SRA. SCHIEDA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 267-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SRA. SCHIEDA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 268-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 238-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva del expediente.

-No reúne número suficiente.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 264-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 276-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 277-HCD-2021.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 45-HCD-2020, proyecto de decreto por el que se convalida un convenio de comodato con la Asociación Discapitados Unidos Bahienses para la explotación de la pileta del Parque Independencia.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICA

-Exp. 155-HCD-2021, proyecto de resolución por el que se solicita a Región Sanitaria I se incluya al

personal de Hogares Convivenciales y de Casas de Abrigo entre los grupos prioritarios para el acceso a la vacunación COVID-19.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 232-HCD-2021, proyecto de ordenanza por el que se autoriza al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" a adjudicar a la empresa GEMATEC S.R.L. la Licitación Pública N° 3000/2021, para la provisión de equipo de laboratorio.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 905-HCD-2015, proyecto de decreto por el que se convalida un contrato de locación con la firma Puerto Melo S.A.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 551-HCD-2020, proyecto de resolución por el que se otorga la distinción de "Reconocimiento Ciudadano" a la profesora Inés Bouzat.

-Exp. 171-HCD-2021, proyecto de resolución por el que se otorga la distinción de "Personalidades Destacadas de la Cultura Bahiense" a la escritora bahiense Liza Porcelli Piussi y a su perro "Berni".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 189-HCD-2021, proyecto de decreto por el que se convalida un convenio de colaboración con la firma Metropallets, destinado a la fabricación artesanal de composteras para su instalación en paseos públicos y huertas comunitarias.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 194-HCD-2021, proyecto de ordenanza por el que se transfieren por vía de excepción los derechos de explotación del legajo de taxi N° 384 a favor de la Sra. Claudia Mariel Stork.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 690-HCD-2020, proyecto de comunicación por el que se solicita la instalación de una Referencia Histórica en la casa natal del Maestro Armando Lacava.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 677-HCD-2020, proyecto de ordenanza por el que se exime del pago de tasas municipales a viviendas de Ingeniero White.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 146-HCD-2021, proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal el proyecto educativo de promoción de derechos "Historias en la valija - identidad para todas y todos".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA; SEGUNDA DE HACIENDA Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 1.016-HCD-2019, proyecto de ordenanza por el que se autoriza a la firma Brisa de la Costa S.A. al emplazamiento de una estación de maniobras sobre una calle cedida al uso público.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Según ha sido acordado en la reunión de labor parlamentaria, han sido solicitados los siguientes expedientes para el tratamiento durante el Cuerpo en comisión: Exp. 590-HCD-2017; 185, 192, 197, 198, 214, 226, 227, 230 y 153-HCD-2021.

A consideración la declaración del Cuerpo en comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Pasamos a un cuarto intermedio para despachar los expedientes reservados.

-Es la hora 13:45.

-A la hora 14:30.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Se levanta el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

I

OTORGANDO DISTINCION "CIUDADANO HONORARIO DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA" AL CONSUL GENERAL DE ITALIA, ANTONIO PETRARULO

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

CONVALIDANDO CONVENIO PARA EJECUCION DE OBRA DE ILUMINACION LED EN DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL CONGRESO "DIA MUNDIAL DE LA BICICLETA"

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

APROBANDO CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

Y LA COOPERATIVA OBRERA LTDA.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA POSIBILIDAD DE INSTALACION DE MAYORES LUMINARIAS EN CALLE ALMAFUERTE AL 700

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REPARACION DE LA INTERSECCION DE LAS CALLES CASTELLI Y PARANA

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO RESPUESTA AL EXPEDIENTE 486/2020

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA DIFUSION DE LOS ALCANCES DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES N° 20.175 Y N° 20.282

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Martínez Zara.

SRA. MARTINEZ ZARA.- Muy breve, en relación a los expedientes que establecen beneficios fiscales respecto de los cuales estamos pidiendo la difusión, ya me he expedido al respecto.

Sencillamente para agradecer el acompañamiento, me parece súper importante que desde la Dirección que tiene el Municipio propia, dedicada a la comunicación pública, pueda a través de los medios tradicionales y de las redes sociales, difundir beneficios fiscales que son para instituciones y organizaciones sociales de la ciudad.

Me parece súper importante así que agradezco el acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO INFORME SOBRE LAS EMISIONES DE HUMO NEGRO REGISTRADAS EN LA REFINERIA BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE SEPARACION Y RECOLECCION DOMICILIARIA DE RESIDUOS

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración el ingreso fuera de término de los despachos y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

ACTUALIZACION TARIFA DE TAXI

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza, con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

DECLARANDO ACTIVIDAD PROMOTORA ESENCIAL DE LA SALUD A LA PRACTICA DE DEPORTES Y A LA ACTIVIDAD FISICA REALIZADA A CARGO DE PROFESIONALES

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-No reúne número suficiente.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

XIII

SOLICITANDO A LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EXIMICION DEL IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS A LAS PYMES RADICADAS EN BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-No reúne número suficiente.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

XIV

CONVALIDANDO CONVENIO PARA REPAVIMENTACION DE CALLE RONDEAU ENTRE VIEYTES Y ESTOMBA

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

CONVALIDANDO CONVENIO PARA RECAMBIO DE ARTEFACTOS DE ALUMBRADO PUBLICO EXISTENTE POR LUMINARIA CON TECNOLOGIA LED

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

OTORGANDO UN ESPACIO RESERVADO PARA MOTOS EN CALLE FLORIDA 633-649

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

SOLICITANDO A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EL PRONTO TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA COMO ESENCIAL

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-No reúne número suficiente.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

XVIII

SOLICITANDO A REGION SANITARIA I INFORMACION EN REFERENCIA A IMPLEMENTACION DEL PLAN DE VACUNACION CONTRA EL COVID-19

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-No reúne número suficiente.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

XIX

SOLICITANDO A LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EXIMICION DEL IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS DE LAS PYMES DE BAHIA BLANCA AFECTADAS POR MEDIDAS RESTRICTIVAS DEL GOBIERNO NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-No reúne número suficiente.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Pendino.

SRA. PENDINO.- Señor presidente, la verdad no sé por dónde empezar, más allá del asombro. Creo que en este recinto muchas veces atravesamos distintas emociones propias del intercambio, que tienen que ver con el enojo, con la bronca, pero hoy estoy avergonzada y triste, si se quiere. El proyecto que habíamos presentado no era un proyecto más, tiene que ver con una institución emblemática de nuestra ciudad, estoy hablando de la situación que atraviesa INCUDI.

A los que no saben o no tuvieron tiempo de leer este proyecto, que era muy importante que acompañara el Frente de Todos, INCUDI tiene dos hogares, uno de adultos mayores, otro de adultos y jóvenes; tiene dos centros de día y una escuela. Por supuesto que atienden a personas con discapacidad intelectual. Tiene 74 empleados a cargo, debido a la característica de quienes residen en los hogares y de la población que atiende.

La verdad que la situación es preocupante y angustiante, acá hemos hablado mil veces de empatía, de cuestiones que no se politizan o no deberían y que hoy elijan... no sé, la verdad que no sé qué eligen, si sé que no están acompañando a esta institución de nuestra ciudad.

Lo único que estábamos solicitando y lo voy a leer, era al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, que por intermedio de la Dirección Provincial de Políticas de Discapacidad y Adultos Mayores, gestione el aumento de los aranceles otorgados a través de IOMA, a las instituciones de custodia y centros de día de la Provincia de Buenos Aires.

Hace unos días presentamos este proyecto y días después ingresa una nota al Concejo de INCUDI, y voy a leer un párrafo donde justamente refieren que los ingresos de la institución están conformados por los pagos que realizan las obras sociales, en función de los aranceles dispuestos por el Ministerio de Salud, con excepción de los correspondientes a la Obra Social IOMA que son establecidos a nivel provincial, y en un porcentaje menor a los nacionales. En otro párrafo más adelante ellos argumentan que ésta sería una de las grandes dificultades que tienen, el último aumento que tuvieron los aranceles fue en noviembre de 2019.

Nosotros hemos hecho gestiones desde el Municipio, los estamos ayudando y acompañando y nos parecía sumamente importante y creí -ilusa yo- que este proyecto iba a dejar cuestiones partidarias, de militancia o de defensa de no sé qué defienden, no sé por qué no acompañan nada que tenga que ver con pedirle a la Provincia, no lo puedo entender, por eso me indigno. Entonces creí que lo iban a acompañar. Creí que se la iban a jugar por una institución de Bahía, por vecinos de Bahía que tienen a sus familiares residiendo ahí y por esta situación que vuelvo a decir: es grave y preocupante.

Yo creo que todos hemos visto en las redes el video que está difundiendo INCUDI, ellos ya tuvieron que cerrar un taller protegido y estoy hablando de miles de familias donde hay un familiar viviendo ahí, un familiar que va al centro de día a hacer actividades y no se puede sostener más.

Entonces lo único que estábamos solicitando era que las autoridades provinciales puedan gestionar ante IOMA un aumento en los aranceles y esto hoy en Bahía, en este Concejo Deliberante no fue acompañado. La verdad no salgo de mi asombro y quería compartir porque no me parece, me da vergüenza que hoy nos vayamos con este proyecto que no pudo salir.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Pires.

SRA. PIRES.- Señor presidente, no pensaba hablar, por ahí estoy recopilando algunas cuestiones para poder responder a por qué no acompañamos el proyecto que presentó la concejala Pendino.

En primer lugar, a mí también me asombra que la concejala no tenga contacto estrecho con Viviana, que es con quien el día 28 de abril se mantuvo una reunión con la gente de Provincia, de Desarrollo de la Comunidad, con una funcionaria que es Romina; después te digo bien el apellido, no lo tengo acá porque no pensaba hablar, pero bueno, como dijo tantas cosas que son mentiras, tengo que hablar.

El 28 de abril se mantuvo una reunión con Provincia, la cual la gestionamos desde el espacio del Frente de Todos porque si estamos preocupados por la situación de INCUDI. También nos reunimos el día 26 de abril junto con el senador Marcelo Feliú y yo, con los representantes de esta asociación tan importante de Bahía Blanca, en la cual se hicieron gestiones con IOMA para tratar de, como dice el expediente, aumentar el arancel otorgado, con lo cual estamos trabajando porque no es una cuestión tan sencilla de resolver.

Sería interesante que antes de hablar y decir muchísimas cuestiones que son mentiras, sería interesante que se pueda informar de todas las gestiones que se han hecho, donde también estamos preocupados por la institución, como dice la concejala.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Tucát.

SR. TUCAT.- Señor presidente, se acostumbran a catalogar del Frente de Todos con algunas adjetivaciones que la verdad que no corresponden. En definitiva, la concejala Pendino dijo que el Frente de Todos no había acompañado, y la concejala preopinante dijo que era mentira. No sé, miremos las grabaciones, pero hasta donde yo sé, señor presidente, salvo que esté equivocado, no acompañaron, entonces no entiendo cuál es la mentira.

Como siempre, como dijimos la sesión anterior, reuniones y fotos, pero soluciones, ninguna.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejala Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Mejor para evitar con esa afinidad del jueguito de palabras, nosotros, y lo transmití así en labor y estoy segura que el presidente del bloque de Juntos Por el Cambio así lo hizo en su bloque, pedimos que se pudiera dejar este expediente para la próxima sesión, porque entró un expediente, que si no me equivoco es el 239, lo leí en Asuntos Entrados, el cual en las horas del estacionamiento tarifado, pensamos que más allá de acompañar con un pedido a Provincia y a IOMA, poder tener también un gesto que tenga que ver con lo local y tal vez poder discutir algún número de horas que seguramente no va a ser la solución definitiva, pero sí también era importante que se pudiera plantear desde lo local.

Al no bajar el expediente nuestro bloque decidió esperar, en el momento que se trate el próximo proyecto de ordenanza y poder hacer ahí el aporte. Pero la verdad que a mí no me interesa si se sacan o no fotitos, si me constan las gestiones

que se han hecho y que se siguen haciendo ante el Gobierno Provincial.

Así que nada más aclarar eso porque no veo la razón, no lo acompañamos por ese sencillo motivo, pensamos que podíamos trabajar los dos lados que podían aportar a una solución parcial a INCUDI, ya que realmente el problema es más estructural y de fondo, porque el financiamiento del 2% que tenía establecido del Bingo, que no se terminó nunca de definir claramente ese 2, sino que se le aportaba 1, por efecto también de la pandemia y al haber cerrado la actividad, se produjo esta situación financiera que realmente hay que atender, hay que sostener y que yo no tengo dudas que desde Provincia se van a hacer los aportes que sean necesarios.

Nosotros vamos a esperar el tratamiento en el cual podemos tener injerencia local, para hacer los aportes que también creemos que se pueden hacer desde la ciudad.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Ascuaga.

SR. ASCUAGA.- Señor presidente, comparto lo que dijo el concejal preopinante de nuestro bloque, ante las consultas siempre la agresión y la descalificación por parte de los concejales y concejalas del Frente de Todos.

Siempre decimos lo mismo, que se recurre a lo local, lo local y lo local, las tasas locales sí, Ingresos Brutos de Provincia no. Hoy por ejemplo tenemos la noticia que hace unas pocas horas la Legislatura porteña aprobó la eximición de los Ingresos Brutos para el rubro gastronómico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y eso que le sacaron un punto de la coparticipación, pero esa es una aclaración al margen.

A mí lo que me resulta interesante remarcar es que el proyecto de la concejal Pendino, y voy a citarlo y voy a leerlo, porque si tantas reuniones tuvieron con las autoridades, si el senador Feliú tan preocupado está, es una lástima que sus concejales no acompañen.

Leo el proyecto: "Solicitar al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, que por intermedio de la Dirección Provincial de Políticas de Discapacidad y Adultos Mayores, gestione el aumento de los aranceles otorgados a través de IOMA a instituciones de custodia, de centros de día de la Provincia de Buenos Aires"; aranceles que como bien dijo la concejal de nuestro bloque, autora de este proyecto, no se aumentan desde noviembre de 2019. ¿Se acuerdan quién gobernaba en noviembre de 2019?: la Gobernadora Vidal. O sea que desde que gobierna Axel Kicillof no aumentaron los aranceles de IOMA.

"Artículo 2º: Solicitar al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires que por intermedio de la Dirección Provincial de Políticas de Discapacidad y Adultos Mayores, evalúe e instrumente alternativas que permitan brindar una solución a la delicada situación económico-financiera que atraviesa INCUDI, y de esa manera garantizar la continuidad de los servicios que presta la institución".

La verdad que acompañar este proyecto no era más que demostrar la propia preocupación que a través de redes sociales y fotos manifiestan. Una lástima que acá, en el Concejo Deliberante, que es donde tienen que manifestar la preocupación, no lo hagan.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal López.

SRA. LOPEZ.- Señor presidente, el 9 de mayo de 2012 se sancionó la Ley N° 26.743 de Identidad de Género, un gran hito para la población travesti, trans, intersex y el activismo LGBTIQA, un instrumento que les permitió, entre otras cosas, el cambio de nombre y DNI según la identidad autopercebida, una ley vanguardista.

El 17 de mayo se conmemora el Día Internacional contra la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia, que eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales por parte de la Asamblea General de la OMS.

Aún con los avances normativos, la realidad es que las personas travestis, transexuales y transgénero continúan teniendo dificultades para disfrutar del efectivo ejercicio del derecho a la salud, a la educación, a una vivienda digna, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, así como también a la protección frente al desempleo sin discriminación alguna.

Sus trayectorias de vida están atravesadas por la estigmatización por una gran parte de la sociedad y de las instituciones.

Así lo entendió este Cuerpo cuando en septiembre del 2019 se sancionó la ordenanza que creaba el Programa de Inclusión Laboral Trans. Hoy es un día en el que podemos celebrar y un poco tal vez a sabiendas o presionados por la presentación de un proyecto de resolución que exigía la urgente reglamentación de la ordenanza, hoy la verdad es que podemos celebrar haber podido tomar contacto con esa reglamentación.

Tenemos que avanzar desde el Estado, no solamente municipal sino también provincial y nacional, en el cupo laboral travesti-trans, en esas oportunidades de trabajo, de inserción laboral que estos colectivos están esperando.

Y también podemos avanzar en otros proyectos de ordenanza presentados, como la eximición de los derechos de construcción, que facilitaría junto al colectivo de mujeres que pueden acceder a una vivienda digna, y también la incorporación respectiva de género en los procesos de compra y contratación municipales.

O sea, las ofertas laborales pueden ser muchas para este colectivo, tenemos que ir caminando y avanzando como Estado Municipal en ese sentido.

Celebro y entiendo que el colectivo trans, travesti, transgénero también lo hará, el haber podido obtener en el día de hoy la reglamentación de la presente ordenanza para el efectivo cumplimiento de la misma.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, iba a arrancar con una enumeración de los diferentes estudios que se han realizado en cuanto a la presencialidad, pero creo que ya los hemos enumerado muchas veces y no se han tenido en cuenta cuáles son las consecuencias en nuestros niños, niñas y adolescentes, de no tener clases presenciales.

Ya varias veces hice referencia a los estudios de la Sociedad Argentina de Pediatría, UNICEF, ONU, pero no serviría absolutamente de nada volver a hacer referencia o volver a hacer hincapié en esto, si ni siquiera el Presidente escuchó a su Ministro de Educación y al Consejo Federal de Educación, que le hablaba de los alcances de no tener clases presenciales.

No entiendo si es necesidad o si hay un capricho que no le permiten escuchar a este gobierno de científicos que realmente saben sobre la temática.

Se tomaron y se anunciaron medidas sin mostrar evidencia científica sobre el riesgo que representa. Tal vez por escuchar, por ejemplo, a la Diputada Fernanda Vallejos que tiene una extravagante teoría sobre esto, no sabemos de dónde salió la evidencia científica, pero dijo que en cuestión de la presencialidad, “el poder económico exige la asistencia de los chicos para que los padres concurran a las empresas”, raro el fundamento pero tal vez fue eso lo que tuvieron en cuenta.

En lo que sí me voy a detener porque es algo que pusieron los padres autoconvocados que tampoco obtuvimos los votos para aprobar este proyecto, y espero que sea por la misma razón que el de INCUDI, porque necesitan evaluarlo y volver a verlo, hicieron referencia al Observatorio de la Deuda Social Argentina dependiente de la UCA, que es el mismo observatorio, tengamos en cuenta que es el del Gobierno de Mauricio,

porque en el Gobierno de Mauricio sesión a sesión escuchábamos hablar de la UCA y de los diferentes estudios y ahora parece que no hablamos más, no lo nombramos más.

La UCA dice que la situación del aislamiento social, preventivo y obligatorio, profundizó los problema sociales preexistentes que afectan de modo particular a las infancias en el país. Los efectos nocivos del aislamiento en la economía, ingresos y condiciones de la vida de la población, tuvieron repercusiones en la incidencia de la pobreza y la indigencia y en particular en los sistemas alimentarios, el acceso a los alimentos y los hábitos alimentarios en los hogares.

La Tarjeta ALIMENTAR tuvo su impacto en la situación de privación más extrema, los cambios de hábitos durante el aislamiento como consecuencia de la no asistencia a clases probablemente tuvieron efectos en la salud física, emocional e intelectual de las infancias, una caída generalizada de las consultas preventivas, el incremento de la insuficiente actividad física, el mayor comportamiento sedentario frente a pantallas seguramente tuvieron derivaciones en problemas físicos, emocionales, como ansiedad social, depresión, alteración del estado de ánimo, intelectual, falta de atención, trastornos del sueño, etcétera.

La interrupción de la asistencia escolar puso en evidencia la centralidad de la escuela como tecnología al servicio del proceso de la enseñanza y aprendizaje y espacios privilegiados de socialización secundaria. Las desventajas se han evidenciado de modo desproporcionado para los estudiantes más vulnerables en términos de oportunidades educativas.

La educación a distancia y el traslado de la escuela a los hogares puso en evidencia profundas disparidades en las condiciones materiales, pero también limitaciones en el capital educativo y social de las familias para acompañar los procesos educativos.

La deserción escolar podría evidenciarse especialmente en la educación inicial y secundaria, entre los primeros, como consecuencia de la incertidumbre que experimentan las familias sobre las condiciones sanitarias, mayor disponibilidad para el cuidado por la merma en las oportunidades de empleo, y caída en la oferta de centros de cuidado y educación; mientras que la educación secundaria, el aumento de la deserción podría asociarse a múltiples factores de desaliento, búsqueda de empleo, asunción de tareas de producción familiares o asociadas a la paternidad o maternidad”. Estas son solo algunas de las cosas que dice el informe de la UCA.

La escuela abierta ya ha quedado en evidencia que no aporta un número significativo de casos

que justifique el daño que se está haciendo a los niños, niñas y adolescentes. Alberto Fernández dijo que “le preocupa terminar con el desequilibrio, las desigualdades, combatir el flagelo del hambre y de la pobreza”. 53% de inflación acumulada desde diciembre, aproximadamente un 30% de desempleo real, 7 millones de niños pobres y el 27% dejó la escuela en 2020. No les interesa en lo más mínimo la desigualdad de oportunidades.

Por otro lado la suspensión de clases ha marcado numerosas disparidades sociales en el acceso a las computadoras, la falta de conectividad, sectores con déficit habitacional.

Por eso este bloque acompaña la petición de todas las familias y nuevamente, porque ya lo hemos presentado, pide a las autoridades tanto nacionales como provinciales, que prioricen la educación atento al rol esencial que cumple en la sociedad, manteniendo el dictado de clases presenciales en nuestra ciudad.

Y déjeme agregar, señor presidente, que todo argentino que crea en el progreso y en la igualdad de oportunidades, deberá estar de acuerdo en que las escuelas deben estar abiertas y que la educación debe ser esencial.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, y seguimos eligiendo la educación como terreno de disputa. Escuelas cerradas, las escuelas no están cerradas, se ha cambiado circunstancial y transitoriamente la modalidad de la presencialidad a la virtualidad producto de una pandemia que está azotando al mundo.

Pero claro, hay un sector acá en la ciudad que parece no darse cuenta; acaban de decir desde el oficialismo gobernante que van a pedir el retorno a fase 3, hoy, cuando hay 426 nuevos contagios, hoy cuando hay 7 muertos más y ya suman 503, hoy cuando hay 3081 casos activos y los directores de hospitales dicen “no hay más lugar”. Los números que están dado no son los que nosotros tenemos presentes en la cotidianidad. Pero aún cuando estos números fueran los reales, son lo suficientemente pavorosos como para buscar otras alternativas y no retornos a presencialidades que no se justifican en absoluto producto de la gravedad de la situación sanitaria.

Se citó al Consejo Federal de Educación, en la última reunión 22 gobernadores y el Estado Nacional estuvieron de acuerdo en suspender la presencialidad en aquellos sectores donde haya alerta epidemiológica.

Se habló acá de igualdad de oportunidades, algo que por supuesto compartimos. Ahora, para parafrasear algunos concejales y concejalas del

oficialismo que siempre manifiestan aquí sorpresa, asombro, azoramiento, estupor, déjeme decir, señor presidente, que la igualdad de oportunidades y la defensa a ultranza de la educación es una bandera levantada por quienes pertenecen al espacio político que a lo largo de cuatro años hizo desastres en la educación.

¿Se acuerdan cuando discutimos acá el cierre de los bachilleratos de adultos?, única opción para mucha gente humilde, trabajadora, para poder seguir adelante y tener igualdad de oportunidades. ¿Se acuerdan cuando denunciábamos el cierre de las escuelas rurales? ¿Se acuerdan cuando, después no les dieron los tiempos, pretendían cambiar la incumbencias de la educación técnica en perjuicio de los estudiantes? ¿Se acuerdan cuando durante cuatro años consecutivos denunciábamos aquí la subejecución del Fondo Educativo? que, dicho sea de paso, tenía en la Comisión de Seguimiento del Fondo Educativo en este Concejo Deliberante, una alternativa de participación amplia y democrática a la hora de asignación de recursos, la derogaron.

¿Se acuerdan cuando se entregaron los jardines maternos municipales? ¿Se acuerdan cuando la Gobernadora decía “para qué más universidades públicas en el conurbano si los pobres no llegan a la universidad?, ¿igualdad de oportunidades ¿no?!

¿Se acuerdan cuando el presidente de entonces hablaba de “los que tienen la desgracia de caer en la educación pública”?

Hablan de que no hay conectividad, destruyeron el Plan Conectar Igualdad, no tienen vergüenza. Veinte veces pedimos acá la posibilidad de extender las redes de wifi gratuito para facilitar de alumnos y alumnas. Pero son los hechos los que hablan.

Entre 2010 y 2015 con el plan Conectar Igualdad en su apogeo, 5.528.953 estudiantes, pibas y pibes de nuestro país recibieron su notebook. En el Gobierno de Macri de 2016 a 2019 fueron apenas 822.000, fijese, 5.500.000, 822.000 y vinieron en baja: 410.000, 321.000, y el último año, 15.000, y hubo 4.000.000 que no se entregaron.

En el año 2020 se retomó el camino de aquel tiempo, 2010-2015, y ya se entregaron 121.000 notebook y hay 633.000 en fabricación en la Argentina, porque cuando salió el Estado a comprar computadoras, se habían desmantelado y fundido durante el macrismo las fábricas que ensamblaban aquí este tipo de tecnología, y hubo que salir a fabricarlas de nuevo, a montar las fábricas otra vez. Si hablamos de igualdad de oportunidades, que los chicos tengan posibilidad de la virtualidad en plenitud, es fundamental.

Pero la madre de todos los números es el presupuesto, y los que hoy se convierten en

adalides de la defensa educativa empezaron su gobierno con un presupuesto que era de 1,59 del total para Educación, bajó a 1,51 y se mantuvo en ese orden 2016 y 2017; bajó a 1,29 en 2018, bajó a 1,09 en 2019, y ahora comenzó a subir. 2020 con 1,17, 2021 1,29, en el medio de una pandemia que parecen perder de vista su existencia, es el tema del mundo entero, países desarrollados, países emergentes, países en vías de desarrollo, es el tema. Pero no, fase 3, igualdad de oportunidades, son necios o no sé que cosas nos dicen por el tema de las clases.

Y es cierto que los protocolos cuidados, la presencialidad administrada, reduce las posibilidades de contagio dentro de la escuela. Tampoco sabemos con exactitud los números porque primero, los pibes y las pibas, los niños y las niñas no son hisopados, no se testean, pero además son asintomáticos así que no sabemos cuánto ni cómo. Pero no es la escuela en sí, y se ha explicado. Si hoy las escuelas están abiertas y se dicta el servicio educativo y se garantiza a través de la virtualidad es por una cuestión de política sanitaria, es porque la gente se nos está muriendo, es porque no alcanzan las camas en los hospitales.

Y simplemente es por un tiempo determinado, transitorio, hasta tanto la vacunación, que ya vamos por más de 15 millones de vacunas, vamos a cumplir en estos días recibidas por el país, país que está número 15 en el mundo, ¡en el mundo!, número 15 en cantidad de vacunas aplicadas, para tratar de sortear esta instancia gravísima a la que se suma la estacionalidad y las patologías propias de la época. Y así lo entendieron 22 provincias y el Estado Nacional en el Consejo Federal de Educación, salvo que los que en lugar de estar en campaña de vacunación están en campaña electoral, entonces no les importa.

Claro que la escuela probablemente no sea el principal foco de contagio, pero es un ámbito que genera mucha movilidad, que habilita otros hábitos en el marco de una dinámica social producto de la presencialidad escolar. Y ahí es donde se complica, la actividad educativa explica un tercio largo de la movilidad total de una comunidad, y eso en este momento es enorme.

Mayor circulación, mayor propagación del virus; mayor propagación del virus, más cantidad de infectados; más cantidad de infectados, más cantidad de enfermos que van a terapia intensiva, casi 7 de cada 10 se mueren ahí.

Parece simple pero difícil de respetar lo de las restricciones como el uso del barbijo cubriendo nariz y boca, por ejemplo, en lugares cerrados donde hay agrupamiento de personas, el lavado de manos, la distancia social.

Pero es una pena que se lleve a esta disputa la cuestión de la educación, cuando no es que el gobierno está diciendo la cerramos porque nos parece que lo mejor es la escuela cerrada. La escuela está abierta y la escuela está dictando el servicio educativo a través de la virtualidad, y si no hay más chicos que estén en condiciones de recibirlo en plenitud es porque venimos de cuatro años especiales de los cuales ya hemos manifestado aquí el detalle grueso. Y no se trata de que esta modalidad va a permanecer sin cambios para siempre, es hasta que pase lo peor de esta tormenta.

Y cuando se habla de estudios científicos, les recomiendo el informe sobre el impacto de la presencialidad escolar en los casos confirmados de COVID 19, recientemente hecho público por el Instituto de Cálculos del Instituto de Ciencias de la Computación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA y el CONICET. Es un documento importante, con muchísimos datos, y fundamentalmente con comparación con el mundo entero, y las conclusiones son que en contextos de alta circulación viral acá, hoy, Bahía Blanca hoy, 13 de mayo de 2021, la evidencia muestra que la interrupción de la presencialidad escolar contribuye significativamente a disminuir contagios y por ende internaciones y fallecimientos.

“Datos de la ciudad de Buenos Aires, del Conurbano y del resto de la Provincia de Buenos Aires sugieren que estas decisiones tienen efectos positivos, cambiar de presencialidad a virtualidad, aún en un contexto de aplicación no sistemática de las medidas restrictivas.

Datos de otros países también sugieren que las restricciones a la presencialidad escolar disminuyen la transmisión comunitaria del virus.

Si bien es difícil aislar variables en contextos complejos, la suspensión de la presencialidad, es una de las medidas con mayor impacto científico verificado en todo el mundo.

Ante un panorama ya previsible de expansión de los contagios, internaciones y fallecimientos, sea por razones estacionales, por nuevas variantes virales de más transmisión, así como las dinámicas del hemisferio norte, el cierre temporario de escuelas mostró hasta ahora ser una herramienta eficiente para la reducción de contagios en la Argentina y en los países analizados”.

Un informe científico serio que merece la pena ser conocido, éstas son apenas las conclusiones a las que se arriba con una gran cantidad de datos verificados y que justifican que durante un tiempo, que debe ser lo más exiguo posible, se mantenga la modalidad virtual para evitar que la mayor circulación siga haciendo estragos, porque recordemos, señor presidente, que aunque haya quienes dicen “los números dan

bien y vamos a pedir fase 3”, hoy en Bahía Blanca hay 426 vecinos y vecinas contagiados de COVID, nuevos contagiados, hay 3081 que están infectados entre nosotros, y hay otros 7 que nos han dejado para siempre. Ya son 503. ¿Hasta dónde pretendemos llegar?

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Tucat.

SR. TUCAT.- Señor presidente, estoy contento. La verdad es que estaba preocupado porque el concejal preopinante que antes nos daba clase de educación, había dejado de hablar de educación; que antes nos daba clase de cultura, tampoco podía hablar más de cultura después de los papelones que están haciendo a nivel provincial; hablaba de pobreza, ya no habla de pobreza. Y volvió a hablar de educación, por supuesto que como nos acostumbraba sin datos, sin autocrítica y sin hacerse demasiado cargo de nada, ¿no?

A mí me sorprende porque dijo que el Presupuesto 2020, cuando enumeraba los logros, ya implicaba un aumento. ¿Sabe el concejal que no hubo Presupuesto 2020?, lo debe saber, salvo que esté reconociendo él mismo que el Presupuesto 2020, que lo había elaborado Juntos por el Cambio, después se ejecutó, contemplaba un aumento. Digo, no sé, porque lo sabrá, sabrá que se decidió no aprobar el presupuesto, extender el vigente, etcétera.

¿Sabrá el concejal preopinante que cuando dijo “no hay exactitud en los datos brindados”, sabrá que el funcionario a cargo, o sea la Jefe Distrital de Educación o el Jefe Regional es un funcionario nombrado por el Frente de Todos?, ¿lo sabrá? ¿Está diciendo el concejal que un funcionario del Frente de Todos miente? ¿Está diciendo el concejal del Frente de Todos que un funcionario no es exacto con los datos que brinda? ¿Está diciendo eso?

A mí me alegra que volvamos a hablar de educación, porque si podemos volver a hablar de educación podemos volver a hablar entonces del recorte millonario que le hicieron a la Universidad del Sur, que supongo que el concejal preopinante estará en desacuerdo, y que tampoco acompañaron porque se acuerda, señor presidente, que tampoco acompañaron, no sé si como dijo la concejala cuando hablábamos de INCUDI, lo tuvieron que analizar, lo tuvieron que verificar, o qué, pero tampoco lo acompañaron.

Supongo que también estará de acuerdo el concejal preopinante con respecto a que volvemos a rechazar, como él expresaba, en proyectos grandilocuentes y así se enojaba como ahora y hablaba fuerte, de que ahora estén en paro los científicos del CONICET, que

nuevamente, como desde el día cero de este Gobierno, por el problema estructural de financiamiento que sufre el CONICET que era lo que decíamos durante los cuatro años que gobernamos y que ellos negaban, decían que no era así, pero que ahora desde el día cero están reclamando, están en paro en este momento, los becarios, los científicos de planta. ¿Lo sabrá? Entonces podemos volver a hablar de eso.

Podemos volver a hablar de algo que hemos dicho un montón de veces: si coincidimos en que la educación de la Provincia de Buenos Aires tiene un problema estructural, ¿se van a hacer cargo que quienes gobernaron durante 28 años?; o las escuelas que están hechas pelota, ¿se rompieron los cuatro años que gobernó María Eugenia Vidal?; o los docentes que tienen magro sueldo, viajaban al exterior, vivían en zonas residenciales, vivían joya durante 28 años pero los cuatro años no, ahí se fue todo al diablo.

¿Podemos discutir seriamente la responsabilidad que tiene el Gobierno de quien apoya el concejal preopinante? ahora, en este momento. Años.

Podemos hablar de que nacionalmente, esto lo dije, estamos viviendo el cuarto mandato presidencial del kirchnerismo, ¡el cuarto mandato presidencial! Solo esta fuerza política de ahora, digamos, para no hacerle cargo de todo, porque no nos olvidemos tampoco que el concejal preopinante dijo que Menem había pertenecido a Juntos por el Cambio, más o menos, una cosa así dijo. Obviando eso, solamente del kirchnerismo, cuarto mandato presidencial, ¿vamos a hablar de la responsabilidad que significa el deterioro que ha tenido la educación pública?

Vuelvo sobre un dato que ya hemos mencionado anteriormente: durante los años del kirchnerismo se invirtió un porcentual histórico que es que en Argentina siempre crecía la educación pública en desmedro de la privada. Durante los años del kirchnerismo creció la educación privada en desmedro de la educación pública. Sólo en un distrito, en CABA, sólo el CABA durante el Gobierno del Ingeniero Mauricio Macri hubo más gente inscripta en la educación pública que en la educación privada.

¿No hay responsabilidad del Gobierno Nacional en eso? ¿No tienen nada para decir? ¿No les da un poquito de vergüenza? ¿No les da vergüenza decir que son ellos los defensores, cuando tienen una responsabilidad histórica en la administración de la educación nacional y provincial de la cual no se hacen ni un poco cargo?

Y ahora cuando dice “circunstancialmente”, no sé, no me quiero poner celoso con los términos, pero circunstancialmente puede ser un mes, dos meses, tres meses, un año, ¡un año! No les gusta

el término “escuelas cerradas”, bueno, se los digo así, sin los chicos en la escuela, sin clases presenciales.

La ONU está equivocada, los padres están equivocados, sólo el informe de no sé qué, es el único que tiene la razón. ¿No ven lo que está pasando? Si hasta el Senador Feliú hizo una charla para ver los efectos que tenía el aislamiento en los chicos, si hasta el Senador Feliú hizo esa charla. ¿Y de qué hablaron, de que era positivo? Yo no la escuché, no sé, ¿pero que dijeron, “es buenísimo, les hace re bien no ir a los chicos a la escuela”?

Si como el Senador Feliú están preocupados por efecto de los chicos, que vuelvan los chicos a las escuelas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Rosenfelt.

SR. ROSENFELT.- Señor presidente, la verdad que uno también tiene sorpresa cuando viene a estas sesiones ¿no?, porque la verdad que nuestro bloque siempre tiene las mejores predisposiciones, ¿por qué?, porque entendemos el momento que estamos viviendo.

Y un poco haciéndome voz de lo que acaba de decir el concejal Quiroga, lamentablemente la ciudad está viviendo una situación compleja, de colapso, de salud. Hoy hubo 400 y pico contagios y estamos hablando de 7 muertos. Y la celeridad de nosotros tiene que ver con las cuestiones que presentamos sesiones tras sesiones, pero a veces es imposible no debatir con el oficialismo, porque vemos sesiones tras sesiones, a veces uno piensa que son réplicas que se hacen en distintos concejos deliberantes, muchísimos de los proyectos que se presentan que son realmente disparatados. O sea, le preguntamos a otros lugares por qué montan un hospital, le preguntamos a otros lugares por qué una partida de la Provincia de Buenos Aires se va a otra provincia, la verdad que es sorprendente las cosas que tenemos que vivir.

Y me parece que tampoco estamos entendiendo el momento, porque el momento es hacer un poco lo que dice el Intendente Municipal, que evidentemente sus concejales no lo escuchan demasiado, porque yo lo he escuchado al Intendente y ha llamado a la cordura, ha llamado al diálogo. ¿Le ha contado a Tucát, que por ahí no ha escuchado, las gestiones que ha hecho el Senador Feliú?, la verdad que ha resaltado, lo ha valorado, inclusive ha hablado también de la gestión que tuvo Maximiliano Núñez Fariña con respecto a esto.

Y por otra parte, uno piensa que todas estas cuestiones tienen que ver, vuelvo a repetir ya lo dije hace aproximadamente un mes, de no hablar de los temas que hay que hablar. A mí me

llama la atención, particularmente del concejal Tucát que permanentemente habla de todos los temas, evidentemente tiene una especie de obsesión con el Senador Feliú, porque no deja de hablar de él y está muy pendiente de las actividades que hace. Es una lástima que no haya podido por ahí mirar la charla, que fue muy interesante.

Independientemente de esto, me llama poderosamente la atención porque él es el Vicepresidente de la SAPEM, y nosotros presentamos un pedido de informes y nunca lo contestó, y cada vez que hemos hablado del tema SAPEM tampoco ha hablado y no ha contestado. De repente el concejal habla de un montón de temas, siempre referidos a Nación, Provincia, lo que hace bien o lo que hace mal el Gobierno Nacional o Provincial, habla como que un día se levantó el Presidente de la Nación y se le ocurrió cerrar todas las escuelas porque tiene ganas de perjudicar a todo el mundo, pero los temas que nos importan y que seguramente le importan a los bahienses y que él es Vicepresidente, no es un tema menor y de la SAPEM no se habla.

Lo invitaría, señor presidente, con todo respeto, a que reflexionemos, a mí me parece que tenemos que volver y retomar lo que hicimos en el principio de la pandemia, que dimos una muestra de que entre todos podemos trabajar y muy bien.

A mí me tocó con la concejal Pignatelli estar en una mesa en Ingeniero White y la verdad que nos llevamos muy bien y nos pusimos de acuerdo muy fácilmente, porque me parece que por encima de todo está la gente y lo tenemos que entender definitivamente.

Retomemos esa senda, como por ejemplo lo pudimos hacer hoy que nos sentamos, vimos cómo podíamos arreglar un expediente, a mí me pone contento que la presidenta de la Comisión de Tránsito me haya convocado para la semana que viene para debatir algunos expedientes que son controversiales.

Hagamos un sinceramiento y tratemos de contribuir y si quieren, imiten la palabra del señor Intendente, que ha dicho muy claramente que tenemos que dejar de hacer política barata y nos tenemos que sentar todos a tratar de ver cómo podemos colaborar y cómo podemos ayudar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, lo mío va a ser muy, muy breve, porque creo que tanto Carlos Quiroga como Pablo Rosenfelt han estado muy precisos, muy rigurosos y muy acertados en sus manifestaciones.

Me surgió la necesidad de decir una palabras cuando escuché algunas preocupaciones, y la verdad que yo también estoy muy preocupado por el tema, yo y todos, nuestras concejales y concejales de mi espacio político, estamos muy preocupados por la educación, nos parece que la educación en el marco de una pandemia de naturaleza mundial, devastadora como no se conocen antecedentes por lo menos hace muchísimos años, está siendo claramente una de las mayores víctimas.

Ahora, del mismo modo debo manifestar, señor presidente, que me asusta un poco la manera liviana con la que se adjetivan decisiones políticas, como que al Gobierno Nacional o al Gobierno Provincial le resultara grato tomar decisiones que, fundadas en criterios científicos y político-sanitarias, que por supuesto pueden no estarse de acuerdo, pero esto no es producto de la ingesta de ginebra, acá hay una decisión que han tomando autoridades políticas nacionales y provinciales y respaldadas por los equipos técnicos, médicos y sanitarios que consideran, como bien decía el compañero Carlos Quiroga, que estas medidas tienden a evitar la circulación de personas y por tanto a reducir la capacidad de contagio. Digo, porque si no tengo para mí que se tiran al aire graciosamente, como hizo la querida concejal Soledad, diatribas contra las decisiones políticas como si fueran, insisto, producto de una mente afebrada.

Creo que la experiencia internacional donde uno ve países a los que todos en mayor o menor medida les guardamos respeto porque son viejos, europeos y del primer mundo, también toman decisiones que tienen que ver con la no presencialidad en las escuelas, fundándose quizás en una balanza cruel que entre los efectos nocivos que indudablemente esa no presencialidad puedan acarrear a los chicos y las chicas, posiblemente en la balanza el plato que prevalezca sea el del cuidado de la salud y de la vida, porque si no revoleamos como cachirla datos, preceptos, conceptos, y me parece que no nos hace bien.

Yo digo, pongámonos la mano en el corazón y creamos sí, todos estamos “qué fenómeno, qué fantástico, vamos arriba, vamos Argentina”, los pibes sin las escuelas; pensemos a ver si estamos contentos en que la gente tiene que tener restricciones y no puede ir a trabajar y ganarse el sustento.

Damas y caballeros, estamos en el medio de una pandemia en la cual apenas un 3% de la población mundial está vacunada y donde se muere la gente como moscas y ya no se mueren el Bangladesh, en Kenia o en Kinshasa, se nos mueren acá en Bahía Blanca.

Y no me quiero poner morbosos ni quiero ponerme exagerado haciéndome el demagogo, lo que digo es que las decisiones políticas y sanitarias que se toman están ancladas en estos fundamentos que tan bien expresó mi compañero Carlos Quiroga y también Pablo, ¿por qué no?

Pareciera ser que la historia arrancó en febrero o marzo del 2020, la historia mundial. La concejal Martínez dijo de la inflación; ¿sabe de cuánto fue la inflación en el 2019?: 54 puntos, cuando el mejor equipo del mundo, que era el pelado que estaba en el Banco Central Sturzenegger, dijo que la inflación iba a ser del 10 y a la semana hicieron una conferencia de prensa para corregir, y dijeron que no, que se había quedado cortos y que iba a ser del 15. ¡54%!

¿Saben de cuánto fue, preocupados como estamos todos por el tema de la inclusión social, de la radicación de industrias, de la generación de trabajo? El tercer trimestre del 2019, 14.500 millones de dólares se fugaron del país, fuga que parece ser que los dólares cabeza grande, cabeza chica, se van corriendo para que no los agarren, ¡se los chorean, se los afanan!, por políticas fiscales, monetarias y financieras que lo permiten, que lo alientan y que lo inducen.

De acuerdo a la información que ha publicado el Banco Central de la República Argentina en el período 2015-2019, la tan mentada fuga fue de 86.000 millones de dólares. ¿Uno va a endilgarle a Mauricio, como dijo la colega, supongo que es Mauricio Macri, voluntad de levantarse para decir de qué manera puedo fugar guita? Yo no estoy en condiciones de hacerlo, supongo que habrán sido circunstancias, decisiones que para nuestro gusto, nuestro criterio y nuestra visión política son desacertadas, pero digo, no creo que el hombre tenga una intencionalidad matinal mientras se clava un café con leche con tostadas y decir a ver de qué manera puedo perjudicar.

Pero estos también son datos y entonces nos ponemos a analizar la realidad a partir de la asunción del Gobierno Nacional o Provincial en manos del peronismo y del Frente de Todos, como si en el 2015 o 2019 acá hubiera gobernado Mickey. Señores, pasamos cuatro años elegidos por el voto popular en la Provincia de Buenos Aires y en la Nación de un gobierno que dejó estos guarismos.

Entonces digo: me parece que está bien el debate, y me parece que es correcto, y por supuesto representamos y expresamos proyectos políticos, proyectos de gestión, proyectos de ciudad y provincia y de país que son distintos. Ahora, seamos honestos entre nosotros.

Y por último, yo estoy medio fregado ya del tema de los 28 años que el peronismo gobierna. Bueno, sí, hemos gobernado 28 años con

nuestros más y nuestros menos, con nuestras vergüenzas y nuestras honras, porque los pueblos nos han elegido. Nosotros tenemos que por poco salir a pedir perdón por haber sido elegidos por las mayorías populares en las provincias y en la Nación, como si esto fuera un demérito. Si a algún concejal no les gusta lo de los 28 años, y bueno, que lo trate en terapia.

Por otra parte, si no caemos en un simplismo y en un reduccionismo que no contribuye ni siquiera al debate dialéctico. Un gobierno, una gestión, la administración de un Estado tiene enormes cantidad de circunstancias que lo acompañan de carácter internacional, de geopolítica, de pandemia, de enfermedades; porque si no, salvo los cuatro años de la buena de la ex Gobernadora Vidal seríamos los responsables de todos los males, y eso me hace acordar cuando nos endilgan 70, 80 años del gobierno de la Nación. Se olvidan que hubo 18 años de proscripción, se olvidan que hubo una Dictadura sangrienta, se olvidan que hubo gobiernos de otro corte y elegidos popularmente por el voto de las mayorías.

Sencillamente quería hacer ese aporte que me parece que mucho no suma, pero quería pretender bajar algunas diatribas y algunas vehemencias en función de ver, y suscribo con las dos manos lo que decía Pablo de poder encontrar, dentro de las diferencias, alguna agenda común que nos permita aportarles soluciones a los vecinos y vecinas de Bahía, que supongo que todos nosotros, todas nosotras, estamos muy preocupados por la saturación y el estrés del sistema sanitario, por el estrés y agotamiento de personal médico y no médico hospitalario y de la salud, y porque como dijeron acá, los vecinos que se mueren no son estadísticas, son vecinos y vecinas y creo que, sin ponerme lacrimógeno, es ahí donde debemos apuntar todos los esfuerzos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, a ver, en primer término lo que les voy a pedir es que se pongan de acuerdo entre los concejales del mismo bloque, porque por un lado apelan a que tengamos debates constructivos y miremos para adelante y como salimos de ésta y la pandemia, y por otro lado un concejal sistemáticamente de lo único que sabe hablar son de los cuatro años de Vidal y de Macri, de lo único que habla.

Tomando los dichos del concejal preopinante, lamento que esté “fregado” de que insistamos con los 28 años de gobierno peronista, que legítimamente estuvieron por el poder del voto popular, pero es una cuestión que hay que hacerse responsable del tiempo que estuvieron

gobernando y cómo están esos distritos gobernados algunos hace 30 años o más, por el mismo sello político, caso más emblemático de nuestra provincia es La Matanza.

Insisto, lamento que esté “fregado” pero vamos a seguir insistiendo, así como ellos también parece que la debacle argentina ocurrió en los cuatro años de Macri y María Eugenia Vidal, nosotros nos hacemos cargo de esos cuatro años y por esos cuatro años es que ahora los eligieron para gobernar y tienen que atravesar una pandemia, que es una circunstancia muy grave.

Ahora, no ocurre lo mismo en todo el mundo, dejen de compararse con el mundo porque les va mal en todos y cada uno de los ejemplos que citan. Esto ya lo hemos dicho en este recinto, pero creo que no hay país en el mundo que no nos haya salido a desmentir ante afirmaciones del Presidente o del Canciller, el último ahora la barbaridad de Cancillería respecto a lo que está ocurriendo entre Israel y Franja de Gaza, pero no viene al caso.

Por un lado los concejales preopinantes hablan de la preocupación, la pandemia, si, es verdad, le ocurre a todo el mundo, pero acá estamos viviendo un deja vu de lo que fue el año pasado. O sea, transcurrieron 15 meses, en esos 15 meses no se mejoró lo que se dijo que se iba a mejorar en infraestructura hospitalaria, no llegaron las vacunas en tiempo y forma, muchas se las chorearon y no se las aplicaron a los que más las necesitaban, no vimos ejemplaridad por parte del Presidente, Gobernador; la semana pasada vemos un acto lastimoso cuando anuncian restricciones y en paralelo el Presidente, el Gobernador, el Pata Medina y no se cuántos funcionarios en un acto en Ensenada inaugurando casas sin techo y ventanas, pero vos quedate en casa.

Hablan de que ahora parece que tenemos que preguntar cuáles son los proyectos que podemos presentar. Lo voy a nombrar, pero porque hizo alusión a un proyecto que es de mi autoría. ¿Cómo no voy a preguntarle al Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires qué hizo con los insumos médicos y de recursos humanos de los bonaerenses, que se los manda a la provincia gobernada por Alicia Kirchner? ¿Cómo no vamos a preguntar! Ellos deberían ser los primeros en exigirle a su gobernador, a su ministro, que si la Provincia de Buenos Aires está detonada, por qué nos damos el lujo de enviar esos recursos y cursarse las cartitas entre Alicia Kirchner y Gollán, “gracias Daniel”, “no, a vos Alicia”, mientras tanto en el Penna estamos esperando camas, estamos esperando vacunas.

A 15 meses al Gobernador de Buenos Aires se le ocurre salir a explorar la posibilidad de comprar vacunas. ¡Uy, una lucidez tremenda, 15 meses perdimos! Entonces, se enojan.

Vamos a repetirlo hasta el cansancio y vamos a señalar los yerros que vienen teniendo en una y cada de las materias, porque si les toca gobernar es también nuestra obligación marcarles esas equivocaciones.

Escuchar al concejal preopinante en primer término de la oposición querer defender, las escuelas no están cerradas y la presencialidad y el informe de no se dónde, ¡hace 15 meses que los pibes no tienen clases!, están quemados, hay chicos que terminaron el secundario sin el último año y van a pasar a la universidad. Hay chicos que pasaron del jardín al primario sin tener el último año. Hay una deserción escolar con un incremento de la pobreza exponencial.

¿Qué se cree, que los chicos que hay un 50% de pobreza, se sientan con wifi en la casa? Si no tienen para comer.

50% de inflación, ojalá que tengamos un 50% de inflación, porque no sé ya por qué parámetros vamos.

Cuando hablan de política barata, política barata es comparar los cuatro años de Vidal y Macri y no hacerse responsables de lo que les toca. Nosotros fuimos muy respetuosos al comienzo de la pandemia en el año 2020 donde era algo nuevo en el mundo, acompañamos las distintas medidas pidiendo cautela, pero la verdad hoy estamos parados exactamente en el mismo lugar porque no gestionaron nada.

Nuestra obligación es exigirle que se pongan de forma responsable al frente de esto y que empiecen a revertir las cosas, porque si el voto popular castigó a nuestro gobierno para que no siga gestionando el país y la provincia y les dio ese voto de confianza, bueno, pónganse los pantalones largos, si éramos tan malos nosotros, tienen la vara tan baja, como dicen ellos, podrían subirla, hasta ahora viene ocurriendo todo lo contrario.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señor presidente, en realidad escuchando todas las exposiciones que han hecho, justamente iba a mencionar el acto de Ensenada que acaba de decir el presidente del Bloque Juntos por el Cambio, porque estamos hablando por un lado, qué sé yo, es bastante incoherente, uno escucha todas las declaraciones y todas las manifestaciones y es bastante incoherente, porque se habla de por ejemplo, uno de los ediles que siempre hace alusión a los derechos humanos, lo cual es acompañado mínimamente por los que somos de la Unión Cívica Radical, justamente ese día el Intendente Mario Secco de Ensenada, en un acto netamente electoral parafraseó a Galtieri para decir “si quieren venir que vengan, le

presentaremos batalla”, hablando de las elecciones. En una foto que fue una foto necesitando explicar que era la foto de la unidad, con lo cual cuando necesitás explicar tanto algo está fallando.

Por otro lado, como dijo el edil Vitalini, era impresionante la cantidad de manifestantes, militantes k, no sé, pero del ejemplo que piden, la preocupación que tienen por la salud de todos nosotros, después resulta en actos electorales, en fotitos de campaña, ahí sí pueden estar todos apretaditos y todos juntos y demás.

Primero que debería haber un repudio de todo el arco político a los dichos de Mario Secco, que justamente empezó su vida política o laboral, si se quiere, siendo empleado municipal de Ensenada en plena dictadura, y ahora parafrasea a Galtieri, que con esa frase que dijo tendríamos que repudiarlo todo el arco político sin bandera alguna, porque se está faltando el respeto a los caídos de Malvinas y los veteranos, después estamos en todos los homenajes prendidos, y como dice acá algún que otro edil, con las fotitos. Eso por un lado.

Por otro lado también escuché que acá los chicos no se pueden hacer test o no se los testea, o no se los hisopa; bueno, a mí me gustaría saber a qué mayores y cuántos se los hisopa, porque si hubiesen empezado a testear muchísimo antes y mucha cantidad, quizás hubiésemos evitado llegar a este lamentable número que a todos nos afecta, obviamente.

Por otro lado, lo de las escuelas. Estamos hablando que aumentaron Internet, aumentaron la electricidad, aumentaron el gas, y la brecha entre los chicos que tienen todas las necesidades cubiertas, más allá de lo que le pueda afectar psicológicamente, pero tienen todas las herramientas para poder trabajar de manera virtual desde su casa, la otra mitad no, y la educación es el futuro de este país.

Si estamos con la mitad de los chicos en la pobreza, le estamos pidiendo que tengan Internet, que tengan gas para estar calentitos, que tengan conectividad, que tengan computadora y demás, y por otro lado te aumentan todo, la inflación es una cosa que por algo se puso un tope en una ordenanza, porque quiero creer que imaginan que se prevé un aumento más del que se había establecido abierto, digamos, a la inflación y se puso un tope en otra ordenanza, con lo cual se está demostrando que parece que la inflación va a seguir en crecida.

La verdad que los 15 millones de dosis y demás, no sé, acá en Bahía Blanca no sé cuántas faltan llegar o cuántas llegaron. Mi papá es una persona de 75 años, por edad y porque tiene problemas cardiovasculares es factor de riesgo, la segunda dosis nunca le llegó, miro 23

veces al día la página. No conozco a nadie que lo hayan testeado para hacer un control, excepto el otro día que salieron, que los felicito.

Por otro lado, cuando uno le pide cosas y acompaña, yo no lo digo desde el Bloque de Juntos por el Cambio, sino que acompaño el pedido de Ingresos Brutos, porque así como dijo el edil Rosenfelt que la intención es trabajar en conjunto, no sólo en la ciudad, si acá hubo por unanimidad una aprobación de eximir las tasas municipales a los sectores perjudicados por una pandemia que nos atravesó y que no estaba prevista y demás, se pide a que a través de los legisladores, los dirigentes, los referentes que tienen llegada a la Provincia, se pueda hacer lo mismo con Ingresos Brutos. Eso sí es trabajar mancomunadamente.

La verdad, parece que todo es local. Ese día que se hizo esa foto tan bonita de campaña, que no fue solamente defender la salud de los chicos o el tránsito, que no haya más contagios y demás, los números son aterradores y las cepas que se van descubriendo, pero ese día también hubo 600 muertos en 24 horas, y ese día se utilizó para un partido que parece que tiene métodos poco democráticos después de los dichos de Mario Secco y otras tantas cuestiones que venimos conociendo de tantos años, fue para atacar una decisión de la máxima autoridad de un poder independiente como fue la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Si no se respeta la división de poderes desde la Nación, si se juntan todos apretados para la fotito de campaña, cómo vamos a venir a pedir que la gente respete si no se da el ejemplo.

Y para terminar, la verdad que me he hecho cargo del Gobierno de la Alianza de De La Rúa, nosotros nos hacemos cargo de esa alianza de De La Rúa, yo como parte un buen tiempo de Juntos por el Cambio me hago cargo de algunas cuestiones que me han decepcionado de Mauricio Macri. Ahora, nosotros no necesitamos ir a terapia por 28 años de peronismo, porque como dijo el presidente del bloque oficialista, lo eligió la gente, pero el pueblo a veces se equivoca.

Me parece que ya no da para más sacar numeritos de acá para allá, esto sí te lo acompaño, esto no, y después hablamos de trabajar todos juntos. Me parece que hay muchas cosas que no se quieren trabajar todos juntos, acá ya empezó la campaña, la dibujamos, pero ya empezó la campaña.

Ahora preocupa la salud, preocupan las camas, preocupa todo, pero como también escuché, se cierran por un tiempito breve las clases, y ese tiempito breve es como la cuarentena del año pasado. Y ahora íbamos a estar todos vacunados, y todo es por un tiempito y por un tiempito, pero no tenemos un horizonte ni económico, ni social, ni por supuesto de salud.

La verdad que me parece que de un partido, no un partido, un sector porque yo le tengo mucho respeto al peronismo; un sector que se caracterizó en los años que gobernó por ser autoritario, nos vengan a dar clases que tenemos que ir a terapia porque los 28 años y demás..., no, nosotros no somos así, no vamos con esas chicanas de baja estofa.

Para cerrar, les digo que esa frase que dijo el Intendente de Ensenada junto a Axel Kicillof, a Cristina Fernández de Kirchner y el Presidente de la Nación y Sergio Massa, fue un ataque a la Corte porque están preocupados por todas las causas. Nosotros con esa frase que dijo de Galtieri, el único que no se subió a un avión con todo el arco político en el '82 para apoyar la Guerra de Malvinas se llama Raúl Alfonsín, y nunca lo tuvimos que acompañar a Comodoro Py.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, se han introducido diversos temas en el debate del día de hoy, por lo tanto me voy a tomar unos minutos para verter algunas precisiones sobre lo dicho.

No quería dejar de reafirmar, nunca está de más hacerlo, la reivindicación de los derechos humanos, condenar por supuesto el ataque terrorista que está sufriendo Israel, volver a condenar las violaciones de los derechos humanos que se están produciendo en la hermana República de Venezuela, leer el informe de la Comisión a Bachelet el cual es muy específico sobre las torturas, la falta de respeto por los derechos políticos, las libertades; volver a insistir con lo que está sucediendo y con lo que pasó en el último año en nuestro país con violaciones sistemáticas de las libertades, con gobiernos provinciales que se han creído con autoridades que no son las que le confieren la Constitución Nacional.

Voy a insistir en el repudio por las violaciones reiteradas por los derechos humanos que están sucediendo hoy en día en Formosa, en muchos pasos fronterizos, padres que pierden a sus hijos porque no pueden cruzar de una provincia a otra para realizarle un tratamiento oncológico, volver a nombrar a Abigail porque todo esto pasó durante este último año.

Por eso a veces creo que es muy interesante el fallo último de la Corte respecto de la educación en la Capital Federal, en el cual con buen tino se reivindica que una emergencia sanitaria no puede hacer cesar los derechos y garantías establecidos por nuestra Constitución.

Dicho esto, me voy a introducir en distintos temas que se tocaron. Yo a veces les reconozco

una habilidad, entre comillas, al Frente de Todos, que trabaja mucho en conceptos que tienen que ver con la posverdad. Si uno a veces pregunta la fuente de los datos, si pregunta de dónde se sacan, se instalan determinados títulos, por ejemplo, que esto ha pasado muchas veces, la explicación es un poco prolongada, pero creo que la sesión del día de hoy amerita hacerla, cuando se vierten concepto como “fuga de capitales”, ¿a qué se hace referencia?, ¿hay mayores precisiones?, ¿tienen algún número, una estadística?

¿Por qué digo lo de la fuga de capitales? Si me permite, cuando se habla de la fuga hacen referencia a la salida de dólares del circuito legal, y cuando una persona los atesora, cuando salen del circuito, porque a veces valdría preguntarse por qué salen del circuito legal los dólares, y tiene que ver con la falta de confianza. ¿Por qué hay falta de confianza?, porque el Estado sistemáticamente ha roto las reglas de juego. Pensemos en el corralito, pensemos en la violación sistemática de la seguridad jurídica, todo esto desalienta la inversión, desalienta la confianza de los ahorristas.

Y me voy a permitir leer de un libro que fue publicado hace un par de años, y una persona que compró dólares, que encuadraría en lo que se conoce o en lo que el concejal preopinante sostiene e insisten en forma recurrente de la fuga de capitales, la fuga de activos.

Cito: “El 29 de febrero del 2016, año bisiesto, decidieron una nueva valuación. A esa altura tomé la decisión de que todos los plazos fijos que teníamos de varios millones de pesos, todos en el Banco Galicia y cuya trazabilidad estaba perfectamente determinada no sólo en el banco sino también en todas las declaraciones juradas ante la Oficina Anticorrupción, ante la AFIP y en el expediente de la sucesión, fueran convertidos a dólares en efectivo y depositados en el mismo Banco Galicia, en cajas de seguridad”. Esto es un extracto de la página del libro “Sinceramente” de la ex Presidenta Cristina Kirchner cuando brinde las explicaciones respecto a los 5 millones de dólares que se encontraron en la caja de seguridad de su hija.

Si analizamos ese año en que la ex presidenta lo convierte a dólares, ese año alrededor de 7 millones de personas accedieron al mercado de cambio para comprar dólares en esta tan mentada fuga de capitales. El 1% que más compró, alrededor de 66.000 personas físicas, compraron en 120.000 dólares y 40 millones. O sea, la ex presidenta compró más dólares que el 99% de las personas que compraron ese año.

Esto es del libro “Sinceramente”, esto creo que encuadraría también en la fuga de capitales. ¿Por qué digo esto? Porque en forma recurrente se habla del 2015, 2019, la deuda, la fuga de

capitales. Son datos chequeables, esto se puede mirar, Ministerio de Economía/Finanzas, están los números.

Cuando se habla de deuda, presidente, ¿sabían que el 83% de la deuda que tiene la República Argentina, se mire como se mire, fue contraída no por la gestión de Juntos por el Cambio? Al 10 de diciembre del año 2015 la deuda de la República Argentina, de hecho hay un video de Axel Kicillof con Viviana Canosa, sería muy positivo tener la posibilidad de pasarlo en el televisor para que todos lo veamos, cómo Axel Kicillof cuando se le pregunta qué deuda dejó el kirchnerismo, él dice que la deuda era del 42% del PBI sobre un total de 600.000 millones de dólares, o sea, aproximadamente 240.000 millones de dólares. Si a los 240.000 millones de dólares se le suman los juicios impagos por los incumplimientos sistemáticos que tiene la Argentina en violar las reglas y los contratos que el mismo país establece ante el CIADI, ante el Club de Paris, por estatizar mal empresas, caso Marsans, caso Aguas Argentinas en su momento, por incumplir contratos que se firman, Néstor Kirchner fue uno de los que más contratos estableció con jurisdicción en los Tribunales de Nueva York. Esto se puede chequear.

Entonces, la deuda al 10 de diciembre del 2015 era de 254.000 millones de dólares. ¿Cuánta deuda tomó el Gobierno de Mauricio Macri? Tenemos la deuda del Fondo Monetario. ¿Qué se hizo con la deuda del Fondo Monetario? Se comienza al 10 de diciembre de 2015 con una deuda de 255.000 millones de dólares, y se termina el mandato con una deuda de 310.000 millones de dólares. ¿Qué se hizo con esos 55.000 millones de dólares? Como todos sabemos, cuando uno tiene una deuda, esta deuda, como cualquiera puede tener en su casa, genera intereses. Dos de cada tres dólares tomados por el Gobierno de Juntos por el Cambio fue para pagar deudas anteriores, para refinanciarla y pagar intereses. Uno de cada tres dólares fue para pagar el déficit fiscal de 7 puntos heredado.

El déficit fiscal, si lo miramos hoy en día, hoy Argentina por cada \$ 100 que recauda, gasta \$ 140. ¿Cómo se financian esos \$ 40? Esto está sucediendo hoy, o se financian con emisión monetaria o tomando deuda, no hay otro camino.

El Ingeniero Macri bajó el déficit fiscal entregando casi en equilibrio, y toma esa deuda. Es verdad, la Argentina se endeudó en 50.000 millones de dólares más, pero empezó con una deuda de 250.000 millones de dólares. Por eso ese relato que se instala que la deuda comenzó..., miren el video de Kicillof de diciembre en el programa de Canosa, donde él

reconoce una deuda de 250.000 millones de dólares, y si se chequea en el Ministerio de Finanzas, si hablamos de fuga de capitales, la ex presidenta en el año 2016 está entre el 1% de las personas que más dólares compró, de hecho son los 5 millones de dólares que se encuentran en la caja de seguridad, se puede leer en el libro "Sinceramente", ahora paso la página, en la cual ella lo establece.

Voy a estas discusiones poco serias. ¿Está mal tomar deuda? Es discutible. Si uno toma deuda, cualquier persona en todos los países serios del mundo, cuando una persona compra una casa a 30 años pagando una tasa de interés de 2 o 3% mensual, en todos los países, y está bien porque es la casa en la que va a vivir y fruto de su trabajo. Yo lo que pregunto es lo siguiente: si se quiere sostener tan livianamente que toda deuda es mala, recuerdo cuando decían que el cemento no se come, y ahora con estos índices qué dirán, siempre se quiere correr el eje de la discusión.

Hace muy poco se festejaba, y a mí me parece muy bien, que se hagan las obras de agua en Bahía Blanca, obras necesarias, bienvenidas sean, el crédito de la Corporación Andina de Fomento se viene gestando durante los distintos gobiernos, enhorabuena que se haga y yo lo celebro, pero la pregunta es si se demoniza siempre la deuda, la Corporación Andina de Fomento o en Banco de Desarrollo Americano como se lo conoce hoy en día, está integrado por 17 países y 13 bancos, yo no quiero romperles el corazón, estimados, pero es deuda lo que está tomando.

Enhorabuena que se tome deuda para hacer una obra que va a capitalizarse en 30 o 40 años para mejorar el acueducto. ¿pero entonces es malo o no es malo tomar deuda, o solamente es malo si un gobierno toma deuda para pagar deudas heredadas y el déficit fiscal heredado?

Creo que a veces, si queremos ser superadores, es hora de que dejemos los títulos, fuga de capitales, deuda, y planteemos las discusiones en serio, con datos, peor con datos chequeables. ¿La deuda es buena o es mala? Yo creo que si es para hacer obras de infraestructura, si uno mira todos los países del mundo, desde Japón a Estados Unidos, incluso deben dos veces su PBI, la pregunta es que cuando uno toma deuda tiene que generar la confianza, tienen que tener la capacidad de repago, las deudas se rolean en los principales países del mundo.

Creo que también es hora, si queremos dar un salto de calidad, dejemos a veces estos conceptos vertidos al azar, que suenan lindos y quizás algún distraído puede confundirse, pero estaría bueno poder explicitarlos.

Volviendo a los números, presidente, celebro y creo que es muy positivo, volviendo a lo local, que desde nuestra ciudad, Bahía Blanca tiene

que volver a la fase 3, estamos viviendo una situación económica gravísima, 4 millones de pobres nuevos. Gestión Alberto Fernández: 4 millones de pobres nuevos, 1,5 millón de desocupados, 150.000 pymes y comercios cerrados. Estamos en las mayores caídas de la historia argentina.

Recuerdo cuando decían que volvía el asado. Menor consumo de carne de los últimos no cuatro años, de los últimos cien años. Esto es proteína para los chicos, a veces cuando después se quieren presentar determinados proyectos de tinte pseudo-sensible, por así decirlo, uno les pediría que paren de generar nuevos pobres.

Comparto lo que dijo Sergio Massa hace muy poco, que necesitamos más empresas, más empleadores, que el Estado no es quien genera empleo, la riqueza la genera el sector privado. Por supuesto que tiene que haber Estado, acá la pregunta no es Estado si o no, sino cuánto Estado. Un Estado pagable, porque si hoy están recaudando \$ 100 y gastan \$ 140, esto es inflación. ¿Y por qué la inflación es el peor de los impuestos, como enseña Hayek por ejemplo? Porque es un impuesto no regulado, uno sabe cuánto va a pagar de Ingresos Brutos, estima los porcentajes de Ganancias según su actividad o el IVA, ¿pero alguien sabe a ciencia cierta de cuánto va a ser la inflación?

Miremos la inflación en alimentos, miremos la inflación en los textiles, ¿quiénes son los que más sufren la inflación?: las personas de menores recursos, porque la mayor inflación se da en los alimentos de la canasta básica y las personas de menores recursos son las que más utilizan su dinero para adquirir alimentos.

La media de la pobreza histórica de la democracia está en 30 puntos. En el 2015, bien medida era de 32/33% y en el 2019 fue del 34%. Hoy tienen una pobreza bien medida de casi el 50%, índices similares al 2001. Esto se puede ver, están los números del INDEC, no es una opinión.

Uno desea que les vaya bien, acá hay un gobierno que asumió, le quedan dos años de mandato, nosotros somos demócratas. La pregunta es: ¿van a seguir profundizando este camino de exclusión, este camino de pobreza?

¿La pandemia azotó al mundo?: sí. ¿Cuál es la caída del PBI mundial? La caída promedio, midiendo 195 países, el Concierto de las Naciones, es del 4%. La economía argentina está cayendo el 12%, cuatro puntos es la pandemia, los otros 8 puntos son la gestión de Alberto Fernández, es la mala estatización que intentaron con Vicentín que desalienta las inversiones, son todas las decisiones de economía macro que pese a la ayuda de la soja no les está alcanzando.

Cuando se habla de deuda, ¿saben cuál es el mayor ritmo de toma de deuda de los últimos 20 años?: el año 2020. ¿Cuánta deuda tomó Alberto Fernández durante el 2020?: 25.000 millones de dólares; 55.000 millones de dólares 2015-2019, en un año 25.000 millones de dólares.

Uno recuerda cuando decían que entre los bancos o el sistema financiero y los abuelos, elegían a los abuelos, que se iba a terminar la timba de las leliqs, la fuga de las leliqs. Triplicaron la base de leliqs, hoy está en 3 trillones. O sea, era un millón cuando comenzó y hoy la triplicaron.

¿Sabían que estamos pagando 110.000 millones de pesos de intereses de las leliqs? Esto equivaldría a poder aumentar todas las jubilaciones en \$ 19.000. Fue el Presidente el que dijo que iba a terminar con las leliqs, no sólo que no las terminó sino que las triplicó. Y la leliq es deuda, presidente, y las deudas se pagan, salvo que quieran licuar todos los activos de los ahorristas. Bueno, si quieren hacer eso quizás lo deberían explicitar. Es deuda, las tienen que pagar. Le podrían aumentar a todos los jubilados \$ 19.500, y sin embargo decidieron privilegiar al sistema financiero que tanto denostan en favor de los bancos, 110.000 millones de pesos por intereses de las leliqs. Esto está pasando ahora.

A veces digo: en vez de concentrarse tanto en el gobierno anterior, mejoren todo. Ganaron las elecciones, pero no tienen un indicador micro o macro mejor.

Cuando se habla de las clases, si bien muy bien lo explicitó nuestra concejal, Argentina está entre los 10 países del mundo que más interrumpió las clases. ¿Los países interrumpieron las clases?: sí. ¿Cerraron un año entero?: no. Ahí están los informes de la UNESCO, léanlos, no es mi opinión. Uno intenta hablar con datos para objetivar, yo no voy a caer nunca en chicanas personales o descalificaciones como por ahí intentan hacer otros concejales, pero estaría bueno que debatamos con datos, que digamos la fuente, que evitemos los eslóganes, fuga, deuda...

¿Saben cuántos impuestos lleva creados este gobierno?: 17. Este mismo gobierno que después se presentan esos proyectos por la pobreza, fue el que restituyó el IVA a los alimentos. Argentina está dentro de los pocos países del mundo que cobra el 21% de IVA a los alimentos. Si uno mira la estadística, los países están cobrando, países medios, el 5%, el 7%, el 10% si quieren. Este gobierno restituyó el IVA a la canasta básica de alimentos, que la había sacado el tan mencionado gobierno anterior.

Es una pena, por qué no se mantiene lo que se hace bien. Por un lado se presentan como sensibles sociales, pasan la pobreza de 34 a 50, 4 millones de nuevos pobres, un millón y medio

nuevo de desocupados, 150.000 pymes cerradas. Ahora este fin de semana vuelven a aumentar la nafta. Estamos en el aumento número 17 de combustible, no hay mayor impacto a la inflación, a la cadena de comercialización, que el aumento de combustible. De YPF me acuerdo también, YPF nacional y popular. Una empresa que pagaron 9.000 millones de dólares y hoy la capitalización bursátil es 1800. Mal estatizada, o sea este gobierno decide aumentar los combustibles. YPF tiene prioridad en el mercado, es casi un monopolio.

Sería bueno que en vez de seguir criticando miren para adelante y empiecen a trabajar no solo para mejorar algún número anterior que los han empeorado todos, sino para cuanto menos creo que si en el 2023 terminan el mandato dejando los mismos índices que recibieron en el 2019, se pueden considerar un gobierno exitoso.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, estaba escuchando con bastante atención, sobre todo por el tema de cuáles son las fuentes cuando se citan o algo. Después se las voy a pedir al concejal preopinante, porque la única que citó fue la del libro "Sinceramente" de Cristina Fernández de Kirchner, el resto no sé, alguna mezcla ahí de INDEC, de UCA, pero bueno, después lo vamos a analizar con tiempo y por ahí vamos a contestar algunas cosas puntuales.

La verdad que en algunas cosas hay que reconocerles que son los campeones del eufemismo, de cambiar el eje y la óptica y el objetivo y ahí armar un discurso que no tiene que ver con nada.

Hablaron de los derechos humanos cuando fue un gobierno que quiso convalidar el 2 x 1, cuando fue un gobierno que propició la mano dura recibiendo a un cana como Chocobar que mataba por la espalda. Recién hablaba de los derechos humanos y nombraron un montón de lados y se olvidó de nombrar a Colombia, que también me parece que es uno de los lugares donde hoy están ocurriendo hechos lamentables y sangrientos que los padece el pueblo.

Después en otro momento escuché cuando dice "por ahí, salvo que piense este gobierno licuar los ahorros de argentinos y argentinas"... La verdad que un gobierno de un modelo económico neoliberal como fue el de De La Rúa fue el que implementó el saqueo de todos los ahorros de los argentinos y argentinas. Y parte de los que estaban en el gobierno del Banco Central etcétera, etcétera, como Sturzenegger, fueron beneficiados por juicios donde absolutamente no se les comprobó nada y se quedaron con toda la plata.

Cuando nosotros hablamos de fugar, somos muy claros, por ahí mi compañero fue prolijo, nosotros decimos “se la llevaron” y no sabemos para qué.

Lo que comentó el otro día acá el Gobernador Axel Kicillof en ocasión de la presentación de las obras del agua, y lo dejó muy claro, dijo que habían sido décadas de desinversión compartida, lo dijo, estaba yo, lo escuché; y también dijo que tomar deuda no era malo, que no era un pecado y que no era incompatible con los gobiernos que tuvieran una línea nacional y popular. Sí dijo para qué había que tomarlas. ¿Díganme para qué tomó deuda el gobierno de Macri, para qué nos endeudaron a cien años?

¿Por qué hablan de las jubilaciones y nos vienen a plantear algunos cuestionamientos, cuando fueron los primeros en tocar la caja y lo que tenía que ver con Nación, disminuyendo los porcentajes y hoy quienes se tienen que jubilar a través de Nación lo hacen con un porcentaje de su salario menor?

Cuando hablaron de la CAF, del agua, la verdad que el crédito de la CAF estaba, la primer parte de ese crédito claramente lo dejó caer la ex gobernadora Vidal, y este gobernador que tanto critican, que tanto les molesta y creo que tanto critican y les molesta porque es vehemente y no tiene ningún problema en decirle en la cara a los que lo escuchan lo que piensa, recuperó y con parte de ese crédito se puede avanzar en obras que son estructurales para la ciudad, que seguramente no van a solucionar el tema del agua ni para este verano, tal vez un poco mejor para el otro, pero sí van a empezar con un concepto y un criterio de mirada integral de una ciudad que tantas veces se llenaron la boca desde el gobierno de Intendente Héctor Gay diciendo que era un faro, que íbamos a avanzar, que el progreso, que iban a venir las inversiones, y el Gobernador planteó que no solamente no había agua ni para vecinos y vecinas para las cuestiones domésticas, ni tampoco para cualquier desarrollo de tipo industrial.

A mí me parece que un gesto de grandeza sería reconocer algunas cosas que se le dieron a la ciudad, por ejemplo desde el punto de vista sanitario. Solamente el año pasado a la ciudad llegaron 20 respiradores, 9 monitores multiparamétricos, 24 bombas de infusión, 12 camas de terapia, 22 de terapia intermedia, un equipo de ósmosis, se han ido ampliando más los servicios, el Consorcio del Puerto el año pasado entregó una suma de alrededor de 8 millones al Hospital Municipal, el presidente participa del directorio y me parece muy bien que apoye esa medida, y 8 millones también para el Hospital Penna.

El otro día se anunciaron los millones que se iban a dar al Hospital Municipal, me parece que

este contexto de crisis está muy bien que ese dinero se pueda destinar para seguir fortaleciendo el sistema sanitario, porque esta pandemia lamentablemente, ojalá pudiéramos decir cuánto va a durar, no lo sabemos, y eso es lo que le agrega dramatismo, incertidumbre y hay que tener lo que hay que tener para gestionar en la incertidumbre.

La verdad que tanto el Presidente como el Gobernador las decisiones las toman, y nos pueden gustar o no, pero las decisiones las toman. Nosotros muchas veces acá tenemos un intendente que mira siempre a ver qué le dice Provincia, para algunas cosas le conviene pedir permiso a Provincia, para otras cosas no tanto, pero bueno, nunca nos queda claro. Algunas veces dice en público que está todo muy bien, otras veces por abajo habilita otras cosas.

El otro día en la conferencia de prensa del Gobernador, un periodista que no recuerdo de qué medio le preguntó a Kicillof si se podría traer de nuevo el 911 a la ciudad, que cómo una ciudad como ésta no contaba con una sede del 911 para que sea regional, como ocurre en La Plata, como ocurre en Campana, como ocurre en Mar del Plata, y el intendente sonrió y dijo sí, qué cosa. Y yo dije, se olvidó que lo entregaron el 911, porque el 911 lo entregó la gestión de Héctor Gay a raíz de un hecho lamentable, como el fallecimiento de dos personas, y por una situación que luego se judicializó vinculado al Si.Em.Pre y la intervención de algún operador u operadora que no recuerdo quién era del 911, lo entregaron, ¡lo entregaron!, y nosotros pasamos a quedar subsumidos en que nos atiendan por teléfono en Mar del Plata.

A mí cuando hablamos de todo esto, hablamos de la fuga, hablamos de esto, hablamos de lo otro, a mí me gusta contextualizar en Bahía Blanca porque la verdad es que vivimos acá.

Y también se habló de las vacunas, que no llega la segunda dosis. Hoy salió un artículo muy interesante de cómo hizo la estrategia Gran Bretaña, focalizando en el menor tiempo posible la aplicación de la primer dosis a la mayor cantidad de gente posible, ¿para qué?, para que vayan disminuyendo la internaciones con complejidad en ciertos grupos etarios. Eso se está viendo, por algo se ha corrido la edad de las personas que se internan en los servicios de mayor complejidad, no solamente en nuestra ciudad, sino en la Provincia de Buenos Aires y en el país.

Y yo tengo algunos datos por ahí actualizados para los que tienen dudas con respecto a las vacunas de la ciudad de Bahía Blanca. Pido perdón, son los de ayer, seguramente en un rato van a tener los de hoy.

Los inscriptos, porque también voy a recordar que la vacunación es voluntaria, son al día de

ayer, 129.353. y que de los mayores de 60 años que era la primer población objetivo, ya hay vacunados el 89,18%. Que del equipo de salud ya se ha vacunado el 105% y que están viniendo con regularidad las vacunas a la ciudad. Que hubo un momento en el cual se vacunó a más velocidad, que hubo unas semanas, estas últimas, que se disminuyó en un 20 o 30 las dosis aplicadas, pero que ese ritmo de vacunación se va a retomar nuevamente porque al país ya llegaron 12.000.900 dosis, en breve 3.950.000 que son las de Astrazeneca, y todavía falta definir el número de las que vienen por el sistema Covax que son alrededor de 850.000 a 900.000. Con esto estaríamos superando los 15 millones de dosis en el país, que supera el primer objetivo de la población a la cual hay que vacunar. Una vez que lleguen, que se prevé en este mes de mayo, y que se puedan aplicar.

Cambien tenemos convenio hecho para poder fabricar la vacuna china, Sinopharm, y también tenemos ya enviadas 21.000 vacunas al Instituto Gamaleya en Rusia, para que se hagan los controles de calidad y se puedan fabricar a través del laboratorio Richmond, en nuestro país la Sputnik, son dos componentes distintos, la uno y la dos.

Por lo tanto demorar un poco la aplicación de la segunda dosis no va a traer tantas complicaciones, como si sólo se aplicaran dos dosis por persona y cayéramos a la mitad en el número de vacunados que hoy tenemos en el país, en la provincia y en nuestra ciudad.

A mí me gustaría que esto se reconozca, pero no que se le reconozca al Gobierno, que se reconozca como un logro y que todos aporten para poder seguir avanzando en el tema de las vacunas. El tema de la vacunas significa no solamente medirlo en enfermedad que puede derivar en secuela o derivar en muerte, sino que también esto tiene que ver con la posibilidad de empezar a caminar un camino de tratar de ir a esa, que a mí no me gusta decir, esta nueva normalidad, pero bueno, no sé cuando vamos a poder volver a estar previo a marzo del 2020, pero poder tener mayores actividades, a evitar que se contagien, más de 400 personas hoy, lo vuelvo a decir, más el número de fallecidos.

Hoy hablaron todos los directores y directoras de hospital nuevamente, el día lunes, había 9 personas en la guardia esperando para asignarles una cama, ¿hay que explicarles que se volvió a aplicar el protocolo de asignación de camas, cuando hay menos camas que personas que las necesitan? La verdad que no lo entiendo.

¿A ustedes les parece que a Fernández o a Kicillof les agrada cerrar una actividad, limitarla, plantear una restricción, hablar de no poder tener presencialidad? La verdad si se piensa eso, bueno algunos pensamos con la cabeza y otros

pensamos con otra cosa. No sé qué está pasando.

No hay lógica tampoco en esta gestión de la pandemia, no hay lógica en términos del comportamiento de este virus. Cuando se va encontrando una respuesta, van apareciendo otras cuestiones que hacen que aparezcan de nuevo estos peligros latentes porque están ahí, no hemos superado absolutamente nada.

Y no me gusta dar malas noticias, pero lo voy a decir: la cepa africana ya se sabe, y lo están diciendo los virólogos, que esquiva los anticuerpos generados por las vacunas. Eso, para la ciencia, es un desafío enorme para poder avanzar y poder controlar, porque si ese virus se dispara o hay otra mutación o complejiza su virulencia, su agresividad, vamos a estar en peores problemas.

Entonces me parece que esto de las vacunas deberíamos dejar de permanentemente chicanear, yo hace más o menos dos meses que vengo viendo 395 proyectos preguntando por lo de las vacunas. Dijimos que podía venir el titular de Región Sanitaria y el segundo; nunca le pusieron una fecha para que venga, ¡nunca le pusieron una fecha!, donde se le podría haber preguntado todo esto que están insistiendo: cuántos adultos, que yo se los dije en un término global para no aburrirlos detalladamente, pero lo podemos hacer.

Entonces, en esto de las vacunas me parece que tenemos que avanzar. La verdad que Bahía viene bien, como tantas otras ciudades, y se está haciendo un esfuerzo enorme en la ciudad para sostener los vacunatorios con la gente que los asiste. Eso tiene que ser un motivo de alegría, como cuando nosotros votamos y acompañamos las emergencias que nos piden o la reducción de una tasa, o tratamos de discutir algún punto, ¡o faltaría que yo no pueda discutir cómo quiero que sea o cómo me parece de acuerdo a nuestro criterio y que nuestro bloque no pueda decir cómo puede ser el aumento de los taxistas! Pero ¿qué pasó?

Y nosotros podríamos haber dicho que lo saquen ustedes, y no, tratamos de aportar y lo dijimos, nosotros decimos lo que nos parece y si no les gusta nos dirán que no, y tienen la firma, y hoy tienen la firma, los votos, la firma 13, hoy tienen todo, pero nosotros vamos a seguir diciendo lo que tenemos que decir.

El Gobernador ha tomado innumerables cantidad de medidas, pero no me quiero olvidar de algo: hablan de que nosotros somos los creadores de los impuestos. Yo no me voy a poner a discutir esa chicana, pero sí les voy a decir que el único impuesto que prometieron ustedes que iban a devolver era el de Ganancias a los trabajadores, y la verdad que en este contexto tremendo que estamos a travesando,

con escasez de recursos, con escasez de vacunas a nivel mundial, con un montón de limitaciones, ese proyecto nuestro espacio político lo motorizó, se votó y se le va a devolver guita constante, líquida en el bolsillo, a los laburantes.

Para ir terminando, esto lo voy a leer porque no me quiero olvidar de nada de lo que voy a leer, son las medidas sociales y productivas para sectores afectados por la pandemia en la Provincia de Buenos Aires. Los recursos del 2020 de Provincia y de Nación, como vamos a tratar rendiciones en unos días, vamos a dedicarnos en ese momento.

Estos anuncios los realizó nuestro Gobernador Axel Kicillof en 30 de abril. Más o menos engloba un presupuesto de 70.000 millones de pesos que son recursos propios de la Provincia de Buenos Aires. No nos comparen más con CABA ¿eh?, porque CABA gasta un montón de plata en pauta, en un montón de cosas, no me vengan a contar algo que hace CABA ahora, no se puede ni comparar CABA con la Provincia de Buenos Aires, así que eso no, no vamos a entrar en ese juego.

“El objetivo es complementar los planes nacionales y asistir a los sectores más perjudicados por la pandemia y mitigar sus efectos.

1. Ampliación de programas del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, que suma al servicio de alimentación escolar SAE a 300.000 beneficiarios, superando los 2 millones de niños, niñas y adolescentes”.

Cuando se inició la pandemia el en 2020 el Gobernador triplicó el presupuesto del SAE, esto lo hemos hablado acá. No nos pueden decir que no, lo hablamos y lo dejamos más que claro.

“2. Incremento del 50% en las prestaciones de los programas UDIS, Más Vida, centros juveniles y becas de Niñez, que alcanza a 81.000 personas, y el aumento de los cupos en un más de un 20%.

3. Ampliación de los receptores del programa ENVION para actividades de capacitación y formación”. Pasamos de 35.000 a 50.000 beneficiarios.

4. Aumento a la jubilación mínima que depende la Provincia en 35% y las pensiones asociadas atadas al haber mínimo”, o sea el aumento de ese universo, abarca a 31.000 bonaerenses.

“5. Se destina un 50% más del presupuesto para la compra directa de alimentos de partidas del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.

6. Hay una nueva edición del Fondo de Cultura y Turismo por 500 millones de pesos, destinado a instituciones, centros culturales y emprendimientos turísticos.

7. Ampliación del Programa Preservar Trabajo para ayudar a las empresas a sostener los

puestos de trabajo, que complementan el REPRO II.

8. Provincia renueva, es una nueva línea de créditos del Banco Provincia, que está destinada a la compra de materiales para mejoras de viviendas y obras pequeñas. Línea de crédito de 5.000 millones de pesos para otorgar estos créditos de hasta \$ 100.000 por cada beneficiario.

9. Ampliación del Programa Repyme de inversión productiva con un cupo de 35.000 millones de pesos y una reducción de tasas para el descuento de cheque y capital de trabajo.

10. Programa especial de refinanciamiento de deudas para consumos y líneas comerciales con período de gracia, extensión de plazos y subsidio de tasas para apoyar comercios de cercanía.

Descuentos del 15% utilizando la Cuenta DNI en los comercios del barrio”, y aclaro que la acreditación es inmediata porque uso Cuenta DNI.

“11. Se promulgaron estas leyes: Fortalecimiento Productivo, Moratoria General de Impuestos Patrimoniales del 2020 para 3 millones de contribuyentes y 3.800 pymes. La Ley de Monotributo Unificado, que crea el régimen de monotributos simplificado para un millón de bonaerenses y otro ejemplo es la Ley N° 15.192 de Tarifa Cero de Servicios Públicos de agua, gas, electricidad, Internet y telefonía fija o móvil, durante el plazo que dure la Emergencia Sanitaria Provincial para las asociaciones civiles”.

La verdad que este paquete, que es un resumen que hice y que consulté con otros compañeros y compañeras, es un resumen de medidas que tienen que ver con lo asistencial en la emergencia y con lo productivo. Y cuando leí Internet me acordé que el concejal preopinante también habló de los aumentos de Internet. Bueno, yo quiero decir que nosotros acá habíamos presentado un beneplácito para que nos acompañe el oficialismo, para poder declarar actividad esencial el tema Internet y poder laburar el tema de los costos. No solamente no nos acompañaron, sino que también ahora la Corte por supuesto que eso lo volteó, porque la Corte no sé qué país está mirando y que canal de televisión.

No quería dejar de decir estas cosas porque nosotros estamos muy orgullosos de nuestro presidente, de nuestra vicepresidenta, de nuestro gobernador y de nuestra vicegobernadora cómo se están cargando toda esta situación, esta pandemia, y no voy a hacer ningún análisis contrafáctico. Voy a decir solamente que están tomando en el día a día millones y millones de decisiones y muchísimas que, por supuesto, si pensáramos solamente en lo electoral, muchísimas sería más fácil mirar

para el costado y dajarlas pasar, pero como ya lo dijeron tanto Alberto como Axel, a nosotros nos interesan las vidas de las y los bonaerenses y cada uno y una que necesite un sistema de atención lo tenga y que ahí cada medida de Gobierno Nacional y Provincial van a estar para asistir a aquellos que lo necesite.

Y nosotros acá, como lo hemos venido demostrando, vamos a acompañar lo que solicite el Ejecutivo, siempre y cuando nos parezca que tiene una línea, que tiene una lógica de acompañamiento y muchas veces haremos las observaciones que nos parecen para ver si las podemos acordar o no.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal López.

SRA. LOPEZ.- Señor presidente, la verdad como docente, dirigente sindical y actualmente como concejala, no puedo dejar pasar dos frases que escuché en este recinto anteriormente, que tienen que ver con la educación, temática que para mí es muy cara, tiene un alto valor, y es la frase, una del presidente del bloque oficialista “más de un año sin clases”, y otra de la concejala preopinante de su espacio, bah, no tengo en claro si es del espacio político de ustedes, si es otro bloque, me genera algunas dudas, que habló de “educación cerrada”.

No sé con qué cara pueden salir más tarde o mañana a la calle y mirar a los ojos a los y las docentes que con denodado esfuerzo han sostenido, haciendo malabares en una situación inédita, la educación a través de la virtualidad, a partir de marzo de este año sosteniendo la presencialidad combinada también con una virtualidad, con el sistema de burbujas, y que hoy ante el nuevo confinamiento y suspensión de las clases presenciales vuelven a retomar las actividades de manera virtual.

La verdad que uno no quisiera tener que hacer historia, pero pareciera que desde su bloque, y llama mucho la atención habiendo concejalas docentes, padecen de una amnesia parcial y que han sido iluminados a partir de diciembre de 2019 con todo lo que hay que hacer en educación y que no hicieron antes.

La verdad que la educación fuera esencial debieran haberlo pensado cuando gobierno, porque las acciones en materia educativa, y voy a puntualizar porque son muchas, fueron por ejemplo: debilitar el sentido y las funciones del Ministerio de Educación, incumplieron todas y cada una de las leyes vigentes y no propusieron la sanción de ninguna. Subejecutaron y disminuyeron el Presupuesto Educativo; en la Provincia de Buenos Aires el Presupuesto Educativo tuvo el menor porcentaje de participación en el Presupuesto total en la

historia, y actualmente tenemos un Presupuesto Educativo que el 27% del Presupuesto total.

Discontinuaron el programa de reparación de escuelas, profundizándose los problemas de infraestructura.

Cuando el Gobernador Kicillof asume, la situación de los 20.000 establecimientos educativos existentes en la Provincia era: el 50% de las escuelas tenían necesidades generales de mantenimiento; 35% problemas de techos, filtraciones y roturas; 19% problemas sanitarios; 21% necesidad de aulas nuevas y edificios; 12% problemas eléctricos; 6,6% obras paradas; 12% faltantes de gas; 52% faltante de mobiliario. Y no nos olvidemos que tuvimos dos muertos, una docente y un auxiliar por desidia en la atención de la problemática, por haber desoido seis pedidos insistentes y consecutivos de reparación de las obras de gas en el establecimiento. Si eso no es homicidio culposo, no sé qué es.

Los salarios docentes perdieron 23 puntos, los niveles más bajos históricos durante el Gobierno de Vidal, sin contar que aparte pretendía desplazar a los docentes por voluntarios y voluntarias.

Ajustaron los recursos de las instituciones superiores, hoy se rasgan las vestiduras por el presupuesto de la Universidad Nacional del Sur, que creo que es el segundo presupuesto después del Municipio de Bahía Blanca. Bueno, Vidal redujo al 50% la subvención de todos los institutos de nivel superior, perjudicando incluso al Instituto Superior de Enfermería del Hospital Municipal. ¿Qué hizo el Gobierno de Héctor Gay?: tomó el dinero del Fondo Educativo y lo utilizó para pagar los sueldos que por otro lado Vidal había descontado.

Suprimieron el Programa Conectar Igualdad, ya se expresó mi compañero, el concejal Quiroga al respecto, negándoles 4 millones y medio de computadoras entre las que no se distribuyeron y las que se abandonaron sin reparar.

Es muy difícil poder recuperar el ritmo de entrega, ya también lo mencionó el concejal Quiroga, hay que comprar computadoras idénticas para poder sostener los sistemas operativos y la reparación de las mismas, y la industria nacional la habían destruido. Con lo cual ni siquiera se podía adquirir, o sea, ya no es solamente un tema de ingresos, sino que también es un tema de tiempo para poder ejecutar ese tipo de políticas.

Redujeron los programas de educación, de memoria, de ESI, no incorporaron una sola escuela al régimen de jornada completa, excluyeron los canales educativos Encuentro y Paka-Paka de la órbita del Ministerio de Educación, abandonando su carácter pedagógico; no crearon una sola universidad

pública y encima agredieron al sistema desde el inicio de su gestión.

También suprimieron la paritaria nacional docente. ¿Hablamos de políticas de equidad? La paritaria permitía establecer un piso mínimo salarial para todas las jurisdicciones del país, comprometiendo con fondos nacionales la ayuda a las jurisdicciones provinciales que no podían abonar esos salarios.

La verdad, pueden seguir insistiendo con el tema de la esencialidad, pero nosotros como gobierno no necesitamos que la educación sea considerada esencial o en emergencia para realizar acciones concretas que garanticen la continuidad pedagógica y la vinculación del alumnado con sus docentes.

Hay un compromiso asumido desde el Gobierno Provincial que se manifiesta en este presupuesto destinado a educación y en el contexto de pandemia, en 900 obras iniciadas con una inversión de 1.200 millones. Se duplicó la inversión respecto del año pasado en elementos de protección, limpieza e higiene personal. El servicio alimentario escolar se incrementó en un 135%, no se discontinuó durante el receso escolar y en este primer cuatrimestre del 2021 lleva invertido 128 millones.

¿Hablamos de sensibilidad social, de la preocupación por la alimentación y la nutrición? ¿Qué hace Políticas Sociales del Municipio al respecto? Es vergonzoso el valor de la tarjeta celeste que está congelado desde el año pasado en \$ 1.060. Díganme, ¿qué puede comprar una familia con \$ 1.060 mensuales?

Lo que sí tengo que decir es que las sentidas reclamaciones que se escuchan en este recinto sobre la educación, la preocupación manifiesta reiteradamente por parte del espacio político, debiera tener su correlato en hechos concretos a nivel local. Y la verdad es que no se conoce a nivel local una sola política educativa de acompañamiento y apoyo a la presencialidad y/o a la virtualidad. Ni siquiera necesitan usar recursos municipales. Quisiéramos saber qué es lo que están haciendo con el Fondo de Financiamiento Educativo. El año pasado presentamos un pedido de informes que duerme el sueño de los justos en la Dirección de Educación desde el 3 de diciembre. ¿Tienen recursos de la Provincia? Utilícenlos.

¿Qué hicieron en cuanto a infraestructura? Hasta donde vimos, la fotito fue con una sola escuela que esperaba sus sanitarios reparados desde hacía dos años. Nada más.

También se podrían comprar dispositivos, también se podría ampliar el Wifi abierto que no solamente beneficiaría a los y las estudiantes, sino a todos los vecinos y vecinas de la ciudad que tienen acceder a trámites en forma digital.

Y por qué no hacerse cargo con el Fondo Educativo que el Gobernador Kicillof depositó cumplidamente mes a mes durante el año pasado y lo que va de este año, por qué no también garantizar la conectividad y el servicio de Wifi en todas las escuelas del distrito de Bahía Blanca.

La verdad que son gestión, entonces en lugar de estar todo el tiempo presentando proyectos sobre lo que debiera hacer o no debiera hacer, dejen gobernar al Gobernador Kicillof, dejen aplicar la política educativa a la Ministra Agustina Vila, y dedíquense a gestionar acá en Bahía Blanca a ver qué pueden hacer por la educación, porque la verdad que tanto en el primer gobierno de Héctor Gay como en lo que va del segundo, no se han destacado con ni una sola política educativa.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Ascuaga.

SR. ASCUAGA.- Un poco de actualidad, digamos, en relación a lo que había hablado la presidenta del bloque del Frente de Todos.

En primer lugar afirma que van a decir lo que quieran decir y cuando quieran, y me parece fantástico; que se lo diga a su concejal que critica a un integrante de nuestro bloque que dice que habla de todos los temas. Tenemos derecho a hablar de todos los temas, para algo somos elegidos, para algo los ciudadanos bahienses nos eligieron y los representamos para hablar de todos los temas que, curiosamente cuando vienen los funcionarios del Ejecutivo a defender el presupuesto, los concejales de la oposición saben de talar árboles, del tránsito, de las plazas, o sea, saben de todo y ahí pueden hablar, y ahora un compañero mío no puede hablar de ciertos temas. Seamos coherentes con lo que se plantea.

Planteó lo del Impuesto a las Ganancias, bueno fantástico que se pueda devolver, pero esto es como festejar el gol, nos metieron 17 goles y festejamos el uno. Perdimos 17 a 1 pero metimos un golazo. En buena hora que haya un poco más de plata, que también esa plata que se deja de percibir como impuesto se va a emitir y lo que va a generar es mayor inflación, también, se los anticipo hoy 13 de mayo.

Y cuando plantea también lo de la Corte, que no saben en qué país vive la Corte Suprema, vive en Argentina, de los cuales dos de los jueces que forman parte de la Corte fueron elegidos por Néstor y Cristina Kirchner, por ejemplo, y que casualmente el Presidente constantemente nos manda a la Justicia, “vayan y reclamen en la Justicia”, y cuando van y le reclaman a la Justicia y la Justicia falla en contra del

kirchnerismo, patalean y dicen que no le van a hacer caso. Son poco serios.

Pasó lo mismo acá a nivel local, el bloque opositor los denunció, la Corte Suprema de Justicia le dio la razón a usted, todavía estamos esperando la conferencia de prensa para pedirles disculpas al presidente y a la concejal Castillo, que no hubo. Siempre es bueno recordarlo, porque quizás, como nos decía la concejal López que acá hay amnesia, bueno, por parte del kirchnerismo hay una amnesia gigante, y que es más preocupante porque en todo caso no es de cuatro años, es cada diez minutos van y se contradicen.

Y el concejal de mi bloque explicó en qué se había endeudado el Gobierno de Macri. Dos de cada tres dólares que tomó de deuda fue para pagar deuda anterior. El 66% de la deuda que se tomó fue para pagar deuda anterior, anterior de gobiernos que no eran nuestros, propiamente dicho. También sirvió para hacer obras, rutas, autopistas y cubrir el déficit fiscal que nos dejaron.

Y voy a tomarme el tiempo para enumerar algunas de esas obras que, casualmente, hoy el Presidente Fernández y sus ministros están inaugurando; algunas ya estaban hechas y las vuelven a inaugurar, cosa que ha pasado durante el gobierno kirchnerista que han inaugurado cinco o seis veces algunos hospitales, pero algunas fueron hechas por el gobierno de Mauricio Macri, y en buena hora que se inauguren y sigan adelante con las obras.

Cuando dejamos el gobierno, el Presidente Fernández llega a la Casa Rosada con 1.406 obras en ejecución valuadas en 206.970 millones de pesos, que afectaban de manera indirecta o directa al menos a 16 millones de personas en todo el país, casi un 35% de la población.

Tendrá a cargo el avance y la finalización de obras en 22 provincias, el proyecto de mayor envergadura impulsado por la cartera estatal en la Provincia de Buenos Aires, casualmente.

El grueso de la inversión de 103 millones de pesos será para obras de agua y saneamiento, pavimento, infraestructura de servicios y de espacios públicos. La más importante es la del sistema del Riachuelo, que el Gobierno afirma que es la obra más importante de cloacas en los últimos 70 años.

La sigue inversión en obras de viviendas sociales, casualmente, habrá 650 obras en ejecución con 35.934 millones de pesos en la mayoría de las provincias. Viviendas sociales que como vimos el otro día en la ciudad de Ensenada y bien dijo el presidente de nuestro bloque, incumpliendo toda normativa de salubridad y protocolo posible, tanto el presidente, el gobernador, los ministros, la vicepresidente y

hasta el sindicalista Pata Medina, que también estaba presente en el acto, que salió en libertad. Fue inaugurada, pero no estaba terminada.

Y quedan obras por enumerar, la verdad no quisiera aburrir, pero también sirvió para otras cosas la inversión. Y discrepando un poco la cuestión que hacía referencia el concejal preopinante en primer término, cuando decía que se habían discontinuado los programas y demás, en cierto punto es verdad, y voy a contar quizás una experiencia personal.

En el año 2013 estaba haciendo una materia pedagógica en la Carrera del Profesorado de Historia y tuve la necesidad de ir a ver y observar una clase, y los chicos y chicas, algunos, no en su totalidad, estaban con las computadoras de Conectar Igualdad, año 2013. Había un gran problema, que en primer término la docente no sabía instrumentar demasiado bien el aparato tecnológico para que todos los chicos estén conectados en la misma red, la conectividad era mala, y como los chicos y chicas no podían llevar adelante el proceso, se ponían a jugar al Counter Strike. Lo vi, no me lo contó nadie.

Al margen de eso, le dimos otro enfoque a ese programa de netbooks y entrega de netbooks. Lo que se priorizó fue la conectividad en las escuelas, que es donde tienen que estar los chicos y chicas, y tienen que estar hoy también.

El programa se llamaba Aprender Conectados, la Argentina anotó un curriculum para el mundo digital mediante la aprobación en el 2018 del Consejo Federal de Educación de los núcleos de aprendizajes prioritarios de educación digital, programación y robótica, luego una consulta de la participación de académicos expertos nacionales, internacionales y un proceso de reacción participativa federal que duró casi tres años. Como resultado, para 2020 todas las provincias debían tener integradas estas áreas de conocimiento en sus curriculums locales. Es una lástima que se haya discontinuado esto.

El plan contemplaba la entrega de tecnología digital que incluye aulas digitales con netbooks para primarias y secundaria y tablets para nivel inicial, además de kits de programación y robótica específicos de cada nivel educativo de la educación obligatoria.

La entrega de equipamiento estuvo acompañada de más de 2900 contenidos de alfabetización digital, entre los que se incluyen marcos pedagógicos, guías para docentes, actividades, secuencias didácticas, videos educativos, videojuegos, entre otros, destinados a promover los contenidos mínimos de alfabetización digital aprobados para todo el país.

Avances que se pudieron ver: con el objetivo de promover el acceso a Internet al 100% de las

escuelas de la gestión estatal en toda la Argentina, se diseñó y se puso en marcha el Plan Nacional de Conectividad Escolar, que dicho sea de paso, y voy a hacer un paréntesis, todos los datos que nombraba la concejal preopinante que habló del tema de la educación, era porque había datos. Cuando se llegó al Gobierno Nacional y Provincial respecto a educación no había datos, no se sabía nada y era la realidad, la Ministra Nora De Lucía no sabía ni cuantas escuelas había en la Provincia de Buenos Aires.

Se hizo un relevamiento, se hizo un diagnóstico y se puso a trabajar a partir de ahí. Y ahí volvemos a los 28 años que estuvieron gobernando la Provincia de Buenos Aires, ¿cómo nos vamos a callar eso? Si hicieron desastre en educación durante 28 años y ahora querían que solventáramos todos los problemas en apenas 4 de una gestión, y con muchas cuestiones en contra durante la gestión, como paros y palos en la rueda permanentemente.

Se conectaron escuelas de gestión estatal de Argentina y se abrió un nuevo Centro Integral de Monitoreo de Tecnología Educativa, que se ocupa de comprobar en tiempo real el estado de infraestructura de red y sus equipos, gestionando los recursos y optimizando su funcionamiento en todos los establecimientos educativos.

Se incluyó una conexión a la cual tuvieron un alcance 5.175.834 estudiantes en todo el país, con lo cual en 2019 el 60% de la matrícula escolar tuvo acceso a Internet en sus escuelas. Incluyó a la red de conexión a 18.521 escuelas, se sumaron 26.042 escuelas que hoy tienen infraestructura tecnológica, se adquirieron todos los dispositivos necesarios para la inclusión de pisos tecnológicos, para que todas las escuelas de gestión estatal y de todos los niveles educativos puedan tener Internet.

Acá también está parte de donde fue la deuda que se tomó, al margen digamos, con el tercio que quedó para llevar adelante la gestión, porque los otros dos tercios se iban en pagar deuda anterior, acá está parte también.

Y algo que estimo que jamás saldría de mi boca, inclusive daría fe, por buena fe, de mis compañeros y compañeras de bloque, llamarme mentiroso a otro concejal, entonces sintiendo que quizás es una desinformación que puede llegar a tener el concejal preopinante del bloque opositor, es que no se cerraron las escuelas rurales, inclusive se mejoró la conectividad en 3.600 escuelas rurales y se mejoraron la calidad en todas las restantes.

Pero bueno, éstas son algunas cuestiones de las que la verdad, como digo siempre y me encanta cada vez más citar a la presidenta del bloque opositor, donde siempre nos echan la

culpa de todo, pero como dice ella: un texto sin contexto es un pretexto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Pendino.

SRA. PENDINO.- Señor presidente, voy a ser breve porque para algunos concejales escuchar verdades, después a uno le adjudican que es mentirosa.

Le voy a contestar como docente a otra docente del bloque opositor, que habló de que teníamos que sentir vergüenza o cómo mirábamos a la cara al colectivo de los docentes.

Vergüenza, señor presidente, es después de un año y medio reconocer que hay matrícula priorizada, quiere decir que durante el 2020 supieron que había chicos que iban a desconectarse, y me refiero a desconectar la continuidad pedagógica. Eso es tener vergüenza, porque la matrícula priorizada que hace dos semanas comenzaron a hablar sobre eso, hace referencia justamente a los alumnos y alumnas que no tienen dispositivos, que no tienen Internet y que interrumpieron sus aprendizajes, su trayectoria educativa durante el 2020.

Entonces ¿con qué cara hoy vuelven a la virtualidad y a foja ero? Les veníamos diciendo, no nosotros, los institutos que sabían, la comunidad educativa, todo el 2020, que 5 de cada 10 chicos, que 2 de cada 10 chicos, que nivel primario, que nivel secundario, no hicieron nada, y hoy volvemos a la virtualidad hablando de escuela abierta, matrícula priorizada, reconociendo la deserción. Entonces cada directivo tiene que establecer días, horarios, el chico va a la escuela, le dan una fotocopia, genera desigualdad con el que está conectado en Zoom, Jitsi o lo quieran.

Eso es vergüenza, después de un año y medio, esa es la prioridad que el Gobierno Provincial le da a la educación.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Martínez Zara.

SRA. MARTINEZ ZARA.- Señor presidente, yo no pensaba expresarme pero lo voy a hacer, porque fui escuchando con mucha atención las distintas miradas que se fueron vertiendo en este bloque, y por ahí tomando notas de algunas cuestiones que me parece importante poder analizar o poder llamar a la reflexión, justamente en este ámbito que es un Poder Legislativo local, donde resulta fundamental pensar las problemáticas que atraviesa la ciudad en su conjunto.

En primer lugar se habló mucho de la preocupación de poder acompañar las trayectorias educativas de los alumnos y

alumnas, lo cual estamos todos de acuerdo. Ahí un punto que creo que todas y todos coincidimos.

Ahora lo que me pregunto y también le pregunto a los concejales del oficialismo, es qué se hizo desde el gobierno local para poder acompañar a la escuela, para poder acompañar las trayectorias educativas. Sabemos muy bien que es fundamental para la escuela acompañar con una red grande de políticas, no solamente provinciales, está claro que la educación es una competencia que tiene la Provincia, pero también está claro que los gobiernos locales tienen también muchísima responsabilidad y pueden desplegar una cantidad infinita de estrategias para poder acompañar esas trayectorias educativas, para poder generar acciones de promoción de derechos, para poder generar acciones de restitución de derechos.

Ahora bien, en la ciudad, una ciudad como Bahía Blanca donde tenemos distintas instituciones, por ejemplo, para traer a colación, dentro de la Secretaría de Política Social tenemos la Subsecretaría de Niñez y allí tenemos instituciones como centros de día, casas del niño, programas como Mamás Cuidadoras, que son fundamentales para poder acompañar a los niños y niñas, adolescentes, sobre todo a aquellos que tuvieron dificultades pedagógicas, dificultades con la conectividad.

Bueno, estas instituciones son centrales para poder acompañar sobre todo a los sectores más vulnerables de la ciudad. Sin embargo, conversando con trabajadores del área sobre finales de abril, todavía no tenían respuesta en torno ¿a qué?: a principios de febrero les habían pedido desde la conducción del área que presentaran no uno, sino tres proyectos para que los centros de día pudieran diseñar cómo iba a ser la apertura progresiva de estas instituciones; finales de abril no tenían ninguna respuesta, siendo medular el rol que cumplen estas instituciones dedicadas a construir políticas para las infancias y las adolescencias en la ciudad. ¡No tenían respuesta!

También me pregunto, por ejemplo, cuando el concejal Tucet manifestaba preocupación por los trabajadores del CONICET, ¿a nivel local no hay preocupación por los trabajadores que llevan adelante las políticas públicas para las infancias y las adolescencias? Tanto se habla acá de los niños, niñas y adolescentes. Ustedes saben que la mayoría de los centros de día, de las instituciones de Niñez que se encargan de la promoción de derechos, y en esa promoción es muy amplia las actividades que se pueden hacer y las acciones que se pueden desarrollar, pero hay una que es medular, que tiene que ver con el acompañamiento a las trayectorias educativas,

sobre todos aquellos niños que están en situación de vulnerabilidad.

Por eso les pregunto: ¿no les preocupa la situación de esos trabajadores? ¿No les preocupa que gran parte de esos trabajadores que estaban en los centros de día e instituciones de Niñez, emigraron hacia los hogares protectores? Emigraron en condiciones contractuales precarias, que hoy mismo, en este momento, 17:00 horas, hay trabajadores que estaban en los centros de día que ahora se encuentran trabajando en hogares protectores, con una diferencia importante, ¿cuál es?: que estos trabajadores, muchos están contratados, ganan la mitad o menos de lo que gana un trabajador de la planta temporaria por igual tarea, por igual responsabilidad.

Los hogares protectores funcionaron el año pasado todos los días, todas las horas, las 24 horas del día. Ahora, ¿esa preocupación no la tienen? ¿Federico, por ejemplo, esa preocupación no la tienen por esos trabajadores?

El año pasado cuando nos criticaban cuando se hacían las presentaciones del presupuesto, nosotros con mucho respeto, señor presidente, lo que tratábamos de transmitir a los funcionarios, con respeto, con humildad, con compromiso en la función pública, eran sugerencias para que justamente se pudieran fortalecer las políticas públicas que lleva adelante el Municipio. Hacíamos propuestas para que hubiera, por ejemplo, como ha habido en otros momentos, y está bueno replicar las buenas experiencias, programas para la regularización progresiva de los trabajadores, que se dejaron de hacer.

Ahora, en otro momento de esta discusión y estas miradas que se acercaron, por supuesto todas sumamente válidas, las cuales escucho con mucho respeto, pero me permito disentir también con mucho respeto.

Se habla de la preocupación de la salud, sobre todo la salud mental de los niños, niñas y adolescentes que dejaron de asistir a las escuelas de manera presencial, que continúan como modalidad virtual, y está bien plantearlo, y yo comparto la preocupación. Ahora, lo que también comparto es que a nivel local se pueden hacer un montón de cosas para poder acompañar esa situación. Sin embargo los convenios que había, por ejemplo, con el Colegio de Psicólogos, se redujeron en montos, y esos convenios ¿saben por qué son importantes? Porque con esos convenios trabajan los equipos técnicos de la Secretaría de Políticas Sociales y con ese convenio hacen estrategias de restitución de derechos vulnerados, y son fundamentales para poder mejorar la situación en nuestras infancias y adolescencias. Los equipos técnicos si no tienen recursos, no

pueden resolver un montón de problemáticas que hay en la ciudad.

Por otro lado, se enfatizaba en la importancia de la educación para el gobierno de Cambiemos. Ahora en lo local eso no se vio, o sea, no se vio una preocupación y una gestión por la educación. Por el contrario, probablemente sea la única ciudad del país, y me atrevo a decir la única ciudad en el mundo, que cierra salitas maternas, y eso se hizo en febrero del 2019. Hay que tener mucha falta de sensibilidad para cerrar salitas maternas. Hay que tener el corazón petrificado, hecho un hielo, para cerrar salitas maternas y después decimos que nos preocupa la educación, que nos preocupa la igualdad de oportunidades.

También cerramos Caballo de Troya y no les importó. Yo no estaba en ese momento en este Cuerpo, pero sí lo viví de afuera porque también a mí me escribieron, me contaron, me preguntaron si podía acompañar ese reclamo, si podía dar cuenta con una nota de lo valioso que había sido el programa. ¡Por supuesto!, como no voy a dar cuenta de eso si yo estuve en la gestión cuando estaba ese programa y vi los resultados que tenía para muchos chicos, y vi el compromiso con que trabajaban los trabajadores. Después se confundía, se decía “se puso una psicóloga”, ¡pero se sacó una psicopedagoga!, y ese programa tenía un enfoque fuertísimo de psicopedagogía comunitaria, entonces no estamos entendiendo algunos conceptos que creo son fundamentales.

Por otro lado, cuando hablamos de acompañar a nuestros niños, niñas y adolescentes, me parece que también es fundamental acompañar a los organismos que se encargan de la protección de los derechos. Sin embargo el año pasado, era diciembre y recuerdo porque estuvimos con la concejala Romina Pires en una reunión, y con José, que de paso aprovecho a agradecer porque José se comprometió, también estuvo en esa reunión cuando tratamos el tema de presupuesto, también en otra reunión estuvo la concejal Pendino y Soledad, que agradezco la preocupación que tuvieron en el acompañamiento.

¿Por qué estábamos reunidos? Por la situación de los servicios locales, porque había muchas demandas por parte de los servicios. Y los servicios son justamente los que se encargan de restituir los derechos vulnerados, intervenir cuando hay una amenaza a un derecho.

Después, se hablaba de la importancia de la igualdad de oportunidades, que todos puedan acceder a la educación, que creo que todos lo compartimos. Ahora también es fundamental que para que haya igualdad de oportunidades también debe haber igualdad de condiciones. Si están preocupados para que los chicos puedan

tener continuidad pedagógica, creo que todos coincidimos en ese punto, los invito a sumar la preocupación de ustedes y el compromiso a garantizar igualdad de condiciones.

El año pasado presentamos un proyecto con un programa local que apuntaba a regular el acceso a la recarga de garrafas, porque hay muchos chicos que a veces no pueden estudiar por el frío que pasan en sus hogares, y eso también hay que trabajarlo. Hablan de la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, pero si no trabajamos la igualdad de condiciones, es muy difícil.

El concejal Tucet hablaba de la UBA, bueno, la UBA también presentó un informe en el 2019, la Facultad de Ciencias Sociales, donde daba cuenta, por ejemplo, qué pasó con el Programa Progresar. Y si realmente fue una preocupación para el gobierno el Programa Progresar, no hubiera pasado lo que sucedió. En el 2016 había 908.000 chicos que percibían la beca Progresar; en el 2019 ¿saben cuántos dejaron de percibir la beca?: medio millón, gestión Cambiemos, ¡medio millón!

Si nos preocupa la igualdad de oportunidades, uno de los objetivos que tenía el Progresar, que tiene, y lo dice claramente, es lograr la igualdad de oportunidades, que los chicos terminen la primaria, la secundaria, que puedan acceder al nivel universitario, terciario.

No sólo eso, sino que este informe también daba cuenta de la reducción del monto de la beca. El mismo informe que había elaborado la UBA lo decía de manera textual, que se habían afectado las tres dimensiones: lo que tiene que ver con los beneficiarios, lo que tiene que ver con el monto y lo que tiene que ver con la asignación de recursos por parte del Estado.

Ahora bien, si también nos preocupa la educación, y creo que a todos nos preocupa y entendemos que si se han tomado medidas y no me voy a extender porque el concejal Quiroga lo explicó muy bien, y citó un informe que después o citaron de manera como diciendo “este informe...”; no no, el concejal Quiroga citó un informe que es de un grupo de investigación del Instituto de Cálculos de Ciencias de la Computación, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA y CONICET.

Ese informe que citó el concejal Quiroga donde hay evidencia de sobra de por qué se tomaron las medidas que se tomaron en relación a la educación, explica también con datos cómo a partir -y para leer un extracto más, porque Carlos fue sumamente claro- cómo a partir de la educación virtual se lograron reducir los contagios, en consecuencia la cantidad de internados, en consecuencia la cantidad de personas fallecidas. Y los cita con números.

Una de la concejales decía “tomaron decisiones ¿en base a qué?, no había datos, no había evidencia”. Si hay evidencias y acá están todos los datos científicos que se utilizaron para tomar determinadas decisiones. O sea, tanto el Presidente como el Gobernador tomaron decisiones en base a datos, incluso muchos países que acá se han citado, cuando decidieron interrumpir la presencialidad, cada 100.000 habitantes tenían muchos menos casos de los que, por ejemplo, había en la Argentina cuando se decidió tomar esta medida: Francia, Bélgica, Italia, Alemania.

Pero más allá de esa discusión, está claro que todos queremos que haya presencialidad y que entendamos, y en eso acordamos, que por supuesto la falta de presencialidad va a profundizar las desigualdades socio-económicas preexistentes, estamos de acuerdo en eso. Pero también estamos de acuerdo que estamos viviendo en una pandemia y que hoy hubo 7 fallecidos, y que venimos superando los casos de COVID ampliamente, y que el sector de salud pide desesperadamente que se tomen medidas y pide e interpela a la población para que acompañe, apunta mucho a programas de concientización. Entonces, en ese contexto es que se toman las medidas.

También para hablar de lo local, muy bien la presidenta de bloque dio cuenta de un montón de medidas que se tomaron desde el Gobierno Provincial con datos, con contundencia, y acá lo único que escuché fue críticas tanto para el Gobierno Nacional como para el Provincial, que gestiones, que hagan, que asumieran a responsabilidad. Sí, se asumió una responsabilidad política, institucional muy grande tanto en Provincia como en Nación y en función de eso se viene gestionando.

Para ser concretos, para volver a la ciudad, a las cosas que benefician directamente a las y los vecinos de esta ciudad, hoy, sin ir más lejos, aprobamos aquí dos expedientes: el Exp. 198 del HCD y Exp. 410 del Poder Ejecutivo, y el 197 del HCD. Esos dos expedientes, señor presidente, son obras concretas que hace la Provincia aquí en la ciudad.

El primero de ellos lo que hemos hecho en este Cuerpo es convalidar el convenio suscripto el 31 de marzo 2021, entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires en el marco del Fondo de Infraestructura Municipal, que se está recuperando, y eso es muy importante para esta ciudad y todos los bonaerenses, para financiar la ejecución de obra de recambio de 593 artefactos de alumbrado público existente, por alumbrado público en distintos sectores de la ciudad hasta el monto de \$ 21.000.000.

Hoy en este Cuerpo aprobamos la convalidación de un convenio por \$ 21.000.000 para obras concretas de los vecinos y las vecinas de la ciudad. Y también hoy, que tanto se habló de la Provincia con críticas, está bueno también dar cuenta de cosas concretas que hace una gestión con compromiso, se convalidó el convenio entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bahía Blanca, por el cual el Ministerio se comprometió a financiar la repavimentación de calle Rondeau entre Viytes y Estomba, por \$ 11.000.000. Esto lo traigo a colación porque son cosas concretas que se van a ver en la ciudad.

¿Esto con qué tienen que ver?: con políticas públicas. ¿Qué son las políticas públicas? Para sintetizar y no extenderme, es el Estado en movimiento, y ésta es la Provincia: Estado en movimiento.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal González Antunes.

SR. GONZALEZ ANTUNES.- Señor presidente, agradezco a la concejal preopinante porque sesión a sesión, en la sexta sesión que estamos teniendo, el bloque de Juntos por el Cambio sigue aprobando proyectos y obras en convenio con Provincia, que Provincia tiene tiene 1.9 billones de pesos aprobados para esta gestión.

Y no quiero dejar de remarcar esto de generar políticas públicas que en este recinto y en esta sesión, 13 proyectos no se acompañaron, de los cuales dos son del Frente de Todos y 11 son de Juntos por el Cambio, de los cuales 4 son económicos, 3 son de educación y 3 son de salud.

Simplemente eso quería dejar marcado.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, muy breve.

Creo que la concejal preopinante ha cambiado de tema porque veníamos hablando de educación, pero bueno, retomo el tema de educación.

Solamente para una pequeña aclaración. Primero que ella dijo al inicio de su alocución que la educación es competencia de la Provincia de Buenos Aires y creo que eso está más que claro.

Por otro lado, querer endilgarle a la gestión municipal temas de educación en estos términos, hablando de casas del niño, instituciones que pueden llegar a tener, y discúlpenme la falta de precisión del tema, no lo quería decir y no pensaba hablar, pero 50 niños,

60 niños, y volcar planes de educación de la ciudad y decir que la educación de la ciudad pasa solamente por esos niños cuando hay más 28.000 alumnos en la ciudad, me parece que es correr el eje de la discusión.

Obviamente que las casas del niño deberían estar abiertas, pero también es necesario que le demos respuesta desde la Provincia a los más de 28.000 alumnos que hoy están sin respuesta.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Tucat.

SR. TUCAT.- Es por otro tema.

Simplemente quería poner en conocimiento de los y las concejales, seguramente lo están, cuando aprobamos en este Concejo la creación de la Comisión de Reactivación Económica, creo que en la primera o segunda reunión evaluábamos que uno de los objetivos obviamente de corto plazo de la Comisión, era poder dar soluciones a los comerciantes a nivel local, pero que había un objetivo de mediano y largo plazo que era pensar medidas más innovadoras, porque el tamaño de la crisis que estaba enfrentando el comercio a nivel local no iba a alcanzar con las medidas más tradicionales del tipo fiscal que acostumbran a tener los municipios, además de la que hemos aprobado por unanimidad acá durante el contexto del año pasado y este año, que es la eximición de las tasas.

Si bien es obvia, quiero decir que Bahía Blanca ha sido de los pocos municipios que aprobó ese tipo de ordenanzas, que no han sido acompañadas en igual término a nivel provincial.

Esas medidas obviamente no van a alcanzar para el tamaño de la crisis, que muy bien lo ha explicado el concejal Streitenberger, que es inédita en la historia de nuestro país y que no se superará fácilmente.

También decíamos en esas reuniones que era interesante para poder tomar esas decisiones o poder aventurar esas decisiones, poder hacerlo a evidencia científica, en base a datos, porque probablemente esos datos nos iban a indicar el camino a seguir sobre cómo tomar y cómo pensar esas políticas públicas que mencionaba la concejal Martínez Zara.

Y decía que quizás, y fue exclusiva propuesta de nuestro propio bloque ante la participación de la UNS, específicamente el Departamento de Economía y el CONICET, particularmente el Instituto de Ciencias Sociales, que quizás uno de los estudios que había que realizar era poder estructurar cómo había sido el endeudamiento de los comercios de nuestra ciudad.

Me acuerdo que fue un aporte del concejal Moreno Salas, que dijo que era interesante no solamente medir el contexto, sino además ver la

trazabilidad de esa deuda que suponía o generaba la hipótesis el concejal Moreno Salas, que podría haber una estructurabilidad de la deuda como prácticamente tienen todas las pymes de nuestro país, pero que era interesante para ver esas variaciones.

Nosotros por supuesto estábamos de acuerdo, porque nadie duda de que puede tener un impacto profundo la cuarentena y las no medidas económicas que lleva adelante el Gobierno Nacional y Provincial, pero que obviamente tiene que haber una trazabilidad porque la realidad económica no es una foto, es una película.

Por todo eso, el Departamento de Economía de la Universidad Nacional del Sur y el CONICET decidieron llevar adelante una encuesta. Con el concejal López nos pusimos en contacto por una solicitud de parte de quienes iban a llevar la investigación, de que ellos necesitaban poder articular con los comerciantes para que la encuesta fuese lo más masiva posible, porque eso es lo que le va a dar representatividad, sólo hicimos de nexo con la Cámara de Comercio, que lo menciono para agradecerles porque me parece que esta sinergia entre Universidad, CONICET, Concejo Deliberante e instituciones, en definitiva es positiva y se habló mucho hoy de ese tipo de trabajo en conjunto.

La Cámara de Comercio, la Corporación del Comercio y la Industria, los comerciantes autoconvocados y los gastronómicos, les hicieron llegar a sus afiliados la encuesta, que era una encuesta muy simple, se contestaba por Internet y la verdad es que tuvo resultados elocuentes.

Quería poner en conocimiento de los concejales y las concejales, porque si bien seguramente lo leyeron, me parece que apunta mucho a este debate. Por ejemplo sobre la situación actual: el 1% de los comerciantes considera que la situación actual es muy buena, el 11% considera que es buena, el 25% considera que es regular, el 37% considera que es mala y el 25% considera que es muy mala.

Después había una segunda pregunta que tenían que definir la situación de endeudamiento actual de los comercios. El 42% dice que tiene alguna deuda, el 10% que no tiene deuda, el 22% que la situación es muy preocupante respecto de sus finanzas, no sobre la economía en general; y el 22% que está muy endeudado. Si uno junta los porcentajes de alguna deuda, situación muy preocupante de sus finanzas y que está muy endeudado, estamos hablando que el 86% de los comerciantes experimentan algún tipo de deuda y que su situación está agravada, y que tienen alguna estructura que le impide poder solventar su negocio.

Y acá hay un dato que menciona la encuesta y a mí me parece fundamental: cuando se les

pregunta sobre cómo se compone esa deuda, los comerciantes hablando de que esa deuda que nosotros aventurábamos, no sé se acordará el concejal Larrea o el concejal Moreno Salas que pensábamos que podía haber deuda de alquileres o algún tipo de cuestión, bueno no, era un pensamiento que teníamos.

El dato indica que en realidad lo que está suspendida o donde ellos tienen deuda mayormente es sobre su cadena de pagos, sobre sus proveedores. Y esto para cualquier comerciante es gravísimo, porque implica que se está endeudando para poder solventar el negocio diario, o sea para poder generar el movimiento de caja que implica el negocio. Ya no deuda estructural que tiene un impacto estructural pero no impacto sobre el desenvolvimiento, sino deuda que se está generando en el día a día.

Un dato anecdótico, pero que también habla del tamaño del endeudamiento, la mitad de los comerciantes reconoce recurrir a prestamistas fuera del circuito formal de toma de deuda como puede ser un banco, con la gravedad que eso implica.

Y otro dato que contradice muchas de las cosas que se han dicho en sucesivas alocuciones, cuando se pregunta cómo era la situación anterior a la pandemia, el 95% de los responsables de comercio declara que no tenía deudas o que eran deudas pequeñas. O sea, el 96% de los comerciantes dicen que ahora tienen deudas graves o muy graves que afectan sus finanzas, y el 90% dice que previo a la cuarentena no tenían deudas.

Eso es un dato, porque los concejales dicen que no hay que politizar la situación de salud, pero se acuerdan cuando mencionaban la doble pandemia y que hablaban de que el gobierno de Macri había hecho una doble pandemia, bueno, no, fíjense en el 95% de los comerciantes.

Y otra cuestión que me parece reveladora y que creo que habla bien, no solamente de las políticas públicas que ha impulsado el Municipio sino las políticas públicas que ha impulsado este propio Concejo, y no hablo de un bloque en particular sino que hablo de todos, es que cuando se consulta sobre las medidas que demanda, básicamente se resumen en 5 o 6: la exención de tasas impositivas, el mejoramiento del tránsito vehicular, la ampliación de boxes de estacionamiento, que es una ordenanza que ha ingresado, son medidas que nosotros hemos experimentado. Hay una sola que no hemos trabajado que es la cuestión tarifaria del cobro del parquímetro, que ante la grave situación que sufre el transporte de nuestra ciudad es una medida difícil de explorar pero bueno, es una buena noticia que la mayoría de las medidas que demandan son las medidas en las cuales hemos trabajado.

Quería poner en conocimiento de todos los y las concejales porque me parece que está bueno, que es trabajo realizado en nuestra ciudad, que es información recavada por profesionales de nuestra ciudad, y me parece que está bueno.

Para terminar, unas pequeñas aclaraciones sobre cuestiones generales. Un dato para la presidenta del Frente de Todos: en Argentina hay una sola institución que mide históricamente la violencia institucional, es el CORREPI, difícilmente se pueda adjudicar al CORREPI tener algún tipo de ideología neoliberal o macrista. El CORREPI dice que la baja histórica en violencia institucional se produjo durante los cuatro años del Gobierno de Cambiemos y que durante estos dos años del Gobierno del Frente de Todos tenemos los mayores índices de violencia institucional de la historia de nuestro país. Dato, no opinión.

Segundo: 4,1 de inflación, recién publicaron los datos, señor presidente.

Una cosa más, se habló del doble voto, de las 13 formas, para quienes nos mandaron al psicólogo, eso también lo eligió la gente, nos dio la mayoría de los concejales.

Y la última: felicitaciones, se vienen superando con las agresiones. Hoy me mandaron al psicólogo y me dijeron obsesivo, después que me dijeron carroñero. En general, señor presidente, cuando evalúa ideas dando su punto de vista, que respondan con agresiones o insultos habla más de quien los profiere que de quien lo dice.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Simplemente para, en desconocimiento de la existencia de ese acuerdo inercial con un sector académico de la Universidad en nombre del Concejo como Cuerpo, nos parece importante que al menos, ya que no hemos sido participados ni para ese acuerdo ni para la realización de los trabajos comprometidos, al menos tengamos la posibilidad de que se nos circule la información contenida en los estudios.

De paso también estaría bueno encomendarle también a ese grupo académico algún estudio sobre la SAPEM Transporte, que no vendría nada mal.

Eso es todo, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra el concejal Moreno Salas.

SR. MORENO SALAS.- Señor presidente, este trabajo que mencionaba el concejal Federico Tucut se había acordado dentro de esta Comisión como una parte complementaria a lo que veníamos realizado en aquel tiempo, cuando

veníamos habilitando o evaluando la apertura de distintas actividades en la ciudad, en el marco lógicamente de la pandemia.

No pongo en duda ni en tela de juicio el trabajo realizado por los profesionales, lo que sí planteábamos y que no se mencionó ahora, era qué es lo que había pasado anteriormente al 2020, qué había pasado 2019, 2018, porque también la crónica dice, acá tengo un recorte periodístico del 2019, estamos hablando del mes de febrero, que Bahía Blanca triplicó el cierre de comercios céntricos en el 2018.

Dice: “Un censo realizado por la Corporación del Comercio y la Industria determinó que en el 2018 se triplicaron la cantidad de locales cerrados en el microcentro bahiense, que hubo una importante pérdida de puestos de trabajo y que para que lo que resta del año, reina un clima de pesimismo generalizado. Los datos surgen del relevamiento hecho por la Cámara de Jóvenes empresarios, ante la preocupación por el momento de crisis que atraviesa el sector”.

La crisis económica que atraviesa el sector tenía que ver con más de 200 locales en la ciudad que habían cerrado, porque bueno, la situación económica, ya venía el proceso de endeudamiento, ya venía el tema de los alquileres, ya venía todo con otro agregado más que tenía que ver con la compra que hoy ya es un hecho real y que en alguna oportunidad, creo en el 2010, en una conversación con los referentes de la Cámara de Comercio y de la Corporación de Comercio, empezábamos a hablar de lo nuevo que se venía que era la compra por Internet. Como siempre decimos, estas cosas nunca van a llegar pero llegaron, y eso también hizo que tuviese un componente para esta crisis que tuvo el sector comercial.

Acá también dice como otro dato: “El 50% tuvo que endeudarse, el resto tuvo que pedir ayuda, el 90% aseguró que en lo que resta del año no piensan en ampliaciones o inversiones, se perciben muchos locales sin alquilar”.

Varios de estos datos que ya venían, por eso en otros momentos decimos que la pandemia de alguna manera ya venía desde antes.

Creo que los concejales preopinantes de mi espacio político del Frente de Todos, lo han mencionado. Y era natural en el contexto donde se decretó la pandemia, que esta situación se iba a profundizar, que la situación económica iba a tener estas dificultades; iba a ser natural que de alguna manera la industria, el comercio, la salud fuera a pasar por estas vicisitudes.

Cuando dijimos en más de una oportunidad acá mismo que esto era una catástrofe mundial, por ahí seguramente y todavía no se ha tomado la dimensión de lo que ello significa. No quiero ser reiterativo, no tuvimos la posibilidad, gracias a Dios, de ver muertos en los hospitales, pero sí

ya hoy estamos viendo a quién le ponemos un respirador, a quién sí y a quién no, estamos viendo y escuchado por ahí que hasta a los propios cementerios se les está complicando, ojalá también y Dios quiera que no tengamos que ver esas fosas comunes.

Todos esos muertos tienen nombre y apellido, no son un número más, son amigos, son conocidos, son vecinos, algunos familiares también.

Por ahí a veces me pregunto qué hubiese pasado si el Gobierno Nacional y Provincial no hubiesen repatriado a más de 30.000 argentinos que tuvieron que volver al país por esta situación, qué hubiese pasado si no recuperábamos el Ministerio de Salud que era una Secretaría, qué hubiese pasado si no recuperábamos el Ministerio de Trabajo que también era una Secretaría, qué hubiese pasado si no hubiese habido ayudas a las empresas de millones de pesos para poder sostener el salario, el trabajo sobre todo; qué hubiese pasado si el Gobierno en esta ayuda social denominada IFE tampoco lo hubiese realizado; qué hubiese pasado si el Gobierno tampoco hubiese tenido una política de preocupación en cuanto a la adquisición de vacunas. Seguramente hubiésemos terminado en una guerra civil, aunque a ustedes les parezca mentira y aunque les parezca muy duro.

Ustedes dirán que uno es extremista, pero si por mucho menos de eso, están estos cuestionamientos que ustedes están realizando y de los cuales hemos hablado más de cuatro horas acá.

No es que uno sea tremendista ni nada por el estilo, pero esto todavía no se sabe cómo termina, se vienen nuevas cepas, se vienen dificultades, pero a pesar de todo eso tengo que poner en valor lo que está haciendo mi Gobierno Nacional y mi Gobierno Provincial. Se hizo cargo de la situación, se hizo cargo de un país endeudado, se hizo cargo de poder paliar que no hayan más despidos y preservar los puestos de trabajo, cuando en el 2016 desde el Congreso de la Nación salió una Ley Antidespidos y el Gobierno de Mauricio Macri la vetó, ya ahí sabíamos lo que se venía, no era que esto pasó después, no no, ya se venía porque la política era esa.

El mejor equipo de los 50 años nunca se vio, los brotes verdes nunca se vieron tampoco, los millones de dólares iban a venir al país y nada, sino que ese endeudamiento sirvió para llegar al 2019 y después, muchachos arréglense. Todo tenía que ver con un fin electoralista.

Entonces empezamos a poner en marcha la industria que tenía una capacidad ociosa de más del 50%; empezamos a poner en marcha la salud; empezamos a trabajar para poder obtener

las vacunas. Fijense que acá mismo nosotros hablábamos que cuando se inició esto, en algunas de las sesiones dijimos ojalá el mundo pudiera descubrir una vacuna, después la empezamos a cuestionar a la vacuna, que era veneno, que se vacunen los políticos, esto era lo que se decía. Empezaron a aparecer las vacunas y resulta que la cuestionábamos y ahora la quiere todo el mundo.

Empezamos a recuperar el trabajo, se empezó a recuperar la economía, se puso en marcha la industria, incluido el campo también; economías regionales, acuerdos con los países vecinos. Lo que hoy decía nuestra concejal presidenta del bloque tenía que ver con esto.

Y el endeudamiento que por ahí he escuchado algún economista de acá decir algunos números, yo no soy economista, pero claro que todos de una u otra manera para vivir a veces en lo personal tenemos que tomar algún endeudamiento o algún crédito, pero todo eso tiene que tener un fin. Y poníamos como ejemplo el endeudamiento que hubo o que hay ahora, estos 130 millones de dólares para llevar adelante estas obras de infraestructura ante la crisis hídrica que tiene Bahía Blanca.

Hubo una decisión política de un crédito que estaba otorgado a través de la CAF, se tomó el primero, no se utilizó y realizó lo que se tenía que utilizar, el Gobierno Provincial recupera la segunda parte de ese crédito que son las obras que se han anunciado y que ya son de público conocimiento, con la certeza y la realidad de que son obras que ya tienen fecha de licitaciones y un proceso de obras, que son 24 obras que van a ser el contexto integral para poder tener la solución entre 3 y 4 años para Bahía Blanca y parte de la región, pensando en Bahía para 20 o 30 años más.

También debo decir que hubo un trabajo de esta Mesa del Agua que se generó acá en el Concejo Deliberante, y con la concejal Laura Biondini hemos tratando de llevarla de la mejor manera posible, porque también algunos quisieron politizar este tema y no mantener una prudencia que es la que hemos tratado de hacerla desde el seno de la misma.

Yo no estoy en contra de endeudamiento, no estoy en contra de los créditos, pero eso tiene que tener un fin, y si el fin es éste, bienvenido sea.

Creo que éste es el objetivo que nosotros tenemos que buscar, porque si no llevamos un año y medio en nuestro mandato, más o menos, y no hubo sesión que no estuviésemos hablando de lo que pasó para atrás. Creo que tenemos que empezar a pensar, porque estas cuatro o cinco horas de discusión al común de los vecinos no les interesa, el común de los vecinos quiere poder trabajar, tener acceso a la salud, tener

acceso a la educación, tener acceso a los bienes de uso y consumo, y nada más que eso. Estas discusiones son para nosotros, parte de la prensa y nada más.

Me parece que estaría bueno que comenzáramos a repensar esta ciudad de cara a un par de años más que llegaríamos al año del Bicentenario, para poder por lo menos decir que desde este Concejo Deliberante salieron proyectos y obras pensando para ese momento y las futuras generaciones.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar el tratamiento en conjunto de los Puntos I, II, III y IV del Orden del Día, tal cual lo acordado en labor.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración el tratamiento en conjunto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo los Puntos I a IV del Orden del Día.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

V

SOLICITANDO A LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION INFORMACION RELATIVA AL "PLAN JURISDICCIONAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO A REGION SANITARIA I INFORMACION RELATIVA A CONTAGIOS Y A LA CAMPAÑA DE VACUNACION DE DOCENTES

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar el tratamiento en conjunto de los Puntos VII, VIII y IX del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración el tratamiento en conjunto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo los Puntos VII al IX.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

X

AUTORIZANDO EL USO “PATIO DE COMIDAS” PARA EL INMUEBLE PARTIDA N° 133.805

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar el tratamiento en conjunto de los Puntos XI, XII, XIII y XIV del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- En consideración el tratamiento en conjunto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo los Puntos XI al XIV.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XV

PROYECTO DE PEATONALIZACION CALLE PORTUGAL ENTRE DORREGO Y ZEBALLOS

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

CONVOCATORIA PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DEL PARQUE CAMPAÑA DEL DESIERTO

SR. PRESIDENTE (Compagnoni).- Este expediente continúa en doble lectura.

No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 17:45.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despacho de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 232-HCD-2021)

VISTO

La contratación de Equipo de Laboratorio Analizador Automático Iono Gases, con entrega de insumos para el período Marzo a Diciembre de 2021.

Que con fecha 1 de febrero de 2021 el Hospital Municipal de Agudos Dr, Leónidas Lucero convocó a Licitación Pública para la provisión del equipo de laboratorio descripto, un presupuesto oficial de cinco millones trescientos cuarenta y seis mil pesos (\$ 5.346.000,00).

Que los días 024 y 05 de febrero de 2021 se publicó la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario local los mismos días del mes. Además se cursaron invitaciones a diferentes empresas inscriptas en el Registro de Proveedores.

Que con fecha 23 de febrero de 2021 se realizó la apertura de la Licitación, habiéndose recibido una única propuesta, presentada por el proveedor Gematec S.R.L.

La documentación presentada por el único proveedor mencionado cumple con todo lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa Gematec S.R.L. ha presentado su oferta ascendiendo el monto total de la propuesta a siete millones doscientos siete mil setecientos veintiocho pesos (\$ 7.207.728,00), lo que significa un aumento del treinta y cinco por ciento (35%) respecto al presupuesto oficial.

Que consta el desglose de la garantía de oferta, documentación que se reserva en la Tesorería de este Hospital.

La Jefa del Laboratorio sugiere adjudicar al único oferente Gematec S.R.L. la provisión del equipo Analizador Automático Iono Gases y los insumos que se utilicen durante el período Marzo a Diciembre Año 2021.

Que la Oficina de Compras ha esquematizado la verificación del cumplimiento de cada uno de los artículos del pliego de bases y condiciones.

Y CONSIDERANDO

Que la empresa cumple con las condiciones del proveedor del rubro, y que no ha presentado inconvenientes en contrataciones anteriores, y por lo tanto el proveedor califica conforme lo exigido en el pliego licitatorio.

Que la oferta recibida cumple con las exigencias técnicas y legales requeridas y dado la necesidad resulta imprescindible la adquisición de los mismos.

Que por lo expuesto precedentemente y conforme lo indica el Artículo 187° del Reglamento de Contabilidad y el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente

ORDENANZA

Artículo 1° - Autorízase al Hospital Municipal de Agudos “Dr. L. Lucero” a adjudicar la Licitación Pública N° 3000/20214, a la empresa GEMATEC S.R.L., la provisión del equipo de Laboratorio Analizador Automático Iono Gases, con entrega de insumos para el período Marzo a Diciembre año 2021, por única oferta, por un importe de siete millones doscientos siete mil setecientos veintiocho pesos (\$ 7.207.728,00), conforme Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículo 187° del Reglamento de Contabilidad.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 260-HCD-2021)

VISTO

El desempeño del Cónsul General de Italia y la pronta finalización de sus funciones en la ciudad de Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO

Que Antonio Petrarulo nació en Nereto, Provincia de Teramo, Italia, el 23 de abril de 1985.

Que obtuvo la Licenciatura en Relaciones Internacionales, con diploma de honor, en la Università degli Studi de Teramo. Asimismo, cursó un año académico en la Universidad de Salamanca (España), gracias al Proyecto Erasmus, y realizó actividades de investigación en los Estados Unidos y el Reino Unido.

Que después de su graduación obtuvo un Master en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos en la Universidad Complutense de Madrid.

Que en el año 2013 aprobó el concurso de oposición para el ingreso al Servicio Diplomático y sucesivamente asumió sus funciones en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Italia, donde se desempeñó como Vice Jefe de la Oficina I en la Dirección General para la Mundialización y los Asuntos Globales, ocupándose de cooperación económica y comercial en ámbito multilateral.

Que es autor de numerosas publicaciones en materia de Derecho Constitucional.

Que desde el 2 de noviembre de 2016 ejerce el cargo de Cónsul General de Italia en Bahía Blanca, oficina que además, tiene como área de injerencia las provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Que en el ejercicio de sus funciones no sólo ha representado y velado por la defensa de los intereses del Estado italiano y los de sus conciudadanos en esta región, sino que también ha llevado a cabo gestiones con el objeto de difundir la cultura de la península, reforzar vínculos y profundizar proyectos tanto culturales como comerciales y turísticos, todas colaboraciones que además de fructíferas y positivas, este Concejo meritúa como de alto beneficio a la comunidad que representa. Solo a modo de ejemplo, se destacan la reactivación de la Agencia Consular Honoraria de la ciudad de Ushuaia y la creación de la Cátedra Superior de Italiano en la Universidad Nacional del Sur que abarca las funciones comunicativas, los aspectos lingüísticos, pragmáticos, lexicales y socioculturales de un nivel avanzado del idioma. Ambas acciones, encierran un claro mensaje de integración desde y hacia las comunidades italiana y argentina. Además, es de destacar el impulso de la creación del Pasaje Vittorio Gassman, protagonista clave del teatro y cine de posguerra, contiguo a nuestro emblemático Teatro Municipal, donde en 1951 pudo representar tres obras, una de ellas del genial Luigi Pirandello, quien también visitara nuestra ciudad en 1927.

Que en los años en los que Antonio Petrarulo estuvo al frente del Consulado Italiano, se observó un claro trabajo de fortalecimiento de los vínculos que nos unen. Así, el Foro de Inversiones Italia-Bahía Blanca de 2017, junto con la intensa agenda cultural organizada por el Consulado, en donde destacan la semana de la italianidad entre muchas otras, dan cuenta de ello.

Sin duda, la labor desempeñada por Antonio Petrarulo en estos más de cuatro años en nuestra ciudad, son motivo de orgullo para los aproximadamente 25.000 italianos residentes en nuestra ciudad, y de entera satisfacción por el fortalecimiento relacional para la toda la comunidad bahiense.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Artículo 1º - Otórgase la distinción “Ciudadano Honorario de la Ciudad de Bahía Blanca” al Sr. Cónsul General de Italia Magister Antonio Petrarulo.

Artículo 2° - Gírese copia de la presente al Sr. Cónsul General de Italia Magister Antonio Petrarulo y hágase entrega de diploma y medalla en una ceremonia organizada a tal efecto.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 263-HCD-2021)

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales se acompaña el convenio para financiar la ejecución de la obra "ILUMINACION LED EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD", suscripto el día 26 de abril de 2021 entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO

El mismo ha sido recibido via mail, desde la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública, según consta a fojas 2 del presente expediente.

La Provincia de Buenos Aires a través del Ministerio otorgará al Municipio hasta la suma de veintidós millones cincuenta y seis mil doscientos setenta y seis pesos con treinta y dos centavos (\$ 22.056.276,32), a través del Fondo de Infraestructura Municipal.

Atento lo expuesto y contando con la imputación de Contaduría General, el H.Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de,

O R D E N A N Z A

Artículo 1° - Convalidase el Convenio suscripto el día 26 de abril de 2021 entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bahía Blanca, para financiar la ejecución de la obra "ILUMINACION LED EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD", hasta el monto de veintidós millones cincuenta y seis mil doscientos setenta y seis pesos con treinta y dos centavos (\$ 22.056.276,32), a través del Fondo de Infraestructura Municipal, en un todo de acuerdo al Convenio, obrante desde fojas 3 a 11 de las presentes actuaciones.

Artículo 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida Fuente 132 Jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 66.76.00, Gasto 4220.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

III

RESOLUCION
(Exp. 270-HCD-2021)

VISTO

El cronograma que se llevará a cabo para celebrar el Día Mundial de la Bicicleta, y

CONSIDERANDO

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 3 de junio como el Día Mundial de la Bicicleta.

Que la bicicleta es un medio de transporte sostenible, sencillo, asequible, fiable, limpio y ecológico que contribuye a la gestión ambiental y beneficia la salud.

Que la relación entre la bicicleta y su usuario fomenta la creatividad y la participación social; asimismo, permite al ciclista conocer de primera mano el entorno local.

Que es un símbolo del transporte sostenible y transmite un mensaje positivo para fomentar el consumo y la producción sostenibles; además, repercute beneficiosamente en el clima.

Que la Plataforma de Sustentabilidad Integral tiene como misión "fomentar y realizar acciones

concretas para usar la bicicleta y caminata como medio de transporte saludable y lograr que los niños puedan crecer sanamente en un ambiente alegre, sin contaminación y con mucha diversión y trabajo en equipo por parte de la institución que lo contenga”.

Que dicha Plataforma será la encargada de llevar a cabo el Primer Congreso “Día Mundial de la Bicicleta” de manera virtual, que consiste en la realización de distintas presentaciones promoviendo el uso de la movilidad sostenible.

Que la movilidad sostenible surge a partir de la preocupación por los problemas medioambientales y sociales ocasionados por un modelo de transporte urbano basado en el auto particular, que provoca saturación de las vías de circulación y contaminación del aire con efectos nocivos sobre la salud de la población.

Que los ejes a trabajar son desarrollo, promoción, educación vial y medio ambiente, con disertaciones sobre “Programas de desarrollo de la bicicleta”, “Mejores prácticas y medios para promover la bicicleta”, “Bicicleta como desarrollo de transporte sostenible” y disertaciones ciudadanas bajo el título “La bicicleta es la solución”.

Que esta declaración no necesariamente implica aporte económico como disponibilidad de recursos humanos y/o técnicos por parte del Municipio de Bahía Blanca.

Que el congreso se realizará el 3 y 7 de junio de 2021 de manera virtual y gratuita para todos los ciudadanos de Bahía Blanca

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Artículo 1°- Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el primer Congreso por el Día Mundial de la Bicicleta que se realizará de manera virtual los días 3 y 7 de Junio de 2021.

Artículo 2°- Remítase copia de la presente a la Plataforma de Sustentabilidad Integral.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

IV

DECRETO (Exp. 275-HCD-2021)

VISTO

El convenio de colaboración, suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda obrante a fojas 2/3, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo 919/2021, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Autorízase en los términos del art. 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades convenio de colaboración, suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda suscripto con fecha 27 de abril de 2021 y aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo 919/2021, para la cooperación en un programa de recolección, adecuación y disposición final y/o reciclado de pilas usadas.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

V

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 266-HCD-2021)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, la posibilidad de proveer de mayor luminosidad a la calle Almafuerte, a la altura del 700.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

VI

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 267-HCD-2021)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, la posibilidad de reparar la intersección de las calles Castelli y Paraná (sobre calle Castelli).

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 268-HCD-2021)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Infraestructura, respuesta al Expediente 486-HCD-2020 en el cual, por minuta de comunicación se solicita la reparación de la intersección entre las calles Bravard y Don Bosco.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 264-HCD-2021)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Dirección General de Medios y Contenidos Públicos, comunique y difunda , a través de distintos canales de comunicación de acceso masivo por parte de la población, así como en las plataformas web oficiales del Municipio, los alcances de las Ordenanzas Municipales N° 20.175 (artículos N.º 97 y 97° bis) y N° 20.282.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 276-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, mediante la Secretaría que corresponda, informe sobre la emisión de humo negro en la Refinería Bahía Blanca el pasado 4 de mayo. A saber:

- a) Motivos de la parada de planta registrada en la madrugada del 4 de mayo;
- b) Conocer si los generadores de energía auxiliares funcionaron ante el corte de suministro por parte de la empresa EDES;
- c) Características de las emisiones registradas, opacidad, tiempo de las emisiones y si las mismas implicaron algún tipo de riesgo medioambiental;
- d) Si se registraron irregularidades posteriores en la puesta en marcha de las unidades de la refinería;
- e) Conocer si el CTE labró actas y de ser así se remitan copias de las mismas.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 277-HCD-2021)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, mediante la Secretaría que corresponda, informe sobre el programa de separación y recolección domiciliaria de residuos realizado por el Departamento Ejecutivo. A saber:

- a) Barrios incluidos en dicho programa;
- b) Conocer si el Departamento Ejecutivo tiene proyectado sumar nuevos barrios. De ser así se detallen los criterios de selección y que barrios se incorporarán;
- c) Cantidad de toneladas y tipo de materiales recolectados a la fecha;

- d) Presupuesto con el que cuenta la Subsecretaría de Gestión Ambiental para la realización de dicho programa;
- e) Detalle de las campañas y acciones de concientización realizadas ante la ciudadanía;
- f) Si se ha hecho entrega de materiales entre las y los vecinos para promover y estimular la cultura de la separación;
- g) Conocer si se tiene proyectado ampliar los puntos y los horarios de recolección a futuro;
- h) Si dicho programa, en el posterior tratamiento de los residuos, colaboró en el aumento de producción de la Eco planta de General Daniel Cerri;
- i) Articulación con la empresa Bahía Ambiental SAPEM para la concreción de dicho programa.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 590-HCD-2017)

VISTO

El proyecto de ordenanza obrante a fojas 43, por el que se solicita un aumento en el valor actual de la tarifa del servicio de taxis y remises, y el estudio por el que se actualizan los costos de la prestación del servicio, y

CONSIDERANDO

Que a fin de dar tratamiento al tema, la Dirección General de Movilidad Urbana, ha confeccionado un estudio de costos en los que se incurre para la explotación de un legajo de taxi, asegurando una ganancia óptima para el titular del mismo, teniendo en cuenta la necesidad de mantener el estado del parque automotor y su renovación; resultando de ello la adecuación del valor de la bajada de bandera y de la vuelta del reloj-taxímetro cada cien metros de recorrido.

Que se informa que el resultado del análisis de costos realizado a marzo de 2021, arrojó un 28% de incremento de la tarifa actual.

Que ante la situación de escasa demanda, si bien es necesaria una mayor recaudación para poder mantener el estado mínimo de buena prestación del servicio, un aumento de las tarifas implica también una baja en la demanda de viajes.

Que es por esto que se sugirió hacer un aumento desdoblado de las tarifas sugiriendo aplicar a partir de la sanción de la presente ordenanza el aumento del 28% sobre la tarifa actual, y el 1 de julio un aumento equivalente a 3 meses de inflación determinado por el IPC del CREEBBA nivel general

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1° – Fijase en CIENTO ONCE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$111,30), el valor de la “bajada de bandera” del servicio de taxis.

Artículo 2° – Fijase en OCHO PESOS CON CINCO CENTAVOS (8,05) el valor de la vuelta del reloj-taxímetro por cada cien (100) metros de recorrido.

Artículo 3° – Aplíquense las tarifas determinadas en los artículos 1° y 2° a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 4° – A partir del 1 de julio de 2021 aplíquese un aumento sobre las tarifas determinadas en los artículos 1° y 2° de la presente ordenanza, que será calculado con la inflación de tres meses del IPC que tenga publicado el CREEBA a esa fecha. Ese aumento no podrá ser superior al 12%, por lo que si la inflación de esos tres meses es mayor a dicho porcentaje se aplicará el tope del 12%.

Artículo 5° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 197-HCD-2021)

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales se acompaña el convenio para financiar la ejecución de la obra "REPAVIMENTACION DE CALLE RONDEAU ENTRE VIEYTES Y ESTOMBA", suscripto el día 31 de marzo de 2021 entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO

El mismo ha sido recibido vía mail, desde la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la obra Pública dependiente del citado Ministerio, según consta a fojas 2 del presente expediente.

El Ministerio se compromete al financiamiento de la obra, hasta el monto de once millones cuarenta mil diecisiete pesos con noventa y ocho centavos (\$ 11.040.017,98).

El Municipio será responsable exclusivo de la ejecución y/o contratación, inspección y certificación de la obra así como de su posterior conservación y mantenimiento.

Por todo lo expuesto y contando con la imputación realizada por Contaduría General, el H.Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1º - Convalidase el Convenio suscripto el día 31 de marzo de 2021 entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bahía Blanca, por el cual el Ministerio se compromete a financiar la obra "REPAVIMENTACION DE CALLE RONDEAU ENTRE VIEYTES Y ESTOMBA" hasta la suma de once millones cuarenta mil diecisiete pesos con noventa y ocho centavos (\$ 11.040.017,98), en un todo de acuerdo al Convenio, obrante desde fojas 3 a 6 de las presentes actuaciones.

Artículo 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Fuente 132 Jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 66.75.00, Gasto 4220.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 198-HCD-2017)

VISTO

El proyecto de ordenanza obrante a fojas 10, mediante el cual se acompaña el convenio para financiar la ejecución de la obra "Recambio de 593 artefactos de alumbrado público existentes, por luminarias con tecnología led y reacondicionamiento de columnas de alumbrado público en distintos sectores de la ciudad", suscripto el día 31 de marzo de 2021 entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bahía Blanca, en el marco del Fondo de Infraestructura Municipal 2021, y

CONSIDERANDO

Que el mismo ha sido recibido vía mail, desde el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, según consta a fojas 2 del presente expediente.

Que el Ministerio nombrado, se compromete al financiamiento de la obra, hasta el monto de Veintiún millones Novecientos Veinte Mil Doscientos Tres pesos con Cuarenta y Cuatro centavos (\$ 21.920.203,44).

Que el Municipio será responsable exclusivo de la ejecución y/o contratación, inspección y certificación de la obra así como de su posterior conservación y mantenimiento.

Que el presente convenio cuenta con la imputación realizada por la Contaduría General.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1° – Convalidase el convenio suscripto el día 31 de marzo de 2021 entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires -en el marco del Fondo de Infraestructura Municipal- y la Municipalidad de Bahía Blanca, para financiar la ejecución de la obra “Recambio de 593 artefactos de alumbrado público existentes, por luminarias con tecnología led y reacondicionamiento de columnas de alumbrado público en distintos sectores de la ciudad”, hasta el monto de Veintiún millones Novecientos Veinte Mil Doscientos Tres pesos con Cuarenta y Cuatro centavos (\$ 21.920.203,44), en un todo de acuerdo al convenio obrante de fojas 3 a 6 de las presentes actuaciones.

Artículo 2° – El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida Fuente 132, Jurisdicción 1110105000, Cat. Programática 66.01.00, Gasto 3390.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 214-HCD-2017)

VISTO

El proyecto de ordenanza obrante a fojas 4 solicitando la creación de un espacio reservado de motos en calle Florida 633, y

CONSIDERANDO

Que según lo informado a fojas 3 por el Departamento de Ingeniería de Tránsito, la Escuela de Educación Técnica N°4 no cuenta con un estacionamiento reservado de motos, y la existencia del mismo mejoraría el estacionamiento del sector, por dicha razón el H.Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1° – Otórgase un espacio reservado para el estacionamiento de motos en calle Florida a la altura domiciliaria 633-649, con una extensión de 10 metros.

Artículo 2° – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO
(Exp. 98-HCD-2021)

VISTO

La presentación efectuada a fojas 1/2 por el señor Gustavo Daniel Cameron, DNI. 17.279.895, mediante la que solicita la prescripción liberatoria de la deuda en concepto de Impuesto a los Automotores respecto del rodado dominio B-1819928 por los periodos 1997-01, 1998-03, y 1999-01 hasta 2005.

El informe elevado por el Departamento Recaudación a fojas 4, en el que manifiesta que no se han verificado causales de interrupción o suspensión previstas por los artículos 62 y 278 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y

CONSIDERANDO

La resolución dictada por el Departamento Ejecutivo n° 631/2021 y los dictámenes legales emitidos en otros expedientes por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires

indicando, en lo que aquí importa, “que la condonación referida debe contar con autorización del H. Concejo Deliberante y ser impulsada por el Departamento Ejecutivo en razón de ser el encargado de administrar los recursos municipales y el que se verá afectado con las eventuales reducciones que se produzcan en el Cálculo de Recursos y consecuentemente en el Presupuesto de Gastos”.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Convalidase la Resolución n° 631/2021 dictada por el Departamento Ejecutivo y, en consecuencia, autorizase la declaración de prescripción declarada para el impuesto automotor por el vehículo dominio B-1819928, devengada durante los periodos 1997-01 a 2005-03.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 23-HCD-2021)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la regularización dominial del inmueble identificado como Circunscripción II, Sección D, Manzana 316 s, Parcela 3, Partida 120267, a favor de la Sociedad de Fomento Barrio Thompson, y

CONSIDERANDO

Por expediente 4007-7062-2009 se inscribió la mencionada parcela a favor de la Municipalidad de Bahía Blanca, según Ley 24.320 por Escribanía General de Gobierno, en Matrícula 99571/2011 junto con otros inmuebles de la manzana y manzana 316m, a efecto de otorgar a sus ocupantes.

Por ordenanzas 18.517 y 19.286 autorizó a transferir el dominio gratuito varias parcelas de dicha manzana y declarar de interés social la escrituración de los mismos.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir el dominio a título gratuito del inmueble identificado como Circunscripción II, Sección D, Manzana 316 s, Parcela 3, Partida 120267, en un todo de acuerdo a los antecedentes en expediente 0/00-10217-2019.

Artículo 2° - Declárase de Interés Social la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1°, a favor de la Sociedad de Fomento Barrio Thompson.

Artículo 3° - Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble mencionado en el Artículo 1°.

Artículo 4° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 147-HCD-2020)

VISTO

El proyecto de ordenanza obrante a fojas 21/21 vlta., referido a la incorporación a la normativa local del régimen de eximiciones previstas en la Ley Provincial N° 11.802 y el Decreto/Ley N° 9.434/79 (Carta Orgánica del Banco de la Provincia de Buenos Aires); y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 1° de la Ley Provincial N° 11.802 establece: “Ratifíquese que el Banco de la Provincia de Buenos Aires goza de inmunidad tributaria frente a los impuestos, tasas y/o contribuciones nacionales de cualquier naturaleza que pretendan gravar sus bienes, capitales, contratos, operaciones, actividades, derechos, rentabilidad y/o servicios, incluyendo esta inmunidad el Impuesto al Valor Agregado establecido por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto de Necesidad y Urgencia N.º 879/92, ratificado por el Artículo 29° de la Ley N° 24.307”.

Que el Artículo 4° del Decreto Ley N° 9.434/79 establece: “El Banco, sus bienes, actos, contratos y operaciones y derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, carga o contribución de cualquier naturaleza. El Banco abonará exclusivamente el servicio de obras sanitarias, la tasa por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública y la contribución por mejoras”.

Que la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en la Causa B 47336, caratulada “BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra Municipalidad de ARRECIFES S/ DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA” reconoció la posición sustentada por el Banco, acogiendo favorablemente sus derechos y reconociéndole el privilegio que hizo valer, al dictar sentencia con fecha 27 de junio de 1978.

Que en virtud a lo dictaminado por la Dirección General de Técnica Jurídica, sería procedente la eximición requerida por el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1° - Facúltase al Departamento Ejecutivo a eximir la deuda que en concepto de Derechos de Construcción registra el Banco Provincia de Buenos Aires, respecto de la Partida N° 5.461, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 11.802, y el Decreto/Ley N° 9.434/79 (Carta Orgánica del Banco de la Provincia de Buenos Aires).

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 727-HCD-2020)

VISTO

El convenio de comodato, suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la firma ARSAT obrante a fojas 126/127, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo 2193/2019 y lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el H. Concejo Deliberante en uso de sus facultades sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1° - Convalidase en los términos del artículo 56 de la Ley Orgánica de las Municipalidades el convenio de comodato, suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la firma ARSAT con fecha 2 de septiembre de 2019 -- aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo 2193/2019- por el que se cede un espacio de 2 x 2 metros sobre el inmueble partida 39.353, identificado catastralmente como Circunscripción XIII, Sección M, Manzana 111, Parcela 2, para la instalación de un nodo de conexión de red de fibra óptica para el Plan Federal de Internet en la localidad de General Daniel Cerri.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

V

RESOLUCION
(Exp. 167-HCD-2021)

VISTO

EL Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para un regreso seguro a clases -actualización para un regreso seguro a clases 2021- emitido en marzo de 2021 por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO

Que el Plan establece pautas obligatorias y orientativas para la organización institucional y pedagógica de los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades de enseñanza del sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires, tanto de gestión estatal como de gestión privada. Dichas pautas deben ser implementadas según las características de las regiones educativas, de los distritos y de cada establecimiento escolar, con el objetivo de garantizar la máxima presencialidad posible, siempre en el marco de una política de cuidado para toda la comunidad educativa.

Que el mismo prevé además de un conjunto de protocolos relativos a la infraestructura edilicia, la limpieza y desinfección de los establecimientos educativos, la actuación ante un posible caso de Covid-19, la adecuada ventilación de las escuelas, el funcionamiento de las bibliotecas escolares y el uso de transporte escolar; una Jornada Escolar de 4 horas como máximo para establecimientos de cualquier tipo.

Que excepto algunos casos puntuales de establecimientos incluidos en la modalidad de presencialidad completa, la gran mayoría de los establecimientos funcionan bajo la modalidad "semipresencial o combinada" -además de la limitación de la jornada- de manera tal que asisten sólo semana por medio, lo cual evidencia una disminución en el contacto presencial que tienen los niños con las docentes y con sus pares.

Que la falta de asistencia de los menores a las escuelas durante el año 2020 produjo en la mayoría de los casos una merma en los conceptos y en la enseñanza recibida. Ello, sin tomar en cuenta aquellos niños que por sus circunstancias personales y familiares no contaban con las condiciones adecuadas para tomar clases de manera remota.

Que no resulta claro el fundamento por el cual la reducción de la jornada habitual de clases impactaría de manera favorable en evitar los contagios.

Que además de la innegable restricción al ejercicio pleno de su derecho a ser educados, muchos niños sufrieron daños derivados del aislamiento y la falta de contacto con sus pares.

Que desde el inicio de la pandemia el rango etario 6 a 10 años registró un total de 206 casos positivos de Covid -19 y el rango 11 a 20 años 1.153 casos, representando un 1,32% y 7,40% del total de casos positivos confirmados en la ciudad.

Que según indican distintas publicaciones periodísticas, el retorno a la presencialidad no produjo un impacto visible en la cantidad de casos de Covid-19 (por ejemplo en la Provincia de Córdoba se aislaron a menos del 1% de las burbujas escolares¹, y en la Ciudad de Buenos Aires se infectó sólo el .017% de los alumnos y docentes²).

Que en Bahía Blanca tampoco se evidencia un aumento en la cantidad de casos sospechosos en niños y adolescentes que pueda asociarse al retorno a la presencialidad.

Que a la luz de los resultados que muestran la baja incidencia que tiene la presencialidad escolar en los contagios por Covid, y teniendo en cuenta las consecuencias que produce en los niños la restricción de su derecho a ser educados, luego de haber sufrido durante 2020 ya un año de aislamiento; es necesario conocer cuáles son los argumentos que sustentan la reducción a un máximo de cuatro horas diarias tanto para los modelos de presencialidad completa como semipresencialidad combinada, como así también de qué manera prevé un retorno hacia una mayor normalización de la actividad en los establecimientos educativos de todos los niveles.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO – Solicitar a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de

¹ Diario Cadena 3, publicación del 19/03/2021 (Fuente: Cadena3.com)

² Infobae, 17 de marzo de 2021

Buenos Aires información relativa al "Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para un regreso seguro a las clases presenciales, en particular los fundamentos que sustentan la reducción a un máximo de cuatro horas diarias tanto para los modelos de presencialidad completa como semipresencialidad combinada.

SEGUNDO – Requerir a la Dirección General de Cultural y Educación de la Provincia de Buenos Aires cuáles son los estudios llevados a cabo durante el primer mes de retorno a la presencialidad y de qué manera prevé un retorno hacia una mayor normalización de la actividad.

TERCERO – Gírese copia de la presente a la Jefatura Regional de Educación, a la Jefatura Distrital de Educación y al Consejo Escolar de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

VI

RESOLUCION (Exp. 168-HCD-2021)

VISTO

Que durante el año 2020 no hubo en la Provincia de Buenos Aires actividad escolar presencial.

Que para este año 2021 se previó un retorno a la presencialidad escolar de forma reducida (en extensión de la jornada y en cantidad de días de asistencia).

Que a tal fin, la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires elaboró “el plan jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para un regreso seguro a clases”, y

CONSIDERANDO

Que es responsabilidad indelegable del Estado garantizar la educación, y así lo ha asumido desde la Constitución original, su reforma y la incorporación de diversos Tratados Internacionales que adquirieron jerarquía constitucional (Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Declaración Universal de Derechos Humanos, Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, etcétera).

Que la educación es un bien social por el cual todos debiéramos adoptar conductas positivas y activas que aseguren su vigencia. Independientemente de constituir un derecho humano individual es, simultánea y claramente, un bien social, colectivo, por el cual se generan obligaciones para el Estado.

Que en este sentido también se ha manifestado la Organización Mundial de la Salud (OMS) al considerar que tener las escuelas cerradas ya no es una medida efectiva contra el coronavirus y reitera que los confinamientos “son una pérdida de recursos”, defendiendo la necesidad de mantener abiertas las escuelas durante la pandemia de coronavirus, y considerando que pueden evitarse los confinamientos si se aumentan las medidas de protección. Asimismo el Director del organismo afirmó que se debe asegurar la enseñanza para nuestros hijos e hijas, resaltando que niños, niñas y adolescentes no son impulsores principales de contagio y que el cierre de las escuelas no es efectivo.

Que la circunstancia de la vuelta a las clases presenciales resultaba resistida por determinados sectores bajo el argumento, aun en contra de las experiencias internacionales que indicaban lo contrario, del riesgo epidemiológico que dicha situación podría generar.

Que en dichas condiciones, se elaboró un protocolo que implica una merma en la actividad escolar para la gran mayoría de los alumnos de todos los niveles escolares, produciendo en consecuencia una restricción en el derecho de los niños a ser educados.

Que según surge del portal de datos abiertos del Municipio de Bahía Blanca (<https://gobiernoabierto.bahiaa.gob.ar/coronairus/salud/>) no se evidencia a partir del 1 de marzo de 2021 a la fecha, una variación considerable en la cantidad total de contagios. Tampoco puede verse un aumento en la cantidad de casos sospechosos (ver apartado: Casos bajo monitoreo epidemiológico: aislamiento preventivo bajo control médico=).

Que desde el inicio de la pandemia el rango etario 6 a 10 años registró un total de 206 casos positivos de Covid-19 y el rango 11 a 20 años 1.1.53 casos, representando un 1.32% y 7.40% del total de casos positivos confirmados en la ciudad.

Que dentro del “plan público, gratuito y optativo de vacunación contra el coronavirus” los y las docentes se encuentran dentro de la primer etapa prioritaria para ser vacunados, junto al personal de salud, de seguridad, mayores de 60 años y personas de 18 a 59 con enfermedades preexistentes, con fundamento en poder retornar a las clases presenciales, sin que esto implique un riesgo para la comunidad educativa.

Que el día domingo 28 del corriente mes, la delegación local del Sindicato SUTEBA emitió un comunicado, sin datos respaldatorios, afirmando que la suba de casos se producía por el retorno a las clases presenciales y solicitando la suspensión de las mismas.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

RESUELVE

PRIMERO – Solicitar a Región Sanitaria I de la Provincia de Buenos Aires informe qué cantidad de casos positivos de Covid-19 han sido confirmados en Bahía Blanca en el rango etario de 6 a 20 años en el período 1 de marzo de 2021 y la fecha del informe, y cuántos de ellos se asocian a la presencialidad escolar.

SEGUNDO – Solicitar a Región Sanitaria I de la Provincia de Buenos Aires informe qué porcentaje del total de vacunas recibidas por Bahía Blanca ha sido destinado a la vacunación del plantel docente.

TERCERO – Remitir copia de la presente al Consejo Escolar y a las Jefaturas de Educación con sede en nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

VII

DECRETO
(Exp. 605-HCD-2020)

VISTO

La presentación efectuada a fojas 32 por el señor Maximiliano Javier Castellano, mediante la que solicita la prescripción liberatoria de la deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene por los bimestres 03 a 06/2000.

El informe elevado por el Departamento Recaudación a fojas 45, lo manifestado por la Dirección General de Técnica Jurídica a fojas 47 vta. respecto de los actos interruptivos efectuados por el Departamento Ejecutivo, y

CONSIDERANDO

La resolución dictada por el Departamento Ejecutivo n° 1641/2020 y los dictámenes legales emitidos en otros expedientes por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires indicando, en lo que aquí importa, “que la condonación referida debe contar con autorización del H. Concejo Deliberante y ser impulsada por el Departamento Ejecutivo en razón de ser el encargado de administrar los recursos municipales y el que se verá afectado con las eventuales reducciones que se produzcan en el Cálculo de Recursos y consecuentemente en el Presupuesto de Gastos”.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Convalidase la Resolución N° 1641/2020 dictada por el Departamento Ejecutivo y, en consecuencia, autorizase la declaración de prescripción declarada para la Multa por infracción a los deberes formales que recae sobre el contribuyente N° 51.989 aplicada por Resolución 02-4490-2017.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 134-HCD-2021)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través de las Secretarías que correspondan proceda a realizar la puesta en valor del Barrio Villa Amaducci, ejecutando las siguientes mejoras en el sector:

* En la plaza Capitán Luciano Guadagnini, sita en las intersecciones de las calles Coronel Rosales, Juan Baigorria, Rastreador Fournier y Haití:

* Instalación de luminarias internas y relevamiento de las existentes (reemplazo de lámparas), reparación del tablero de luz y de la iluminación en el monumento que allí se erige.

- * Reparación sistema de provisión de agua y obras de riego.
- * Incorporación de juegos adaptados a infancias en situación de discapacidad.
- * Instalación de mesas, bancos y cestos de residuos.
- * Construcción de las sendas peatonales circundantes.
- * Instalación de cámara de seguridad en la intersección de las calles Juan Baigorria y Rastreador Fournier.
- * Mantenimiento de las calles de tierra (en días de lluvia son intransitables).
- * Relevar nomencladores de calles, a efectos de reinstalar los inexistentes y/o deteriorados.
- * Ejecución de la extensión de la red cloacal sobre las calles Rastreador Fournier altura 1900 y Juan Baigorria altura 2200.
- * Nivelación y construcción de cordón cuneta sobre calle Juan Baigorria altura 1200.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

IX

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 45-HCD-2021)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda tenga a bien evaluar la factibilidad de realizar obras de asfalto y bacheo en las siguientes arterias de la ciudad, a saber:

- * Obra de asfalto en Calle Terrada entre Eduardo Gonzalez y La Arcada.
- * Bacheo en calle La Arcada entre Terrada y Castelli.
- * Bacheo en la intersección de las calles Vieytes y Ugarte.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 245-HCD-2020)

VISTO

El proyecto de ordenanza obante a fojas 68, mediante el cual el cual se autoriza con carácter de excepción el desarrollo del uso "Patio de comidas" en el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II -Sección A -Manzana 61 -Fracción V-Parcela 9-Partida 133.805, y

CONSIDERANDO

Que inicialmente se solicitó sobre el inmueble en cuestión el desarrollo del uso "Casita de fiestas", el cual fue tratado favorablemente por la Comisión Asesora Permanente de Planeamiento y se elevó proyecto de ordenanza por el mencionado rubro (fojas 19). Asimismo, por ordenanza 17.250 se renovó la excepción otorgada en ordenanza 14.826 para el uso "Salón de fiesta" sobre el mismo bien.

Que posteriormente a fojas 35, la recurrente solicitó cambio de uso para desarrollar la actividad "Patio de comidas" en el mismo inmueble.

Que a fojas 40, el Departamento Planeamiento Urbano informó que el bien pertenece a la zona SURE (Suburbano Recreativo), la cual se califica como: "Área de reserva destinada a la localización de actividades que requieran grandes superficies, en zonas tranquilas y con predominio de espacios abiertos". Admite vivienda bifamiliar.

Que la actividad solicitada se encuadra según el Cuadro de Usos n° 1 "Usos según distritos" del Código de Planeamiento Urbano, en la zona actividad al rubro Servicios "Alimentación en general" y no se encuentra permitido en la zona SURE.

Que a fojas 44 la recurrente solicitó su tratamiento por vía de excepción.

Que a fojas 50/52 se adjuntó esquema de funcionamiento de la actividad y detalle de las instalaciones existentes y a emplazar.

Que a fojas 55 el Departamento Planeamiento Urbano informó que de acuerdo a la imagen satelital del entorno se reconocen en el lugar escasas viviendas, salones de fiesta y complejo recreativo con piletas, lo que facilitaría el funcionamiento de la actividad propuesta.

Que al respecto, la Comisión Asesora Permanente de Planeamiento en Acta 572 ha considerado viable dar curso al pedido de excepción para el desarrollo del uso "Patio de comidas".

Que a fojas 67 la Dirección General de Planificación y Desarrollo Urbano ha sugerido que se otorgue excepción al desarrollo del uso "Patio de comidas" en el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II -Sección A- Manzana 61 -Fracción V -Parcela 9-Partida 133.805 por un plazo de cuatro (4) años, condicionado a no ampliar la superficie ni la actividad por sobre lo estipulado en la solicitud y cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1° – Autorízase con carácter de excepción, el desarrollo del uso "Patio de comidas" en el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II -Sección A -Manzana 61 -Fracción V -Parcela 9 -Partida 133.805, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el expediente 0/00-7233-2019 (245-HCD-2020).

Artículo 2° – La factibilidad autorizada en el artículo 1° se otorga por cuatro (4) años condicionada a:

- No ampliar la superficie ni la actividad por sobre lo estipulado en la solicitud.
- Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.

Artículo 3° – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 2.227-HCD-2014)

VISTO

El proyecto de ordenanza obrante a fojas 90 del expediente 235-HCD-2016, mediante el que se modifica el artículo 2° de la ordenanza 20.209, y

CONSIDERANDO

Que a fojas 83 obra la ordenanza 20.209, cuyo artículo 2° modificó el artículo 2° de la ordenanza 18.199, en el cual se asignaron diversos inmuebles destinados al Programa de Crédito Argentino del Bicentenario (PRO.CRE.AR) para la Vivienda Única Familiar.

Que a fojas 88 el Departamento Catastro Territorial informó que por plano de mensura y división característica 7-219-2017, se dividieron las parcelas citadas en el artículo 2° de la ordenanza 20.209.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1° – Modificase el artículo 2° de la ordenanza 20.209, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2°: Por aplicación de la Ley 14.461 modificatoria del Decreto Ley 9533/80, asignase a los inmuebles destinados al Programa de Crédito Argentino del Bicentenario (PRO.CRE.AR), para la Vivienda Única Familiar para ser transferidos a los beneficiarios de la línea de crédito Construcción y Lote + Construcción, cuyos datos catastrales son:

Circunscripción II – Sección A – Manzana 65a – Parcelas 5a, 5b, 5c, 5d, 6a, 6b, 6c y 6d.

Circunscripción II – Sección A – Manzana 65b – Parcelas 5a, 6a, 7a, 8a, 9 a 17.

- Circunscripción II – Sección A – Manzana 65c – Parcelas 5a, 6a, 7a, 8a, 9 a 15.
Circunscripción II – Sección A – Manzana 65d – Parcelas 7a, 8a, 9 a 16.
Circunscripción II – Sección A – Manzana 65f – Parcelas 1b, 2a, 3a, 4a, 5a, 6a, 7a, 8a, 9 a 32.
Circunscripción II – Sección A – Manzana 65g – Parcelas 1b, 2a, 3a, 4a, 5a, 6a, 7a, 8a, 9 a 32.
Circunscripción II – Sección A – Manzana 65h – Parcelas 1b, 2a, 3a, 4a, 5a, 6a, 7a, 8a, 9 a 32.
Circunscripción II – Sección A – Manzana 65j – Parcelas 1b, 2a, 3a, 4a, 5a, 6a, 7a, 8a, 9 a 32
Circunscripción II – Sección A – Manzana 65k – Parcelas 1b, 2a, 3a, 4a, 5a, 6a, 7a, 8a, 9 a 32
Circunscripción II – Sección A – Manzana 65l – Parcelas 1b, 2a, 3a, 4a, 5a, 6a, 7a, 8a, 9 a 32
Circunscripción II – Sección A – Manzana 65n – Parcelas 1b, 2a, 3a, 4a, 5a, 6a, 7a, 8a, 9 a 32
Circunscripción II – Sección A – Manzana 65o – Parcelas 1b, 2a, 3a, 4a, 5a, 6a, 7a, 8a, 9 a 32
Circunscripción II – Sección A – Manzana 65p – Parcelas 1b, 2a, 3a, 4a, 5a, 6a, 7a, 8a, 9 a 32
Circunscripción II – Sección A – Manzana 65r – Parcelas 1b, 2a, 3a, 4a, 5a, 6a, 7a, 8a, 9 a 32
Circunscripción II – Sección A – Manzana 65s – Parcelas 1b, 2a, 3a, 4a, 5a, 6a, 7a, 8a, 9 a 32
Circunscripción II – Sección A – Manzana 65t – Parcelas 1b, 2a, 3a, 4a, 5a, 6a, 7a, 8a, 9 a 32
Circunscripción II – Sección A – Manzana 65v – Parcelas 1b, 2a, 3a, 4a, 5a, 6a, 7a, 8a, 9 a 32
Circunscripción II – Sección A – Manzana 65w – Parcelas 1b, 2a, 3a, 4a, 5a, 6a, 7a, 8a, 9 a 32
Circunscripción II – Sección A – Manzana 65x – Parcelas 1b, 2a, 3a, 4a, 5a, 6a, 7a, 8a, 9 a 32.
Circunscripción II – Sección A – Manzana 65y – Parcelas 1 a 9.

Los indicadores urbanísticos que a continuación se detallan:

FOS: 0,6

FOT: 1

Frente Mínimo: 8 metros

Superficie Mínima: 200 m²

Retiro de Frente: 3 metros

Densidad: una (1) vivienda por lote.

En lotes de esquina, el retiro de frente de 3 metros, sólo será de aplicación en uno de los lados menor del inmueble.

En todos los casos será obligatoria la previsión de un (1) módulo de estacionamiento en el interior del inmueble (16 m²).”

Artículo 2º Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 180-HCD-2021)

VISTO

El proyecto de ordenanza obrante a fojas 3, referida a la solicitud de modificación de la ordenanza n° 19.042 mediante la cual se prohíbe estacionar en calle Pasaje Viedma sobre la acera de los números impares, y

CONSIDERANDO

Que según el informe del Departamento Ingeniería de Tránsito obrante a fojas 1, los vehículos que ingresan al Pasaje Viedma se encuentran con un obstáculo para maniobrar con los que se encuentran estacionados.

Que a raíz de dicha dificultad se hace necesario cambiar la acera de prohibición de estacionamiento para otorgar una mejor fluidez de la arteria.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de,

O R D E N A N Z A

Artículo 1° – Modificase en el Artículo 2° de la Ordenanza N° 19.042 donde dice “sobre la acera de los números impares” deberá decir “sobre la acera de los números pares”.

Artículo 2° – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 499-HCD-2020)

VISTO

El proyecto de ordenanza obrante a fojas 7, por el que se solicita la creación de un espacio de estacionamiento reservado frente a la sede del sindicato La Bancaria, ubicado en calle Mitre 177, con una longitud de 10 metros, y

CONSIDERANDO

Que según la nota 310-67-2019 obrante a fojas 1 del expediente de referencia en dicha institución entre otras actividades funciona un vacunatorio oficial, siendo conveniente disponer de una dársena de estacionamiento para realizar las tareas diarias con mayor celeridad.

Que si bien la ordenanza 3778 y sus modificatorias, establece en su artículo n° 7 que “*las instituciones y/o personas no alcanzadas por los beneficios de esta ordenanza, que consideren necesario disponer de un espacio reservado para estacionamiento, deberán efectuar la solicitud ante el Departamento Ejecutivo, quien dará intervención al Honorable Concejo Deliberante fundando los motivos de su pedido que deben obedecer a estrictas razones de utilidad pública*”.

Teniendo en cuenta que una nueva reserva mejorará el estacionamiento del sector, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1° – Establécese un espacio de estacionamiento reservado frente a la sede del sindicato La Bancaria, ubicado en calle Mitre 177, con una extensión de 10 metros.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

XIV

RESOLUCION
(Exp. 71-HCD-2021)

VISTO

La reciente presentación del primer karting eléctrico en la ciudad por parte del Bahía Blanca Automóvil Club (BBAC), y

CONSIDERANDO

Que este proyecto educativo de movilidad eléctrica aplicada a la competición y vehículos en general consiste en la colocación de un motor eléctrico en un karting prototipo. El chasis está compuesto de un motor eléctrico con batería y un cerebro, programado desde una computadora, que maneja toda la información propulsada desde el kart al motor y al sistema eléctrico.

Que el proyecto fue desarrollado por los ingenieros Santiago Onorato y Franco Diaco, en el marco del programa de gestión del Bahía Blanca Automóvil Club y apunta a la consolidación de una categoría regional a mediados de 2021 y a generar una nueva alternativa competitiva.

Que estas categorías de vehículos eléctricos y energías renovables van tomando protagonismo a nivel mundial debido a las ventajas que poseen como: la no emisión de gases tóxicos, su accesibilidad y bajo mantenimiento.

Que además de la relevancia del proyecto por sus características de sustentabilidad con el medio ambiente, hay otros puntos beneficiosos como la integración de estudiantes y futuros técnicos para el desarrollo del software y hardware; además de ser una oportunidad para los pilotos de karting de la ciudad y la región para la competición formal.

Que además para su construcción se utilizan baterías de ultracapacitores INNOBATTERY S.A. desarrolladas en nuestra ciudad y se emplean materiales compuestos de fibra de carbono en piezas vitales diseñados en Bahía Blanca. Esto, sumado a la posibilidad puesta de manifiesto por las autoridades del BBAC, de creación de la primera categoría de kartings eléctricos del país, redonda sin lugar a dudas en beneficios para nuestra ciudad que trascienden lo meramente deportivo.

Que es importante impulsar y apoyar este tipo de iniciativas innovadoras desarrolladas por profesionales de nuestra ciudad y motorizadas desde entidades reconocidas como el BBAC, que ponen a Bahía Blanca a la vanguardia del compromiso del ámbito deportivo con el desarrollo sostenible.

Por todo lo expuesto el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S O L U C I O N

Artículo 1° – Declárase de interés municipal de la ciudad de Bahía Blanca el proyecto educativo de movilidad eléctrica aplicada a la competición y vehículos en general presentado por el Bahía Blanca Automóvil Club.

Artículo 2° – Gírese copia de la presente al Bahía Blanca Automóvil Club.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 179-HCD-2021)

VISTO

El proyecto de ordenanza obante a fojas 1 y 2, por el cual se establecerá como peatonal permanente la calle Portugal entre calles Dorrego y Zeballos, dando de este modo respuesta a la intención de promover de manera continua una mayor cantidad de espacios públicos en la ciudad de Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO

Que es intención propiciar el uso de los espacios públicos de la ciudad, así como también incentivar la creación de nuevos con el fin de generar novedosas áreas para los vecinos.

Que el proyecto que aquí se pretende desarrollar favorecerá la vinculación de sectores comerciales que se encuentran actualmente allí emplazados y los que se instalarán en el futuro, con edificios patrimoniales de la ciudad, como es el Teatro Municipal y la plaza circundante al mismo, denominada plaza "Payró", lográndose una nueva identificación cultural y social para los vecinos que visitan ese espacio, favoreciendo la paulatina transformación de esa angosta calle y que actualmente se encuentra saturada de vehículos estacionados, en una nueva área para encuentro social y de esparcimiento de todos los vecinos de nuestra ciudad.

Que actualmente la zona delimitada por las calles Portugal entre Dorrego y Zeballos no presenta una gran circulación peatonal por lo que la intervención de ese espacio posibilitará optimizar la consolidación de uno de los polos gastronómicos más importantes que tiene nuestra ciudad, generando también un nuevo lugar de encuentro cultural, mediante la realización de espectáculos teatrales y culturales al aire libre.

Que la calle que se pretende peatonalizar, actualmente no aporta una vía de conexión vehicular para el tránsito de la zona, ya que es muy angosta y deriva indefectiblemente en la calle Dorrego.

Que la intervención inicial sobre calle Portugal tendrá carácter de peatonalización total y permanente, y contará con mobiliario de tipología y diseño uniformes para espacios públicos; pudiendo además disponer para quienes lo deseen, de extensiones al aire libre del servicio gastronómico de los negocios de comidas allí existentes; buscando que los mismos presenten propuestas adaptadas al espacio que se pretende peatonalizar, manteniendo un mismo lineamiento estético y morfológico, sujeto a la aprobación previa por parte de la Dirección de Planificación Urbana dependiente de la Secretaría de Movilidad Urbana y Espacios Públicos.

Que las nuevas actividades propuestas requerirán de una mejor iluminación en todo el sector, lo que lleva indefectiblemente a beneficiar la seguridad barrial, y la puesta en valor de los edificios históricos y patrimoniales allí existentes.

Que esta obra, continua el punto de partida iniciado con la peatonalización de las calles Arribeños, Anchorena y Beltrán en cercanías al mercado municipal y al ex hotel Italia, lo cual permitirá el surgimiento de una nueva identidad social y cultural en todo el sector.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1° – Créase la zona peatonal en calle Portugal entre Dorrego y Zeballos de la ciudad de Bahía Blanca, en carácter de Peatonal Permanente, prohibiéndose la circulación de todo tipo de vehículo sobre dicha zona, ya sea que se trate de vehículos motorizados como automóviles y motos, así como también bicicletas, monopatines eléctricos, etc., con las excepciones que realice la Secretaría de Movilidad Urbana y Espacios Públicos en los referido a aquellos vecinos frentistas que cuenten con garaje en su inmueble.

Artículo 2° – Prohíbese el estacionamiento de todo tipo de vehículos en ambas manos de la calle mencionada en el artículo primero.

Artículo 3°– Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las modificaciones que crea convenientes, en virtud de la relocalización de las paradas de abastecimiento existentes en el lugar.

Artículo 4° – Establécese la prioridad de la supresión de barreras físicas en los ámbitos urbanos que se realicen, o en los existentes que remodelen o sustituyan en forma total o parcial sus elementos constitutivos, con el fin de garantizar la accesibilidad y permitir el tránsito libre, cómodo y seguro de las personas con discapacidad.

Artículo 5° – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de mayo de 2021